

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Sesión Ordinaria: 11 de abril de 2005

ACTA N° 471

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. GIORGIO M. CARANTI Y DE LA SEÑORA
VICEDECANA, DRA. MARTA S. URCIUOLO**

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: BERTORELLO, Héctor R. – BRIOZZO, Carlos B. -
SANCHEZ, Jorge H.

PROFESORES ADJUNTOS: CASTELLANO, Gustavo E. – DURAN, Juan E. - KISBYE, N. Patricia –
GONZALEZ, Eduardo M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: DEPAOLA, Gerardo O. - GONZALEZ KRIEDEL, Bernardo J. – LAURET,
Jorge R. - ORTIZ, Omar E. – PACHARONI, María Inés – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: ARDILES, Soledad – BÜRGESESSER, Rodrigo E.

ESTUDIANTES: CASALANGUIDA, Hernán – CELAYES, Pablo G. – CHERINI, Renato – PASTAWSKI,
Fernando M. - PERALTA FRIAS, Alejandro J. – PONESSA, David F.

NO DOCENTES: ARCE, J. C. Daniel.

*-En la ciudad de Córdoba, a once días del
mes de abril de dos mil cinco, se reúne el H. CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física,
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del
señor Decano, Dr. Caranti y de la señora Vicedecana, Dra. Marta
Urciuolo.*

- Es la hora 09:22.

I TEMAS PENDIENTES.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.
Corresponde el tratamiento del punto 1, que es un tema pendiente.

01.

El 22 de Diciembre '04, en la continuidad de la sesión iniciada el día lunes 13 de dicho mes, este Consejo resolvió “..... **6.**; **7.**; **8.1** Crear una comisión “ad hoc” que tendrá el objetivo de redactar y proponer a este Cuerpo las pautas necesarias para elaborar la distribución docente de la Facultad a partir del segundo cuatrimestre de 2005; **8.2** Solicitar a las comisiones asesoras de área (Matemática, Física, Astronomía, Computación y Profesorados) que, para la primera sesión de 2005, propongan un nombre cada una para integrar dicha comisión. Cuando se cuente con las cinco propuestas, el Consejo rediscutirá su conformación.”

[ver acta **467 (bis)** - punto **20.** - fs. **18** y siguientes]

En la pasada reunión se completaron las propuestas respectivas y surgió la posibilidad de incorporar suplentes, allí se resolvió **"1. Conformar la comisión; 2. Los nombrados deberán elegir, de entre ellos, a quien desempeñará las funciones de coordinador; 3. Recomendar; 4. Consultar a las Comisiones Asesoras de Matemática, Física, Computación y Profesorados respecto a si están de acuerdo en incorporar un suplente a esta comisión y, en tal caso, que propongan el nombre; 5. Incorporar a dicha comisión "ad hoc" a dos representantes estudiantiles (un titular y su respectivo suplente). En la próxima sesión los consejeros estudiantiles propondrán el modo de elección de los mismos o los nombres respectivos."**

[ver acta **470** - punto **01.** - fs. **01** a **04** y **56** a **59**]

Traemos el tema por los siguientes aspectos.

< Respecto a **4.** de lo decidido en la reunión anterior hemos recibido la siguiente nota, que firma la Dra. N.P. Kisbye (Coordinadora de Matemática). La dirige al Sr. Decano y dice:

Esta comisión propone a la Dra. Isabel Dotti como suplente del Dr. Fernando Menzaque en la comisión ad-hoc que tendrá como objetivo redactar y proponer las pautas necesarias para elaborar la distribución docente de la Facultad en el segundo cuatrimestre del corriente año.

< Respecto a **5.** de lo decidido en la reunión anterior, hemos recibido lo siguiente:

- Nota que firman los Cons. L.M. Sarmiento - A.J. Peralta Frías - D.F. Ponessa. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al H. Consejo Directivo, con el fin de proponer una forma de selección de representantes estudiantiles en la comisión "ad-hoc" que tiene como objetivo proponer y redactar las pautas necesarias para la distribución docente.

Nos parece que la manera más rápida y representativa sería usar el sistema D'Hont, sobre la base de los votos obtenidos en las últimas elecciones estudiantiles, para designar dos consejeros estudiantiles (titular y suplente según lo acordado en la última sesión) para que participen en la comisión "ad-hoc".

Los consejeros estudiantiles electos podrán proponer a otros estudiantes que los remplace en dicha comisión.

En este caso ambos representantes corresponden a la Agrupación GURI.

- Nota que firma el Cons. D.F. Ponessa. La dirige al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al H. Consejo Directivo, con el fin de proponer a Ferrero, Ezequiel y Marconi, Maximiliano, estudiantes que remplazaran a los consejeros estudiantiles en la comisión "ad-hoc" de "distribución docente"

Constan sendos "De acuerdo" con la firma de los Sres. Ferrero y Marconi respectivamente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se trata de la Comisión encargada de proponer las pautas para elaborar la distribución docente. Como ustedes saben todos los años surgen dificultades y es un verdadero problema organizarla porque a los responsables de área les resulta bastante difícil convencer a la gente para que vaya a tal o cual materia. En la sesión pasada se constituyó esta Comisión y sus miembros son por Matemática, Fernando Menzaque; por Física, Olga Nasello; por Astronomía, Lapasset y suplente Mónica Villada; por Computación, Javier Blanco; por los profesorados Bernardino Audisio y faltaban los consejeros estudiantiles.

Sr. Secretario (Antuña).- En la sesión pasada el consejero Andruskiewitsch propuso que hubiera también un suplente por Matemática y se decidió consultar a Matemática, Física y Profesorados si querían nombrar un suplente. La única respuesta que hemos recibido es la de Matemática. Por su parte, los consejeros estudiantiles también plantearon la necesidad de que los estudiantes estuvieran representados en esa comisión y esto es lo que se agrega en este punto.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Matemática propone a la Dra. Isabel Dotti como suplente de Fernando Menzaque. Respecto a la incorporación de estudiantes a la Comisión se propone a Ezequiel Ferrero y Maximiliano Marconi, con el acuerdo de ellos.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Se supone que Física, Computación y los Profesorados no consideran pertinente proponer un suplente?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se consultó a todas las secciones y esas no contestaron.

Sra. Consej. (Kisbye).- Quiero aclarar algo. Como yo estuve en la sesión del Consejo sabía que tenía

que enviar una propuesta de suplente y para eso llamé a una reunión, pero los coordinadores de las otras secciones recibieron la nota el martes, no creo que hayan tenido tiempo de decidirlo.

Sr. Consej. (Castellano).- Entonces, todavía no estaría cerrado el tema, quedaría pendiente para recibir esas propuestas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me parece bien que quede pendiente porque es justo que si hay suplentes en algunas áreas los haya en las otras también. De todas formas, la Comisión ya puede empezar a trabajar.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que habíamos decidido era consultar a las Secciones si estaban de acuerdo en incorporar un suplente y por eso mi pregunta, quizás contestaron que no estaban de acuerdo.

Sr. Secretario (Antuña).- Falta que respondan.

Sr. Consej. (Castellano).- Que quede en suspenso, que la Comisión empiece a trabajar y cuando se propongan los suplentes que se incorporen.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobada la incorporación de los representantes estudiantiles, de la suplente por Matemática y la propuesta de dejar el tema pendiente.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. En la reunión anterior la Dra. N.P. Kisbye (Coordinadora de Matemática) solicitó “... la creación temporaria de tres cargos de Ayudantes de Primera con Dedicación Simple en la Sección Matemática ...” que “... podrían ser financiados con el ahorro producido por la reducción de dedicación de la Lic. Silvina Smith en su cargo de ...”.

Respecto a dicho pedido en sí, este H. Cuerpo resolvió “1. Otorgar provisoriamente a la Sección Matemática, por un mes, tres cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple, los que serán cubiertos siguiendo el Orden de Méritos aprobado en el punto 15. de la presente sesión; 2. Requerir a Decanato que informe a este Consejo –para la próxima sesión, de ser posible– si efectivamente dichos ahorros alcanzan para financiar estos tres cargos por dos meses más.”

[ver acta 470 - puntos 18. y 19.]

Copia del pedido de modificación transitoria de planta docente girado a la Secretaría de Administración, agregada al OD en papel que se remite a cada miembro titular de este Consejo.

Sra. Consej. (Kisbye).- En principio, había pedido cargos hasta el 31 de julio pero el cargo de dedicación semi exclusiva, la reducción de Silvina Smith, es hasta el 30 de junio. ¿Está contemplado eso?. Porque el cargo de dedicación exclusiva que se suprime es el que está interinamente ocupando Silvina Smith, si se suprime hasta el 30 de junio, ¿qué va a pasar en el mes de julio?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Las cuentas deben haber dado para que esa plata cubra hasta junio.

Sr. Consej. (Sánchez).- Justamente, habíamos mandado a pedir que nos dijeran si alcanzaba o no.

Sra. Consej. (Kisbye).- Creo que va a alcanzar, el problema es el cargo al que ella va a volver después porque de alguna manera se desarma y se arma un semi exclusivo y tres simples. Si ella está hasta el 30 de junio, debe alcanzar para los simples hasta el 31 de julio, el tema es que el cargo no va a estar. Financieramente, el ahorro alcanza pero, repito, dónde va a quedar Silvina Smith en julio, no va a tener un cargo, salvo que haya otro pero no creo.

Sr. Consej. (Bertorello).- No se puede hacer la conversión más allá del tiempo que esté el cargo desocupado.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Inmediatamente, se va a poder transformar de nuevo en full.

Sr. Consej. (Bertorello).- Si ya se transformó hasta el 31 de julio, es un problema volver atrás.

Sra. Consej. (Kisbye).- Creo que no sería problema volver atrás si todos vuelven atrás.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se supone que tienen que desaparecer estos nuevos que se crearon y volver a existir solamente el cargo de dedicación exclusiva. Pero, todo este proceso lleva un cierto tiempo.

Sra. Consej. (Kisbye).- A lo que me refiero es que los simples son hasta el 31 de julio y el semi exclusivo es hasta el 30 de junio.

Sr. Consej. (Bertorello).- No se puede estar creando cargos en el aire por un mes.

Sra. Consej. (Kisbye).- Salvo que esos tres auxiliares estén creados de otro lado.

Sr. Consej. (Castellano).- La cuenta que hice fue, a la remuneración mensual del JTP dedicación exclusiva la multipliqué por tres para saber cuánto deja de cobrar Silvina Smith durante tres meses. La suma de los dos de abajo los multipliqué por cuatro porque es hasta el 31 de julio y da saldo positivo.

Sra. Consej. (Kisbye).- Reitero, el dinero alcanza, estoy hablando del cargo.

Sr. Consej. (Ortiz).- Querés tener la garantía que se pueda volver a crear el full y que los tres simples sigan existiendo.

Sra. Consej. (Kisbye).- Mi preocupación es que llegue el 1º de julio y Silvina Smith no tenga un cargo.

Sr. Consej. (Castellano).- La modificación de planta tendría que ser hasta el 30 de junio.

Sra. Consej. (Kisbye).- Salvo que existan otros tres cargos simples de otro lado, que no hayan salido de ahí.

Sr. Consej. (Castellano).- De todos modos, la modificación de planta es hasta el 31 de julio, así que el 1º de julio no existe el cargo.

Sr. Consej. (Bertorello).- Eso no puede ser, cuando Silvina Smith vuelva tiene que tener su cargo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Independientemente de que la plata alcance para conceder los cuatro meses, cuando vuelva Smith el cargo tiene que estar.

Sr. Consej. (Sánchez).- Si el dinero va a estar, no se podría hablar con Silvina Smith para ver si ella acepta que ese mes se le pague como fondo complementario.

Sr. Consej. (Bertorello).- No hagamos alquimias.

Sr. Consej. (Ortiz).- Qué pasa administrativamente una vez que se rearma el cargo full, ¿los tres simples no pueden existir más?. Porque, entonces, lo más seguro es hacerlo hasta el 30 de junio y después tratar de buscar la forma de completar el mes que falta para los simples.

Sr. Consej. (Briozzo).- El cargo puede seguir existiendo, lo que no tiene es asignación presupuestaria.

- Ingres a la sala de sesiones el Secretario General, Dr. Ré.

Sr. Consej. (Ortiz).- El dinero está.

Sra. Consej. (Kisbye).- Me parece que la cuenta da, el problema es que el 1º de julio Silvina Smith no va a tener cargo porque está desarmado.

Sr. Consej. (Castellano).- Si se calcula cuánto se ahorra por mes y cuánto hace falta gastar por mes, da saldo positivo. Pero tres meses de ahorro contra cuatro meses de gasto, da saldo negativo. Aquí está hecho mes a mes, los doce meses.

Sr. Consej. (Ortiz).- No hice la cuenta y suponía que daba, pero si no da es más simple todavía, directamente no se puede hacer.

Sr. Consej. (Castellano).- A mí me da que el ahorro es 3398 y el consumo posterior 3539. Está presentado en forma un tanto engañosa, durante un año se ahorra tanto y se consume tanto, pero no es la situación de cuatro meses contra cuatro. Aquí son tres meses de ahorro contra cuatro de gasto, entonces, no alcanza.

Sr. Consej. (Bertorello).- Que se haga todo hasta el 30 de junio.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Y eso da margen para rearmar el cargo de Silvina Smith.

Sra. Consej. (Kisbye).- En la anterior sesión del Consejo dije que me parecía que no alcanzaba hasta el 31 de julio y me corregí pidiendo hasta el 30 de junio.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Que sea hasta el 30 de junio.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 2.

Corresponde el tratamiento del punto **2 (bis)**, tema pendiente que no se pudo incorporar al temario porque hasta el jueves no había llegado la nota. La Secretaria Académica va a explicar de qué se trata.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- En la reunión anterior el doctor Pusiol solicitó dar una especialidad a un alumno, Mariano Medina, teniendo asignada además tarea docente en Física, de Ciencias Químicas. El Consejo me encomendó contactarme con él a los fines de que explicitara si va a realizar las dos tareas y de no hacerlo él debía encontrar quien lo reemplazara en Ciencias Químicas. Le dejé mensajes pero recién el viernes se comunicó y quedó en traerme la nota, cosa que recién hizo hoy.

Dicha nota dice: "Por la presente cumpla en informar a usted, y por su intermedio al HCD de nuestra Facultad, que en caso de que el HCD así lo disponga estoy de acuerdo en dictar la materia Especialidad II del Grupo de Resonancia Magnética y también Física I para la Facultad de Ciencias Químicas. Informo, además, que oportunamente solicitaría se considere a la tarea docente que desempeño en este cuatrimestre como carga docente doble."

Por estos motivos, pediría el cuatrimestre que viene libre de tarea docente y el Consejo decidirá si se la otorga o no; con respecto a la Especialidad, en este momento ya la está dando.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.

Sr. Consej. (Castellano).- Es un ejemplo claro de doble carga docente porque se trata de un solo alumno y un solo docente. Lo aceptamos, como se hizo siempre.

Sr. Consej. (Bertorello).- No siempre.

Sr. Consej. (Briozzo).- No siempre se pide pero, en general, cuando lo han pedido, lo hemos dado.

Sr. Consej. (Castellano).- Siempre se reconoce. Mi propuesta es que lo aceptemos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- ¿Debe quedar explícito que es una doble carga docente o no se aclara nada?

Sr. Consej. (Briozzo).- En caso que se lo demos, tiene que quedar explícito porque después cuando llene la planilla de incentivos debe poner la carga docente.

Sr. Consej. (Castellano).- Que quede explícito.

Sr. Consej. (Briozzo).- La Facultad tiene que reconocer eso como su carga docente del segundo cuatrimestre, alguna de las dos.

Sr. Consej. (Ortiz).- El no está solicitando eso todavía, simplemente está aceptando hacer las dos y dice que oportunamente solicitará libre el segundo cuatrimestre. Por ahora, aprobemos las dos materias.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Imagino que hay algún interés en esto. Tal vez si se le dice, por ejemplo, que el cuatrimestre que viene no se lo damos libre, reconsidera el dar esta materia.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- No. Tiene este alumno y ya le está dando la materia, es más, a lo mejor el cuatrimestre que viene repita la misma materia y la organice un poco más como posgrado, pero se reserva el derecho de pedir cuatrimestre libre.

Sr. Consej. (Castellano).- Propongo que explicitemos que es carga docente doble y a nosotros nos sirve como recordatorio que dijimos esto hoy.

Sr. Consej. (Briozzo).- Estoy de acuerdo en que si le vamos a reconocer carga docente doble, se la reconozcamos ahora.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero el cuatrimestre que viene no le podemos decir, no si vos no tuviste carga doble. El lo explicita en la nota que presenta, entonces, yo digo que nosotros también explicitemos ese reconocimiento.

Sr. Consej. (Ortiz).- Y si quiere dar clases el cuatrimestre que viene, sería carga anexa.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el último tema pendiente.

Sra. Consej. (Kisbye).- Hay algo que no me quedó claro. Reconocer que da carga doble ¿es lo mismo que eximirlo de tarea docente en el segundo cuatrimestre?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Lo va a tener que solicitar y en caso de que la Facultad necesite de sus servicios no se le otorga.

Sr. Consej. (Sánchez).- Me parece que con esto lo único que él se asegura es que si en el cuatrimestre que viene el Consejo aprueba no incorporarlo en la distribución docente él tiene el incentivo asegurado.

II

ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 3.

03. Nro. 470, correspondiente a la sesión ordinaria realizada por este H. Cuerpo el 21 de Marzo pasado.

Dada a publicidad el lunes 04 de Abril corriente a las 11:48 hs.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Con respecto al Acta 470 quiero hacer una observación porque hay un error en la página 38. Donde dice "...que son subjetivos..." debe decir "...que son sugestivos...".

Si no hay más observaciones, a consideración.

*- Puesta a consideración,
se vota y resulta aprobada,
con la observación formulada.*

III

INFORME DEL SEÑOR DECANO.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 4.

04. Respecto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 05 de Abril en curso.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Respecto de la sesión del Consejo Superior del martes pasado, finalmente, el tema que se iba a presentar sobre tablas sobre el cambio de reglamento de las becas de la SECyT, no se concretó. Ustedes recordarán que durante varias comisiones del Superior hubo una propuesta de un docente de Química de cambiar el reglamento de las becas de la SECyT, pero como ya habíamos hecho el llamado con un cierto reglamento era muy impropio que tres días antes del cierre se cambiara ese reglamento; debió haberse hecho al principio y no al final. De todas formas, generó bastante discusión en su momento y el Consejo Asesor de la SECyT aconsejó al señor Rector no cambiar nada por ahora y que se considerara para el próximo llamado, o sea que las discusiones de cambio de reglamento se hagan de acá hasta el próximo llamado. Esto fue importante porque hubiera causado muchos problemas, incluso para nosotros que hubiéramos tenido que postergar nuevamente las becas con lo cual hubieran comenzado más allá de mitad de año.

Quizás es atendible lo que proponía el docente. El reglamento dice que uno tiene que estar recibido y hay toda una historia sobre qué significa estar recibido y ser graduado. Aparentemente, ser graduado significa haber jurado el título, mientras que haberse recibido es tener la constancia donde dice que se ha rendido la última materia. Un sector de la Universidad insiste en que quien se presente para las becas tiene que ser graduado, y otro sector opina que cómo vamos a dudar de nosotros mismos si la mayoría de la gente que se presenta a las becas son egresados de nuestra propia Universidad, cómo vamos a dudar de nuestras propias Facultades.

Sr. Consej. (Castellano).- Se abandona definitivamente esta discusión o es probable que se cambie para el futuro?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Justamente, quedó pendiente ahora pero la discusión está.

Sr. Consej. (Sánchez).- Recuerdo que pasaba exactamente lo mismo con las becas de extensión y era todavía más dramático porque había becas para estudiantes, becas para graduados, todo era mucho más crítico. Creo que finalmente se solucionó eso y no hace falta jurar para tener acceso a una beca.

Sr. Consej. (Bertorello).- Además, el juramento tarda más de seis meses.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Continuando con el informe, hubo también muchos concursos aprobados, pero no mayores cosas que nos afecten a nosotros. No tengo más para comentar.

Pasamos al punto 5.

05. Varios

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Quiero introducir algunas notas que nos acaban de llegar. En primer lugar, una nota del licenciado Ferrón que pide ser incluido con alguna tarea docente porque creía que su cargo terminaba antes y no pidió. Se lo asignó con tarea docente en Análisis Matemático III y tiene que aprobarlo el Consejo.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Ya está trabajando?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Empieza ahora, pero como no había trabajado todavía le pedimos que vaya a colaborar en Física I.

Sr. Consej. (Castellano).- Estaría todo en orden, o sea que lo podemos aprobar directamente?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- No hay ningún problema y es por este mes nada más.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es sólo por este mes porque el cargo le vence más allá de lo que él creía.

Podríamos aprobarlo ahora y ya queda solucionado este tema.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El otro tema que entró es una inscripción a la materia Seminario por parte del alumno Daveloza. El tema es Modelos Estadísticos de la Evolución Biológica que dirige Carlos Budde y consta su conformidad.

Hay otra nota, del alumno Abdelnur que solicita se lo autorice a realizar el Trabajo Especial de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, Plan 2002, con el título "Una Arquitectura de Configuración para las BGP basado en XML" con la dirección de Pedro D'Argenio y del doctor Radú State quien no pertenece al cuerpo docente de nuestra Facultad por lo cual Pedro D'Argenio asumirá también su representación. Está la nota de Radú State aceptando hacer esa dirección y la nota de D'Argenio en el mismo sentido.

Sr. Consej. (Castellano).- Está claro que piden dos directores o un director y un representante?.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Está haciendo el trabajo afuera porque estuvo becado en Francia y se le dio la oportunidad de hacer el trabajo allá, por eso son dos directores. Radú State es el que está en Francia y Pedro D'Argenio en representación de él.

Sr. Consej. (Castellano).- En realidad, D'Argenio no lo dirige.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Así dice el reglamento, cuando lo dirige uno de afuera se elige un representante.

Sr. Consej. (Castellano).- Por eso preguntaba si el pedido es para tener dos directores y que además D'Argenio sea el representante.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Son varias notas que sería conveniente que las tratemos, pero como son sobre tablas deberían ir al final de la sesión.

Me informa la Secretaria Académica que el último punto del temario, el 47 es un listado de Trabajos Especiales, por lo tanto podemos agregar todos estos en ese punto.

Pido disculpas pero debo retirarme de la sesión debido a lo siguiente: me llamó el Dr. Maiztegui -quien dirigía la Academia de Ciencias y aparentemente sigue haciéndolo- porque hay una entrega de premios de la Academia y tengo que estar presente como miembro del Comité Honorario. Pero como el Rector no está, porque ha viajado a China, tengo que firmar los diplomas en su reemplazo, entonces, me iría hasta la Academia y regreso en una hora más o menos.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero González Kriegel.

Como todos ustedes saben el punto 17 del temario es un tema en cuyo tratamiento me parece que debo estar porque está relacionado con la respuesta de los docentes emplazados y lo que dijo la Comisión de Vigilancia. Solicito, si es posible, que se posponga el tratamiento de ese tema hasta mi regreso y si el Consejo hace lugar, me retiro ahora.

- Asentimiento.

*- Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia
la señora Vicedecana.*

IV SE DA CUENTA.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento de los "Se da Cuenta", puntos 6 al 15 inclusive.

06. Resolución HCS n° 44/05. En su art. 1° dispone “Ratificar en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 240/05, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.”

En la sesión anterior dimos cuenta de la mencionada resolución rectoral, que autoriza la aplicación de los acuerdos paritarios para el personal docente, no docente, preuniversitario y de gestión.

[ver acta 470 - punto 09.]

- Se toma conocimiento.

07. Resolución Rectoral n° 380/05. En su art. 1° dispone: “Aprobar lo actuado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, establecer que los docentes de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física con dedicación simple que simultáneamente son investigadores del CONICET –cuyo listado obra a fojas 3 y que en fotocopia constituye el anexo de la presente– se encuadran en las previsiones del Tit. II, Cap. 2 Actividad Docente, Art. 25, Inc. a), del Manual de Procedimientos que establece la Resolución 811/03 del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.”

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 280/04.-

Lista de docentes con dedicación simple o semiexclusiva de Fa.M.A.F, que pertenecen a la Carrera del Investigador de CONICET.-

- BANCHIO, Adolfo Javier
- BOYALLIAN, Carina
- CHATTAH, Ana Karina
- COLEONI, Enrique Andrés
- CONDAT, Carlos Alberto
- DOTTI, Gustavo Daniel
- KAPLAN, Aroldo
- NATALE, Sonia Luján
- PACHARONI, María Inés
- PASTAWSKI, Horacio Miguel
- PUSIOL, Daniel José
- RUBIO, Marcelo
- TIRAO, Paulo Andrés
- WILL, Cynthia

- Se toma conocimiento.

08. Resolución Rectoral n° 395/05. En su art. 1° dice: “Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Deportes y, en consecuencia, declarar de Interés Universitario los eventos que se mencionan a continuación:

1. TORNEO ARGENTINO DE KARATE (Torneo Apertura), a llevarse a cabo en la Ciudad de Córdoba el día 17 de abril de 2005.
2. TORNEO ARGENTINO DE FUTBOL DE SALON FEMENINO (FUTSAL), auspiciado por la Federación Argentina de Fútbol de Salón, a llevarse a cabo en Córdoba durante el mes de agosto de 2005.
3. OLIMPIADAS UNIVERSITARIAS NACIONALES DEPORTIVAS, a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba entre los días 25 al 30 de octubre de 2005.

- Se toma conocimiento.

09. Resolución Rectoral n° 419/05. En su art. 1° aprueba “... el proyecto de creación de noticiero televisivo universitario “Universidad al Día” elaborado por la Dirección de Prensa y Difusión ...” y en el art. 2° encomienda a dicha dirección “... que en un plazo no mayor a sesenta (60) días eleve a este Rectorado un presupuesto aproximado de los recursos necesarios ...”.

- Se toma conocimiento.

10. Resolución Decanal n° 53/05. Mediante la misma se conforman las Juntas Electorales para Matemática y Astronomía.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 53/05

VISTO

La Resolución 32/05 del H. Consejo Directivo que fija el día 15 de abril para la elección de Coordinadores de las Secciones Matemática y Astronomía;

CONSIDERANDO

Que corresponde efectuar la designación de las Juntas Electorales que intervendrán en dicho acto, según lo establecido en Res. HCD 40/87;

Las consultas efectuadas;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar las siguientes Juntas Electorales para que intervengan en dicho acto:

Para Matemática:

- Titulares: Dras. Inés M. PACHARONI y María L. BARBERIS

- Suplente: Dr. Paulo TIRAO

Para Astronomía:

- Titulares: Dres. Carlos VALOTTO y Juan J. CLARIA OLMEDO

- Suplente: Dra. Mónica VILLADA

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese

Córdoba, 05 de abril de 2005.

- Se toma conocimiento.

11. Resolución Decanal n° 56/05. Dispone la realización de un homenaje al Dr. A.H. Brunetti en el primer aniversario de su fallecimiento.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 56/05

VISTO

Que el 28 del corriente se cumple el primer aniversario de la desaparición del Dr. Aldo BRUNETTI, y atento que esta Facultad desea realizarle un homenaje y colocar una placa con su nombre en uno de los Laboratorios de Resonancia Magnética Nuclear;

CONSIDERANDO

Que el Dr. Brunetti brindó gran parte de su vida al desarrollo de esta Facultad, siendo un ejemplo de honestidad y dedicación al trabajo;

Que los integrantes del grupo al cual pertenecía y numerosos Profesores de esta Casa han solicitado a su vez que se le realice un acto y se coloque una placa como contribución a la memoria del Profesor Brunetti;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del 21 de marzo ppdo. prestó su acuerdo en que se hicieran los preparativos para realizar el mencionado acto.

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1ro. Disponer que se coloque una placa recordatorio en el Laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear, en homenaje a la memoria del Profesor Dr. Aldo BRUNETTI, que será descubierta en un acto a cumplirse el día 28 del corriente a las 10 hs.

ARTICULO 2do. Invitar a familiares, amigos y a la comunidad de la FaMAF a participar del mencionado acto.

ARTICULO 3ro. Elévese al H. Consejo Directivo para su conocimiento, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 06 de abril de 2005.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Quiero resaltar que me parece muy oportuno el homenaje al Dr. Brunetti, disponiendo la colocación de una placa en el laboratorio.

- Se toma conocimiento.

12. Expte. 03-05-00920. Providencia Decanal fechada el 10 de Marzo anterior. Concede envío con percepción de haberes al Dr. O.M. Moreschi por el lapso 14 al 16 de Marzo ppdo. En Villa General Belgrano asistió y participó de una reunión sobre Relatividad Numérica.

- Se toma conocimiento.

13. Expte. 03-05-00943. Providencia Decanal fechada el 16 de Marzo ppdo. Dispone envío con percepción de haberes para el Dr. V.H. Hamity por el lapso 15 al 17 de Marzo ppdo. En Tucumán, evaluó proyectos a solicitud de la SECyT de la UN de Tucumán.

- Se toma conocimiento.

14. Expte. 03-05-00944. Providencia Decanal fechada el 17 de Marzo último. Acuerda envío con percepción de haberes para el Dr. J.A. Riveros de la Vega por el lapso 15 al 22 de Marzo ppdo. En San Luis realizó la coordinación de las actividades del Laboratorio de Microscopía y Micro-análisis y Mediciones.

- Se toma conocimiento.

15. Expte. 03-05-00945. Providencia Decanal fechada el 15 de Marzo pasado. Otorga envío con percepción de haberes para la Dra. M.S. Urciuolo por el lapso 15 al 19 de Marzo pasado. En Buenos Aires participó como representante de la Facultad en la reunión sobre el proyecto Tuning de Universidades.

- Se toma conocimiento.

V DESPACHOS DE COMISION

COMISIONES DEL HCD 1. REGLAMENTO Y VIGILANCIA.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. Expte. 03-05-00875. En su momento, el Dr. G.A. Raggio solicitó licencia por año sabático a partir de Mayo próximo.

Ingresado en la reunión del 07 de Marzo ppdo., allí este H. Cuerpo resolvió *“Girarlo a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen. Con pedido de pronto despacho.”*

[ver acta 469 - punto 27.]

Vuelven las actuaciones con el siguiente dictamen, que firman los Cons. C.B. Briozzo (Coordinador) - G.O. Depaola - C.E. Olmos - A.J. Peralta Frías y dice:

Acerca del Exp. 03-05-00875, Solicitud de licencia por Año Sabático para el Dr. Guido A. Raggio:

Habiendo revisado la reglamentación pertinente y los antecedentes del solicitante, esta Comisión concluye que el Dr. Raggio cumple con todos los requisitos necesarios para la concesión de la licencia solicitada. Por ello, esta comisión recomienda dar curso favorable a la solicitud del Dr. Raggio.

Comisión de Reglamento y Vigilancia, 04/04/2005.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado el punto 16.

Con respecto al punto 17 esperamos que regrese el señor Decano para su tratamiento.

2.

CONSEJO DEPARTAMENTO DE POST GRADO.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. Mediante correo electrónico fechado el 17 de Marzo ppdo., el Dr. J.A. Tirao -dirigiéndose al Secretario de Posgrado- dijo:

Le solicito tenga a bien que se considere como curso de posgrado, el que dictara el Prof. Lior Pachter de la Universidad de California, Berkeley, sobre "Estadística Algebraica para Biología Computacional".

Lamentablemente recién se ha podido confirmar la participación del Prof. Pachter.

El mismo comenzara el próximo lunes 21 de marzo y se prolongara durante todo el cuatrimestre, con una carga horaria no inferior a 60 hs.

El programa del curso va en archivo adjunto.

Manuscrito y a continuación, el recurrente dijo: "*Número de participantes estimado 20.*"

En hoja separada, nota que firma el Dr. N. Andruskiewitsch en su condición de Secretario de Posgrado. La dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad a fin de recomendar fuertemente la aprobación del *Curso de Posgrado "Estadística Algebraica para Biología Computacional"*, a cargo de los Profesores Lior Pachter de la Universidad de California, Berkeley y del Dr. Juan A. Tirao, docente de nuestra casa.

El Dr. Tirao explicó en la reunión de CODEPO del 22 de marzo/05 que la presentación se hizo fuera de término debido a que la confirmación del Dr. Pachter se produjo recién a fines de febrero del corriente año.

Este es un curso interdisciplinario que abriría el camino a nuevas líneas de investigación aplicada en la Facultad.

El Area Posgrado ha receptado, informalmente, alrededor de 6 inscripciones. El Dr. Tirao informa sobre la presencia de al menos 20 participantes.

A renglón seguido y con la firma del Dr. Tirao dice: "*De acuerdo con estar a cargo*"

Con la firma del Dr. Andruskiewitsch, dice:

CODEPO, 22 marzo/05

Visto, se aprueba el Curso de Posgrado propuesto con puntaje 60, a cargo de los Dres. Pachter y Tirao.-

Sr. Consej. (Castellano).- Tengo una pregunta para hacer; pensé que iba a estar Andruskiewitsch y así la respuesta hubiera sido más fácil. Dice que Tirao mandó una nota avisando sobre un curso de postgrado que lo dictará el profesor Pachter y luego de pasar por el CODEPO se designa al profesor Pachter y a Tirao como encargados del curso. Me pareció raro.

Sra. Consej. (Kisbye).- Porque no va a estar todo el tiempo. El profesor Pachter estuvo dando clases intensivas un tiempo y ahora ha viajado, entonces quedó a cargo Tirao hasta que él vuelva.

Sr. Consej. (Castellano).- Eso no lo dice acá, por eso me pareció raro. Tirao presentaba una nota diciendo que otro iba a dictar el curso, resulta que después él queda asignado como encargado.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Y dice "De acuerdo con estar a cargo".

Sr. Consej. (Castellano).- Por eso no entendía nada.

Sr. Consej. (Lauret).- Pachter, que es de Estados Unidos, dio 5 ó 10 clases juntas, ahora va a seguir el Dr. Tirao y al final del curso vuelve Pachter para terminarlo.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- De todas maneras el Dr. Tirao está asignado a otra materia.

Sr. Consej. (Castellano).- Sí, mi duda se generó por la forma en que estuvo presentada esta síntesis.

Sr. Consej. (Briozzo).- Propongo que se apruebe.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Se aprueba que el Dr. Tirao está con carga anexa.

Sr. Consej. (Briozzo).- La tarea de Tirao quedaría como carga anexa, en ningún momento solicita que se le reconozca como doble tarea docente. Dejar claro esto puede depender de que se cuente con Tirao para la distribución docente del segundo cuatrimestre o no, por eso conviene dejarlo claro.

Sr. Consej. (Ortiz).- Está claro que el curso está a cargo de Pachter, creo que desde todo punto de vista conviene que sea carga anexa, incluso para Tirao.

Sr. Consej. (Castellano).- Además, él participa coordinando la actividad, no es que él se encargue de los prácticos o dicte teóricos.

Sr. Consej. (Briozzo).- Mi propuesta es que se autorice el dictado del curso y que al doctor Tirao se le reconozca como carga anexa.

- Ingresó a la sala de sesiones el consejero Celayes.

*- Puesta a consideración,
se vota y resulta aprobada.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobada la propuesta y el puntaje de 60 puntos.

3.

SECRETARIA ACADEMICA.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. La Secretaria Académica, en memorandum que remite a este H. Cuerpo dice:

En la materia Complementos de Análisis Matemático del Prof. en Física hay un alumno. Éste no se inscribió a término para cursarla debido a la falta de conocimiento de su situación como alumno del Profesorado.

Para subsanar las dificultades que se le presentan y teniendo en cuenta lo sugerido por dicho alumno, solicito se le asigne a la Dra Patricia Silvetti la tarea de atender consultas de Complementos de Análisis Matemático.

La Dra Silvetti está de acuerdo en realizar esta tarea como carga anexa.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- En la sesión pasada se sacó a Budde de la materia Complementos de Análisis Matemático porque no había alumnos y se le asignó una especialidad. Comenté que un alumno había dejado un memo diciendo que no se podía comunicar con él ni contactar no sé con quien, y me manda una nota explicando lo que pasaba. La realidad es que él desconocía su situación, se podía inscribir porque ingresó a FaMAF como alumno del Profesorado en Física y a fin de año pidió cambio a la Licenciatura. Como pidió pasarse creyó que ya no era más alumno del Profesorado pero por el sistema que nosotros tenemos no dejamos de tener la vida anterior, entonces, era alumno del Profesorado y de la Licenciatura, y ahora quería volver al Profesorado.

De todos modos, este alumno me sugirió que no era necesario que se dictara la materia -por su trabajo- sino tener a alguien a quien consultar y manejar sus dudas. Sería el único alumno y ya comenzó el cuatrimestre, por lo tanto, le solicité a Patricia Silvetti, que ya había estado en la materia en otra ocasión, para que, como carga anexa, o sea equivalente a una materia, realice su tarea -está en laboratorio de Física IV- y además le solucione las dudas a este alumno. El quedó muy conforme, ya se comunicó con ella y acordaron encuentros. Sólo falta que el Consejo lo apruebe.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Dijiste, como carga anexa o sea equivalente a una materia.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Cuando decimos como carga anexa, en la resolución se escribe que es equivalente a una materia. O sea, que las dos cosas son equivalentes a una materia.

Sr. Consej. (Briozzo).- Que todo lo que está haciendo es equivalente a una materia.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Cherini.

Sr. Consej. (Castellano).- Propongo que se apruebe.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. Nota de la Dra. N.P. Kisbye, Coordinadora de Matemática. Dice:

Córdoba, 4 de abril de 2004

A la Sra. Secretaria Académica
de la Fa.M.A.F.

Dra. Alicia García:

Teniendo en cuenta que a partir del 1 de abril del corriente año

- rige el nuevo orden de mérito según el concurso de Ayudantes de Primera con DS en la Sección Matemática, aprobado por el HCD el 21/03/2005,
- los Dres. Germán Torres, Carolina Maldonado y Uriel Kaufmann pedirán licencia en sus cargos de Ayudante de Primera con DS,
- en reemplazo de los anteriores serán designados los Lic. Martín Mombelli, Gastón García y María Laura Nores,
- los Lic. Sebastián Simondi, Marcos Gaudiano y Fernando Fantino serán designados en tres cargos temporarios de Ayudante de Primera con DS,

por lo anteriormente expuesto se hace necesario asignar tareas docentes a los Lic. María Laura Nores, Martín Mombelli y Gastón García y desafectar de Álgebra I/Matemática Discreta I al Lic. Mauricio Tellechea. Propongo entonces asignar a

- Dr. Ricardo Podestá como Docente de Prácticos y Laboratorio en Análisis Matemático I de la Lic. en Matemática, Física, Astronomía y Profesorados.
- Lic. Pablo Román como Docente de Prácticos y Laboratorio en Topología,
- Lic. María Laura Nores como Docente de Prácticos y Laboratorio en Análisis Numérico y Computación
- Lic. Gastón García y Martín Mombelli como Docentes de Prácticos y Laboratorio en Álgebra I/Matemática Discreta I.

Asimismo sugiero que los Lic. Sebastián Simondi y Fernando Fantino continúen en las tareas docentes a las que estaban afectados.

A renglón seguido la Secretaria Académica dijo: *"Pase al HCD para su consideración"*.

Sra. Consej. (Kisbye).- Los cargos de Ayudantes de Primera simple de la Sección Matemática vencieron el 31 de marzo y a partir del 1º de abril hay un nuevo orden de mérito, entonces, hay que reacomodar la distribución docente.

En el segundo ítem dice que los doctores Germán Torres, Carolina Maldonado y Uriel Kaufmann pedirán licencia y eso figura en los puntos 24, 25 y 26 del Orden del Día; creo que habría que aprobarlos primero. Lo que hice fue simplemente asignarles a cada uno una tarea y los que ya estaban dejarlos donde estaban.

Sr. Consej. (Briozzo).- Propongo que suspendamos el tratamiento del punto 20 hasta que hayamos tratado las licencias de los puntos 24, 25 y 26.

- Se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Se pospone el tema hasta después del tratamiento de las licencias.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. En base a las propuestas recibidas de los Coordinadores de las cinco áreas presenta el siguiente proyecto de resolución, respecto a distribución de ayudantes alumnos para el cuatrimestre corriente.

RESOLUCIÓN HCD N° ../05

VISTO

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta; y

CONSIDERANDO

Las propuestas presentadas por los señores Coordinadores de las Secciones de Astronomía, Física y Matemática y de la Comisión de Licenciatura en Ciencias de la Computación sobre asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumno para el corriente cuatrimestre;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1° : Distribuir a los siguientes **Ayudantes Alumno**, en las materias del primer cuatrimestre como se indica a continuación:

ÁREA ASTRONOMÍA

- Astronomía General I: Natalia Rimondino
- Astrometría General: Cristian Giuppone
- Complementos de Física Moderna: Carlos BORNANCINI.

ÁREA COMPUTACIÓN

- Introducción a los Algoritmos: Miguel Brunello, Rafael Carrascosa, Renato Cherini, Matthias Gallé, Diego Lis, Martín Bustos Menas y Ricardo Ramírez.
- Algoritmos y Estructuras de Datos II: Walter Alini, Matías Bordese, Rafael Capdevielle, Tomás Cohen Arazi, Carlos De la Torre, Matías Lee y Alejandro Sánchez,
- Matemática Discreta II: Gustavo Petri.
- Paradigmas de Programación: Carlos Bederián, Javier Mansilla y Gabriel Miretti.
- Redes y Sistemas Distribuidos: Edgardo Hames y Javier Valdazo Parnisari
- Análisis Numérico: Emanuel Sartor.
- Ingeniería del Software II: Gonzalo Peralta.

ÁREA FÍSICA

- Física General II: Andrés Aceña, María B. Franzoni, Silvana Gandi, y Cecilia Zardini.
- Física General IV: Gastón Avila y Horacio Mors
- Introducción a la Física: Hernán Calvo, Josefina Perlo y Federico Pont.
- Electromagnetismo I: Claudio Bonín.
- Termodinámica y Mecánica Estadística I: Ezequiel Ferrero.
- Física I (Cs. Qs.): María E. Truyol

ÁREA MATEMÁTICA

- Álgebra I/Matemática Discreta I: Yamile Godoy, Emilio Lauret, Javier Lezama, Matías Marenchino, Julia Plavnik y Silvio Reggiani
- Análisis Matemático I (Lics. Mat., Astr., Fís. y Profesorados): Pablo Celayes, Vanesa Meinardi y Elisa Ravasi.
- Análisis Matemático I (Lic. en Cs. de la Comp.): María Quiroga e Ignacio Zurrián.
- Análisis Numérico/Análisis Numérico I: Cristian Vay.

ÁREA PROFESORADOS

- Física Moderna: Leticia Losano.
-: José Gerez Cuevas (Ver nota Dra. Gangoso, Coordinadora, por licencia de Dra. E. Ferreyra de la Comisión Asesora de Profesorados).

ARTICULO 2° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DEDE DOS MIL CINCO.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Hay un problema en el Profesorado porque el señor José Gerez Cuevas no se contactó con Zulma Gangoso ni con Secretaría Académica y supuestamente debería estar trabajando.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Se dio por enterado, se notificó?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Sí, porque si no, no hubiese estado en la lista.

Sra. Consej. (Kisbye).- Tengo entendido que está en Geometría II del Profesorado con Walter Dal Lago.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Puedo averiguar si está ahí.

Sr. Consej. (Castellano).- Me parece mejor, para estar seguros, porque nosotros aprobamos que está asignado ahí pero si no está trabajando después va a haber un informe negativo para él.

Sra. Consej. (Kisbye).- Walter Dal Lago me dijo que tiene ayudante alumno, o sea que está trabajando.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- ¿Fue una decisión individual suya ir a trabajar ahí?. El Consejo todavía no había distribuido a los ayudantes alumnos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Zulma Gangoso está a cargo de la coordinación y fue varias veces a decirme que no podía ubicarlo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Si nos atenemos al reglamento, él se tiene que notificar que resultó ayudante alumno y a qué materia está asignado.

Sr. Consej. (Castellano).- No, cuando te notificás pedís la materia. Lo que puede haber pasado es que se haya comunicado con Elida Ferreyra que es la titular y Zulma Gangoso no se enteró.

Sr. Consej. (Lauret).- De todas maneras, al margen de esto, el punto se puede aprobar, aunque él vaya o no a trabajar.

Sr. Consej. (Briozzo).- Si después no va a ninguna materia es un problema de él.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Antes del nombre José Gerez Cuevas hay unos puntos suspensivos como diciendo que no se sabe a qué materia asignarlo. ¿Aprobaríamos asignarlo a la que supuestamente está yendo que es Geometría?.

Sr. Consej. (Ortiz).- Me parece que deben resolver ellos el problema. Si en vez de estar en una, está en otra, que lo diriman ellos.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- No es que tendría que estar en una o en otra, aparentemente ya está en una y no habría problemas que esté en esa.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Hablé con Dal Lago, que está en los teóricos y me informó que Rossetti que es quien está en los prácticos le dijo que este chico está yendo, por lo tanto, creo que deberíamos asignarlo ahí.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- Quería hacer notar que hay varios errores en el área de Computación. Hubo recambios de gente que no figuran, por ejemplo, Miguel Brunello no está en Introducción a los Algoritmos, Carlos De la Torre tendría que estar en Paradigmas de Programación, Carlos Bederian tendría que estar en Algoritmos y Estadísticas de Datos II, Diego Lis en Matemática Discreta II.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿No conviene que lo aprobemos y después se hagan las modificaciones?.

Sr. Consej. (Briozzo).- Si hay modificaciones se harán cuando llegue el informe de los coordinadores indicando que esa gente está asignada en otro lado. Es como la distribución docente, hay modificatorias a lo largo de todo el cuatrimestre.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que sí es importante que incorporemos el nombre de la materia en la que está el alumno del Profesorado para que no queden los puntos suspensivos.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Se aprueba tal como está, agregando en los puntos suspensivos antes de José Gerez Cuevas, Geometría II del Profesorado.

Sr. Consej. (Castellano).- Luego vendrán las rectificaciones necesarias.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado el punto 21 con el agregado propuesto.

VI ASUNTOS ENTRADOS.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. Dictamen del Jurado (que integran los Dres- P.R. D'Argenio - A.L. Tiraboschi - D.E. Penazzi) que intervino en el concurso convocado para cubrir interinamente seis cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple - área Computación.

Copia del mismo agregada al OD en papel remitido a los consejeros titulares.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. Nota del Sr. Carlos Guillermo Bornancini; la dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitarle tenga a bien recibir mi renuncia para el cargo de ayudante alumno en la materia "Complementos de Física Moderna" por motivos de un viaje.

A renglón seguida, nota de la Srta. María Gabriela Volpe; también la dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de comunicarle que si la renuncia del Sr. Carlos Guillermo Bornancini es aceptada, y en el caso de ser designada como ayudante alumno en el área Astronomía, aceptaría el cargo.

Nota. Conforme consta en el Orden de Méritos presentado por Secretaría Académica (y aprobado por este Consejo Directivo) la Srta. Volpe debió ser eliminada "por no haberse notificado de acuerdo al art. 4 de la Res. HCD 23/05" y no hay ningún otro suplente.

[ver acta 469 - punto 22.]

Sr. Consej. (Briozzo).- Me parece que en este punto hay dos asuntos que habría que tratarlos por separado. Uno, es la nota de Bornancini que renuncia al cargo de Ayudante Alumno con motivo de un viaje y el otro, el asunto de quién ocupa ese cargo.

Al final, en "Nota" dice que la señorita Volpe -que fue quien envió una nota diciendo que aceptaría el cargo- tuvo que ser eliminada por no haberse notificado de acuerdo al artículo 4º de la Res. HCD 23/05, y además que no hay ningún otro suplente. Quiere decir que habría que llamar a un nuevo concurso para cubrir el cargo.

En primer lugar, deberíamos tratar la renuncia de Bornancini.

Sra. Consej. (Kisbye).- Uno no renuncia a una materia, renuncia al cargo, entonces, no entiendo, ¿en el segundo cuatrimestre va a querer volver?.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- La nota lo dice "...mi renuncia para el cargo de Ayudante Alumno en la materia...".

Sra. Consej. (Kisbye).- De acuerdo.

Sr. Consej. (Ortiz).- Propongo que se acepte la renuncia.

- Se vota y resulta aprobada.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aceptada la renuncia. Pasamos a la segunda parte del punto 23 que es el ofrecimiento de la señorita Volpe para ocupar el cargo de ayudante alumno si se obviara el hecho de que no se notificó.

Sr. Consej. (Lauret).- Respecto a las notificaciones, conozco a varios chicos que han perdido el cargo de ayudante alumno por no notificarse. Quería saber qué hace la Facultad, porque a todos nos pasa que nos olvidamos, no les habla por teléfono -seguramente en los currículum están-, no les avisa de alguna forma?, o simplemente, espera y si no vienen quedan afuera. Porque en el caso de los profesores nos olvidamos muy frecuentemente y nos avisan por teléfono.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- En el momento de la inscripción ellos se notifican que una vez realizado el trámite tienen que venir a notificarse.

Sr. Consej. (Lauret).- Pero en ese momento no saben cuándo tienen que venir a notificarse.

Sr. Consej. (Briozzo).- Sí saben porque para los concursos está fijada la fecha.

Sr. Consej. (Cherini).- En diciembre se inscriben y se les avisa que el 22 de febrero tienen que venir a notificarse.

Sr. Consej. (Ortiz).- En la sesión pasada mantuvimos una discusión por un chico que era de Formosa y no se había notificado. Después de toda la discusión concluimos en que había otros chicos por debajo del último en el orden de mérito y si no se habían notificado había que cumplir con la reglamentación.

Sra. Consej. (Ardiles).- Fuimos bastante duros con este chico que no se había notificado.

Sr. Consej. (Ortiz).- Fuimos muy estrictos, entonces, me parece que no podemos hacer diferencias.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que noto distinto en este caso es que hubo pocos interesados y de los pocos que hubo la que quedaba afuera no se notificó porque ya dejaba de ser de su interés el cargo si estaba ocupado con certeza. Entonces, en este sentido, vería que ahora tenemos una motivación para tomar como concluida la próxima convocatoria que no vamos a hacer sabiendo que ella es una de las interesadas y que va a quedar en el primer lugar en el orden de mérito.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- También hay gente que avisó que se olvidaron de la fecha de inscripción.

Sr. Consej. (Briozzo).- Además, de lo que uno se notifica es del orden de mérito.

Sr. Consej. (Castellano).- Se hará otra convocatoria, entonces?.

Sr. Consej. (Briozzo).- Creo que corresponde llamar a otra convocatoria para cubrir ese cargo.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Se pueden acortar los plazos?. Porque en la ayudantía se está perdiendo mucho tiempo.

Sr. Consej. (Pastawski).- ¿En qué lugar está esta chica en el orden de mérito?.

Sr. Consej. (Briozzo).- Segunda y última, según lo que se desprende de acá, porque no hay nadie más por debajo de ella. En realidad, no está en el orden de mérito según lo que se aclara en "Nota", porque debió ser eliminada.

Sr. Consej. (Pastawski).- ¿No hay un orden de mérito incluyendo a los que no se notificaron?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Había cuatro inscriptos, tres tuvieron cargos y cuarta es la señorita Volpe; al renunciar Bornancini que fue el primero, la única que queda es Volpe. Pero hubo dos

personas que ya estaban evaluados y se quejaron porque se les había pasado la fecha de inscripción, o sea que habría más candidatos.

Sr. Consej. (Castellano).- No hay más que pensar, que se llame a una nueva convocatoria.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Llamar a una nueva convocatoria tratando de hacerlo con la mayor celeridad posible visto que ya está el cuatrimestre avanzado.

Sr. Consej. (Briozzo).- En ese caso, deberíamos decidir el tribunal. Podríamos llamar al mismo que confeccionó ese orden de mérito.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Se resuelve hacer un nuevo llamado con el mismo tribunal lo más pronto que permita el reglamento.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobada la propuesta.

Corresponde el tratamiento de los puntos 24, 25 y 26 en forma conjunta por tratarse del mismo tenor.

24. El Dr. Uriel Kaufmann, dirigiéndose al Sr. Decano dice:
Me dirijo a ud. y por su intermedio a quien corresponda con el fin de solicitar licencia sin goce de sueldo desde el 1 abril hasta el 30 de junio de 2005 en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple códigos internos 119/22, 119/23, 119/24, 119/27, 119/31, 119/32, obtenido en el llamado a concurso según resolución HCD 262/2004.

El pedido de licencia se debe a que poseo un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva en la FaMAF (con vencimiento 30 de junio de 2005)

Nota. El cargo que ha obtenido es código interno 119/27.

25. La Dra. A. Carolina Maldonado, dirigiéndose al Sr. Decano dice:
Me dirijo a ud. y por su intermedio a quien corresponda con el fin de solicitar licencia sin goce de sueldo desde el 1 abril hasta el 30 de septiembre de 2005 en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple códigos internos 119/22, 119/23, 119/24, 119/27, 119/31, 119/32, obtenido en el llamado a concurso según resolución HCD 262/2004.

El pedido de licencia se debe a incompatibilidad horaria con beca posdoctoral (que vence el 30 de septiembre de 2005) y con un cargo de Auxiliar de Segunda con dedicación simple que poseo en la Fac. De Ciencias Económicas.

Nota. El cargo que ha obtenido es código interno 119/24.

26. El Dr. Germán A. Torres, dirigiéndose al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar licencia sin goce de haberes hasta la fecha de vencimiento de mi actual cargo interino (o hasta que el HCD considere conveniente), en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple (área Matemática), cuya designación se realizó el 21 de Marzo de 2005, resolución 26/2005.

Nota. El cargo que ha obtenido es código interno 119/22.

*- Puestos a consideración,
se vota y resultan aprobados.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Quedan aprobados los puntos 24, 25 y 26.

Corresponde retomar el tratamiento del punto 20, dejado en suspenso hasta la aprobación de las licencias de los puntos 24, 25 y 26.

Sra. Consej. (Kisbye).- Según el orden de mérito, si piden licencia Germán Torres, Carolina Maldonado y Uriel Kaufmann, entran en sus lugares y en este orden Martín Mombelli, Gastón García y María Laura Nores. Además, por los tres cargos temporarios que solicité con la reducción del cargo de Silvina Smith, entrarían Sebastián Simondi, Marcos Gaudiano y Fernando Fantino. Por lo tanto, los nuevos son María Laura Nores, Martín Mombelli y Gastón García y deja de estar Mauricio Tellechea. También son nuevos Ricardo Podestá y Pablo Román y a cada uno de ellos se les asignó una tarea docente. Sebastián

Simondi y Fernando Fantino no están en el orden de mérito sino que entran en estos tres cargos, se los deja en la misma tarea docente que tenían hasta el 31 de marzo.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 Expte. 03-05-00954. El Dr. J.R. Martínez solicita el llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, actualmente ocupado por el Dr. O.H. Bustos.
Adjunta los "currícula vitae" de los miembros externos que propone, Dres. Saturnino Leguizamón y Laura Frulla.
Copia del texto de la nota, sugerencia de tribunal y el perfil propuestos, agregados al OD en papel remitido a los consejeros titulares.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- En este caso, la doctora Laura Frulla no es ni ha sido docente por concurso como lo exige el Reglamento de Concursos, pero el mismo reglamento permite alguna cláusula de excepcionalidad si hay mérito suficientemente justificado. Entonces, el doctor Martínez es su nota dice: "Si bien en el currículum vitae de la doctora Laura Frulla no consta que sea o haya sido docente por concurso, hago notar que la incluyo en virtud de lo dispuesto por el artículo 5º del Reglamento de Concursos Docentes, en sus formas a) y b), de la Ordenanza 8/86 que establece: ...u otros especialistas destacados en la materia o área correspondiente al llamado a concurso o en disciplinas afines de autoridad e imparcialidad indiscutibles."

Esto debería ir agregado al expediente para cuando llegue al Consejo Superior porque son bastante exigentes con el tema de si han sido o no por concurso. Que conste que el doctor Martínez avala que la doctora Frulla es de autoridad e imparcialidad indiscutibles,

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Debemos dar crédito a lo que dice la nota en cuanto a que es idónea o deberíamos hacer una evaluación de esa idoneidad?. ¿Le corresponde al Consejo hacerlo?.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Pueden pasarlo a comisión para estudiar el currículum de la doctora Frulla.

Sr. Consej. (Castellano).- No, es una duda que me surge, nosotros no sabemos acerca de la idoneidad excepto lo que dice la nota. Nos corresponde creerlo, no creerlo, desconfiar automáticamente y evaluarlo en comisión?.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Quizás corresponda que la Comisión Académica lo mire y de este modo cuente con un aval de esa Comisión para ser enviado al Consejo Superior y no solamente la nota del doctor Martínez.

Sra. Consej. (Kisbye).- Me parece que eso es lo que corresponde.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Hay entonces, una propuesta concreta de que pase a la Comisión Académica para que lo estudie.

Sr. Consej. (Castellano).- Con la sugerencia de que se ponga especial cuidado en verificar si tiene el nivel académico correspondiente.

*- Puesta a consideración,
se vota y resulta aprobada.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobada la propuesta, por lo tanto pasa a la Comisión Académica.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28 Expte. 03-05-00965. Los Dres. M.L.R. Barberis - E.G. Hulett - M.L. Salvai solicitan el auspicio de la Facultad para el II Encuentro de Geometría Diferencial.

Copia de la misma, agregada al OD en papel remitido a los consejeros titulares.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado el punto 28, por lo tanto se acuerda otorgar el auspicio.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29 Expte. 03-05-00980. El Dr. N. Andruskiewitsch, en su condición de Secretario de Posgrado - Director del Co.De.Po., presenta un proyecto de resolución modificando las actuales disposiciones que rigen la presentación de los Trabajos de Tesis Doctorales.

Córdoba, 28 de marzo de 2005

Señor Decano de FaMAF

Dr. Giorgio Caranti

Estimado Dr. Caranti:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los miembros del HCD para someter a su consideración un proyecto de Resolución sobre la presentación de los Trabajos de Tesis Doctorales. Este proyecto tiene como base las Resoluciones HCD 209/02 y 85/04 que reglamentan actualmente las presentaciones. Este texto ha sido sometido a dos agregados y una modificación:

1) En el artículo 2, se agrega el párrafo:

“Al menos un ejemplar debe estar encuadernado del siguiente modo:

Tapas: duras en “azul cuero”, con letras doradas en el lomo.

Texto del lomo: a los 7,5 cm tomados del canto inferior se debe consignar el año de presentación de la tesis, dejar un espacio libre de 1 cm y escribir con letra de imprenta mayúscula “TESIS DOCTORAL” y por último un espacio de 2 cm y el nombre del autor en imprenta mayúscula”.

Este párrafo se incluye por sugerencia de la directora de Biblioteca, Victoria Paganini de Vélez, quien expresa:

“el proyecto de encuadernación de un ejemplar de las tesis de nuestros investigadores se encuentra en la etapa de finalización. Todos los ejemplares han sido encuadernados en tapas duras. La biblioteca dispondrá de una sección especial para su ubicación y preservación. El segundo ejemplar que puede no estar encuadernado en tapas duras será el disponible para préstamo. Para poder continuar manteniendo la uniformidad lograda en esta colección, solicito a usted y por su intermedio a quien corresponda se incluya entre los requisitos de presentación de tesis que al menos un ejemplar esté encuadernado del siguiente modo...”

De acuerdo a lo expresado por la Directora ante una consulta verbal, el costo de esta encuadernación sería de \$25 aproximadamente por volumen.

2) En el artículo 3, se agrega el párrafo:

“Asimismo, el autor deberá enviar la versión electrónica del Trabajo de Tesis, en formato pdf, a la dirección de correo electrónico

publicaciones@famaf.unc.edu.ar

para su inclusión en la Serie D de los Trabajos de Matemática, Física, Astronomía, Informática o Educación de la Facultad de Matemática, Física y Astronomía”.

Este párrafo se incluye debido a la reciente creación de la Serie D.

3) En el artículo 4, se modifica el párrafo:

“Constatada la recepción de los trabajos en tiempo y forma por personal de Biblioteca y de Publicaciones, estos darán aviso a Secretaría Académica para que la misma de curso a los trámites correspondientes a la obtención del diploma del título de posgrado”.

Las modificaciones figuran en *itálica*.

A continuación obra el siguiente proyecto de

RESOLUCIÓN HCD N° ¿?./05

VISTO

Las Resoluciones HCD 209/02 y 85/04 referidas a la presentación de los Trabajos de Tesis Doctorales;

La Resolución ¿?./05 sobre la serie de Trabajos de la Facultad, creando la serie D para Tesis Doctorales; y

CONSIDERANDO

La presentación efectuada por la Directora de Biblioteca Victoria Paganini de Vélez;

Que los trabajos escritos de Tesis Doctorales guardan los frutos de la investigación científico original de nuestra Facultad y por lo tanto conforman unas de las pocas fuentes bibliográficas originales con que cuenta la Biblioteca de Fa.M.A.F.;

Los despachos de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Asuntos Académicos;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Los trabajos escritos de Tesis Doctorales serán impresos en papel tamaño IRAM A4, a simple espacio, utilizando para el cuerpo del texto letra de tamaño no inferior a 12pt. con cualquier tipografía, con un Resumen de más de 200 palabras, que describa los objetivos, procedimientos, resultados y conclusiones del trabajo. El resumen se hará en español e inglés al comienzo del texto.

ARTICULO 2º: Se entregarán a Biblioteca dos ejemplares del Trabajo de Tesis, en impresión original o fotocopia de buena calidad en buenas condiciones de encuadernación (anillado, cosida, etc.). Al menos un ejemplar debe estar encuadernado del siguiente modo:

Tapas: duras en “azul cuero”, con letras doradas en el lomo.

Texto del lomo: a los 7,5 cm tomados del canto inferior se debe consignar el año de presentación de la tesis, dejar un espacio libre de 1 cm y escribir con letra de imprenta mayúscula “TESIS DOCTORAL” y por último un espacio de 2 cm y el nombre del autor en imprenta mayúscula.

De estos dos ejemplares uno será exclusivamente de consulta en Sala de Lectura quedando prohibido su retiro de Biblioteca, el ejemplar restante estará disponible para préstamo.

Asimismo, el autor deberá enviar la versión electrónica del Trabajo de Tesis, en formato pdf, a la dirección de correo electrónico

publicaciones@famaf.unc.edu.ar

para su inclusión en la Serie D de los Trabajos de Matemática, Física, Astronomía, Informática o Educación de la Facultad de Matemática, Física y Astronomía.

ARTICULO 3º: La primera hoja del Trabajo escrito de Tesis tendrá el formato que se detalla en el anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Los autores de los Trabajos de Tesis tendrán un plazo de 30 (treinta) días calendarios, contados a partir de la fecha de aprobación de la exposición oral del Trabajo de Tesis, para remitir las copias escritas de los mismos a Biblioteca y a Publicaciones, en la forma en que se detalla en el Artículo 2º de la presente Resolución. Constatada la recepción de los trabajos en tiempo y forma por personal de Biblioteca y de Publicaciones, estos darán aviso a Secretaría Académica para que la misma de curso a los trámites correspondientes a la obtención del diploma del título de posgrado.

ARTICULO 5 º: Deróganse las Resoluciones HCD 209/02 y 85/04.

ARTICULO 6 º: Comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

ms.

Luego está el

ANEXO Resolución HCD N°: ¿?./05

Título del Trabajo de Tesis

por Nombre del Autor

Presentado ante la Facultad de Matemática, Astronomía y Física
como parte de los requerimientos para la obtención del grado de
Doctor en (Matemática, Astronomía, Física. según corresponda) de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

mes, año

FaMAF – UNC año

Nombre del Director de Trabajo de Tesis

Corren agregadas nota de la Directora de Biblioteca y copia de las Resoluciones HCD nros. 209/02 y 85/04.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Es un asunto entrado con muchos puntos, quizás corresponda girarlo a la Comisión de Reglamento y Vigilancia o a Académica.

Sr. Consej. (Briozzo).- Hay algo en lo que me surge una duda, porque creo que no está explícito. Habla de costos de la encuadernación pero no dice quién se va a hacer cargo. ¿Quién se hace cargo de una encuadernación que cuesta más de lo mínimo indispensable?. ¿El alumno, la Facultad, la Biblioteca?.

Sr. Consej. (Castellano).- En Biblioteca siempre se pide que una de las copias que va a quedar ahí esté encuadernada en tapa dura, entonces, los alumnos que se están recibiendo de alguna forma la costean. Está funcionando así en estos momentos; me parece que lo que está haciendo Andruskiewitsch es formalizar algo que ya se viene haciendo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Ya que lo formalizamos, quizás habría que decir quién se hace cargo.

Sr. Consej. (Lauret).- Si lo paga alguien, es la Facultad.

Sr. Consej. (Briozzo).- Imprimir la tesis y encuadernarla, de la forma que sea, tiene un costo; esto siempre lo ha venido pagando alguien aunque no se diga explícitamente. Si se imprime en la impresora del grupo, es el grupo el que paga el papel, el toner y a alguien se le pasa la boleta del anillado o se hace cargo el interesado. Pero, ¿vale la pena que uno diga quién se va a hacer cargo del encuadernado de tapas duras?. Mi duda surge porque si se le pide que entregue tres ejemplares encuadernados, el alumno buscará donde le salga más barata la impresión y se ahorrará los costos que pueda, pero si les obligamos a que sea encuadernada con tapa dura les estamos imponiendo un costo mínimo.

Sra. Consej. (Ardiles).- Que es bastante superior al anterior.

Sr. Consej. (Briozzo).- En general, a nuestros doctorandos no les sobra la plata.

Sra. Consej. (Kisbye).- Es más, creo que no lo van a poder hacer en cualquier lugar porque si tiene que ser algo uniforme, el mismo azul, el mismo dorado.

Sr. Consej. (Lauret).- Me parece que es un tema que pueden tratar las comisiones con más tranquilidad.

Sr. Consej. (Briozzo).- Entonces, que pase a Reglamento y Vigilancia y a Académica.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Pueden hacer la sugerencia de que la parte presupuestaria se discuta aparte.

Sr. Consej. (Briozzo).- En todo caso, las comisiones que lo vean sugerirán o no qué se hace con la parte presupuestaria.

Sr. Consej. (Castellano).- No quisiera agregar más problemas pero lo que veo es que el costo de imprimir la tesis significa tirar un montón de borradores de impresiones y gastarse un cartucho de toner que es muy superior a lo que dice en el proyecto y eso lo aguanta el grupo, entonces, que haya 25 pesos para la tesis me parece raro. En general se resuelve así y hasta ahora viene funcionando. El gasto mayor no son los seis pesos del anillado sino todas las pruebas que se hacen para corregir, se entregan tres ejemplares de borradores que después hay que volver a imprimir porque fue corregido.

Veo esto como un aspecto mínimo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Cien páginas también son cinco o seis pesos.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero no son cien páginas, primero se hace una prueba que corrige el director, después se hacen tres borradores que se pasan al tribunal, después se hacen las correcciones y finalmente se hace la versión definitiva.

Sr. Consej. (Briozzo).- Supongamos que se hacen los tres borradores y después las tres versiones finales de una tesis de cien páginas. A cinco pesos por versión son treinta pesos y si esto cuesta veinticinco, estamos duplicando el costo.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- ¿Están de acuerdo que esos aspectos los discutan las comisiones?.

Sr. Consej. (Pastawski).- Me parece que los borradores es algo que cada uno hace a su manera. Si se está imponiendo una forma de hacerlo, tal vez conviene tener un lugar centralizado donde se hagan y que se financie el costo.

Sr. Consej. (Castellano).- Los directores de tesis no van a tener problemas en pagar veinticinco pesos.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Será un tema para discutirlo en las comisiones.

Sr. Consej. (Castellano).- Por otro lado, en el primer considerando dice "...investigación científico...", sugiero que se cambie porque después es lo que se va a usar para elaborar el definitivo.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Las comisiones que lo van a leer pueden introducirle las correcciones que consideren necesarias.

Sr. Consej. (Castellano).- Respecto al formato, ¿qué comisión va a opinar con autoridad sobre ese tema?. Dice tamaño de letra no inferior a 12 pt y no sé si eso es lo mejor porque yo personalmente prefiero que una tesis tenga menos de cien páginas.

Sr. Consej. (Bertorello).- Propongo que pase a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobada la propuesta, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. El Dr. D.E. Fridlender solicita la designación del Ingeniero de Sistemas Miguel Pagano en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple durante este cuatrimestre.

A renglón seguido y manuscrito, el Dr. P.R. D'Argenio (Coordinador de Computación) dice:

"Consultados los miembros de la CAC, se pronuncian de acuerdo."

Copias de la nota, del "currículum vitae" del Ing. Pagano y de un certificado provisorio de estudios expedido por el IUA, agregadas al OD en papel remitido a los consejeros titulares.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Qué gastos significa eso?.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Hace poco aprobamos una convocatoria a una selección interna de seis Auxiliares de Primera simple; entre los candidatos que se presentaron cinco estaban en condiciones y creo que se proponían cinco designaciones de las seis. En lo que respecta a la disponibilidad de cargos lo que ya se había reservado en aquel entonces estaría sin utilizar, en ese sentido podría ser.

Sr. Consej. (Castellano).- No está especificado en la nota ni analizado en la letra chica, como solemos tener, si hay plata para esta designación.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Le pregunté a Daniel Fridlender justamente la pregunta que se iba a hacer acá y me dijo esto que estoy comentando. El concurso se hizo la semana pasada.

Sra. Consej. (Kisbye).- Tenemos el acta.

Sr. Consej. (González Kriegel).- El llamado es por seis, salen cinco en el orden de mérito, quedó un lugar y al preguntarle a Fridlender dónde ubicarían a este chico me dijo que ése sería un lugar factible.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- O sea que con la plata asignada a Computación habría disponibilidad para hacer este nombramiento?.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Cuando le pregunté en qué cargo, me comentó el resultado del concurso y decía que puede ser en ese lugar.

Sr. Consej. (Castellano).- O sea, del punto 22 el lugar que no está ocupado se transformaría en este cargo.

Sr. Consej. (Bertorello).- ¿Por qué no estuvo en el concurso?.

Sr. Consej. (Castellano).- Porque llamaron no sé para que cargo, había seis lugares y hubo cinco inscriptos.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No, uno de los inscriptos es una chica a la que le faltan dos materias, entonces no la incluyeron en la orden de mérito. Con respecto a este chico, Fridlender lo va a tomar como alumno de doctorado, le va a salir una beca de Buenos Aires -no sé exactamente cuál es la beca que va a tener- y también ha comenzado a colaborar informalmente en la materia Introducción a los Algoritmos que es la materia a la cual lo asignarían. El apuro de Fridlender para pedir esta designación en el cargo simple es para que formalmente se pueda incorporar a la materia, además, creo que está pidiendo primer cuatrimestre o sea que estamos hablando hasta fin del semestre.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- El título se lo expidió el IUA.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Es egresado del IUA, se recibió a principios de año.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿No corresponde un concurso?.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Es lo que planteaba Patricia, hacer alguna selección interna. Esto pasó primero por la CAC de manera que viniera con un visto bueno; ellos están planteando que pueda estar nombrado como para poder terminar el semestre y, en principio, no tendrían candidatos adicionales. Pero si les parece mejor un concurso no me opongo.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- ¿Por qué no se presentó en el concurso de los seis, no estaba recibido todavía?.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Recibido si, no debe haber tenido la beca. La convocatoria se abrió hace diez días, dos semanas, no estoy seguro en qué estado está el tema de la beca.

Sr. Consej. (Lauret).- Si la CAC está de acuerdo, habrán evaluado la situación.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- ¿No hay una resolución sobre la designación de los auxiliares simples que tienen que ser por concurso?.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Selección interna, es probable, es lo que decía Patricia.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- A lo mejor este caso de Computación merece una excepción.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Están pidiendo ahora hasta el fin del semestre, o sea por un mes y medio, dos meses. Si hacemos selección interna, hasta que se haga la convocatoria, inscripción,

evaluación y designación, se terminó el semestre.

Sr. Consej. (Castellano).- Sería una situación excepcional para evitar trámites que llevarían quizás dos meses en los que no van a tener el docente. En Física y Matemática siempre estamos haciendo selecciones pero, en este caso, dada la urgencia.

Sra. Consej. (Kisbye).- Física el año pasado hizo un montón de designaciones y se hicieron las selecciones internas. Si es por una cuestión de apuro, siempre las hay; tal vez se lo puede designar y simultáneamente ir llamando a la selección interna para cubrir ese cargo vacante.

Sr. Consej. (Briozzo).- Si se lo designa, ¿hasta cuándo habría que hacerlo?.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Están pidiendo el primer semestre, podría ser hasta el 31 de julio.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- ¿Los otros cinco eran por un año?.

Sra. Consej. (Kisbye).- No queda claro.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No, porque éste es el concurso.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- No es el concurso, es la selección.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Estoy haciendo referencia al Acta.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Si éste era por seis meses le hacemos por el mismo plazo a estos otros cinco y había una propuesta de que simultáneamente se vaya haciendo el llamado a selección interna para cubrir ese cargo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Si lo otro también es solamente por el primer semestre, habría que ir haciendo el llamado para cubrir los seis cargos durante el segundo semestre.

Sr. Consej. (Castellano).- A lo mejor vuelven los que tienen licencia.

Sr. Consej. (Briozzo).- ¿Por qué esos cargos se cubrieron nada más que por seis meses?.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- El financiamiento para esos seis cargos alcanzaba para un período de seis meses. Para qué vamos a hacer un llamado para el cuatrimestre que viene si no sabemos si va a estar la plata.

Sr. Consej. (Briozzo).- Entonces, que se lo designe por el mismo plazo que a los otros cinco.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Con carácter de excepción por motivos de urgencia.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 Los Dres. H.R. Alagia - D.G. Fregona reiteran formalmente su pedido de incorporación de la Dra. Mónica Villarreal como docente investigadora de la Facultad.

Adjunta, una nota de la CAM (con la firma de los Dres. N.P. Kisbye - S.R. Paczka - R.J. Miatello - E.A. Pilotta - E.G. Hulett - A.O. Brega) mediante la cual apoya fuertemente dicho pedido.

Copias de ambas notas, agregadas al OD en papel remitido a los consejeros titulares.

A fin de mejor proveer, estas dos notas -y la mencionada por la Cons. Kisbye más abajo- transcritas a continuación.

ç Nota de fecha 04 de Abril en curso que firman los Dres. H.R. Alagia - D.G. Fregona, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted en relación con el expediente 03-04-00485 iniciado por una nota nuestra del 25 de agosto de 2004.

En la misma solicitamos la incorporación de la Dra. Mónica Esther Villarreal como docente investigadora a esta Facultad.

En la presente nota reiteramos formalmente nuestro anterior pedido. Cumplimos en aclarar que nuestro pedido es éste:

- i Que se designe a la Dra. Mónica Villarreal en el área de Educación Matemática de la FaMAF;
- i Que el cargo sea de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva;
- i Que los fondos que se utilicen sean los que las autoridades dispongan;
- i Que, si no hay fondos suficientes para el cargo que sugerimos, la designación sea como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva;
- i Que la forma de designación se instrumente por una selección interna con el perfil que fue oportunamente presentado.

Solicitamos que esta nota se adjunte al expediente 03-04-00485.

PS: Adjuntamos nota de la CAM

- ç Nota-dictamen de la Comisión Asesora de Matemática; está fechada el 04 de Abril corriente, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD con relación al pedido de los Dres. Humberto Alagia y Dilma Fregona solicitando la incorporación de la Dra. Mónica Villarreal en el área de Educación Matemática.

Esta comisión considera de gran importancia la incorporación de la Dra. Mónica Villarreal al área de Educación Matemática debido a la imperiosa necesidad de docentes especializados en el Profesorado de Matemática. La Dra. Villarreal posee una sólida formación, en matemática y en educación matemática, lo que haría sumamente valorable su aporte en esta facultad tanto en la docencia como en trabajos de investigación en el área.

Por esto esta Comisión apoya fuertemente la solicitud de los Dres. Alagia y Fregona como así también los argumentos por ellos presentados.

- ç Nota de los Dres. D.G. Fregona - Z.E. Gangoso - H.R. Alagia; lleva fecha 08 de Abril en curso y la dirigen a los miembros del HCD. Dice:

Por la presente nos dirigimos a Uds. en relación a solicitudes de designación efectuadas a favor de las Dras. Mónica Villarreal y Laura Buteler.

Vuelto a considerar la situación de ambas investigadoras y la urgente necesidad de cubrir cargos para hacer frente a la docencia en asignaturas específicas del profesorado en Matemática es que solicitamos dejar sin efecto notas pedidas anteriores y considerar el presente logrado de común acuerdo:

- * Designar en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (DE) a la Dra. Mónica Villarreal.
- * Designar en un cargo de Profesor Adjunto (DS) a la Dra. Laura Buteler.

Sr. Consej. (Castellano).- En este caso habíamos visto varias cosas, que había ahorro suficiente para financiar este cargo pero también que había más de un pedido relacionado con ese ahorro. A continuación dijimos que lo evalúe alguien y se resucitó la idea de la comisión para los asuntos de enseñanza. Como no está claro cuáles son los objetivos de esta comisión, me comentaron algunos físicos que no va a ser nada fácil encontrar voluntarios para ocupar esos puestos. Se trata de una comisión que tiene encargado discutir los asuntos muy dilatados que se originaban en aquel momento en el GECyT y que aparentemente generaban problemas en el Consejo. Todos los físicos que me comentaron algo me dijeron, nadie va a querer estar en esa comisión, a mí me sugirieron tal cosa, yo pensé que era tal otra pero ni por casualidad voy a aceptar esa tarea.

Traigo esto a colación porque en este punto, en una de las sesiones pasadas, habíamos aludido a que este problema lo resolviera esa comisión que, como dije, aparentemente por ahora no se va a conformar hasta que no establezcamos con mayor claridad cuáles son sus objetivos. Entonces, me parece que podríamos designar una comisión ad hoc para este caso particular, para este ahorro.

Sra. Consej. (Kisbye).- Me entregaron una nota en relación a este tema para que presentara este tema sobre tablas. Se trata de una nota de Vilma, Zulma Gangoso y Humberto Alagia donde ellos han acordado de qué manera disponer de esos fondos y sería otorgando un cargo de dedicación exclusiva de Jefe de Trabajos Prácticos a Mónica Villarreal y de Adjunto con dedicación simple a Laura Buteler.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero hay otros pedidos.

Sra. Consej. (Kisbye).- Estoy diciendo que ellos me pidieron presentar esto. No es una nota que está en el Consejo sino que me han pedido que lo presente sobre tablas.

Sr. Consej. (Castellano).- En el Consejo hasta sugerimos que se les mandara a los tres sub sectores del GECyT, además de no sé a quién más, y en lugar de hacer eso hacen esto.

Sra. Consej. (Kisbye).- No había terminado mi intervención. Además de eso, Zulma Gangoso -lo mismo que Alagia- dice que ella recibió la nota de que tenía que enviar los representantes el día martes; entonces, no había podido encontrar gente que la quiera conformar y por otro lado les queda la duda sobre qué significa un representante del área de profesorados, porque dice tres del GECyT, uno de Matemática, uno de Física y uno de Profesorados. Por el profesorado, evidentemente, va a ir alguien de Matemática o alguien de Física o del GECyT, es como redundante. Entonces, pedían una prórroga para nombrar a los integrantes y que además aclararan, porque Zulma Gangoso está a cargo del área de profesorados, qué significa un representante del área de Profesorados.

Sr. Consej. (Castellano).- Hay una cosa medio irrespetuosa en el sentido de que el Consejo pidió que eso se resolviera a través de la conformación de una comisión. Pero viene un fragmento de la Facultad que dice, nosotros decidimos que esto sirve para el cargo de tal, en lo cual quizás finalmente estemos todos de acuerdo, pero lo veo raro, lo veo como que se sobrepasa de las atribuciones que puedan tener los miembros del GECyT, los miembros de la Facultad, los interesados.

Recuerdo que la discusión se dilató, en la sesión pasada, diciendo a quién le avisamos sobre cómo conformar esta comisión que va a decidir cómo se distribuye la plata. Dijimos, le mandemos una a Zulma Gangoso, otra a Humberto Alagia, otra a Eduardo González; después no, por qué no utilizamos la idea de la comisión de los asuntos de enseñanza. Ahí fue cuando dijimos, agilicemos la conformación de esta Comisión de asuntos de enseñanza y decidimos -consta en el acta- mandar a Física, a Matemática, a Computación y a Profesorados. Así lo decidimos nosotros, entonces, es como que el memo de ahora acompaña a la confusión nuestra de ese momento. Algo más dijimos que ya no me acuerdo.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Dijimos a Alagia como responsable del GECyT.

Sr. Consej. (Castellano).- A Alagia, exacto.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- No a los sub-grupos.

Sr. Consej. (Castellano).- Entonces, verter una opinión no es lo acordado. Quizás corresponde ingresarla, pero también podemos rechazarla.

Sr. Consej. (Sánchez).- ¿No lo mandamos a Presupuesto también?.

Sr. Consej. (Castellano).- No, dijimos que ya sabíamos que el ahorro alcanzaba.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Tenemos un problema. Este Consejo decidió que no íbamos a discutir o no íbamos a intentar mediar como Consejo respecto de las problemáticas que por ahí surgen en el GECyT, por eso propusimos esta solución, deberíamos insistir con intentar conformarla y si vemos que es imposible pensar otra solución.

Evidentemente, es una cuestión en la cual tiene todo el derecho cualquiera de los interesados en hacer alguna propuesta, con la cual no necesariamente todos los integrantes del GECyT pueden estar de acuerdo, pero dado que no existe algo equivalente a la CAM o a la CAF que les permita algún tipo de discusión interna, creo que era la idea de esta comisión que se constituyó para intentar proveer un ámbito de discusión y que a nosotros nos llegasen los pedidos con todas las partes conversadas. Entonces, no podemos tratarlo directamente porque habíamos decidido no hacerlo, habrá que intentar insistir con la conformación de la comisión o ver hasta cuándo decidimos que nos damos por vencidos e intentamos encontrar algún otro esquema con el acuerdo de ellos y ver cómo van a funcionar.

La única cuestión que me surge es que no sé hasta qué punto el resto del GECyT estará de acuerdo o no, respecto a lo que planteaba la gente de Computación, si tienen alguna necesidad urgente que se pueda suplir mediante un nombramiento acotadísimo -por decir algo, hasta fin del semestre- de alguna gente que colabora en algunas materias, si eso sirve y existe algún tipo de acuerdo sin que se

considere de ninguna manera un nombramiento definitivo y eso colabora con el dictado de la materia, se podría llegar a pensar. Pero no podemos avanzar mucho más que eso.

Sr. Consej. (Cherini).- No estoy muy al tanto de la cuestión pero, concretamente, ¿el problema es que las personas que se están proponiendo para algún cargo que se financiaría con esa plata, tienen perfiles muy distintos como para que no se pueda hacer un concurso y que un tribunal decida quién es el más apto para cubrirlo?. Se acabaría el problema. O sea, el problema sería que no se puede llamar a un concurso porque los perfiles son muy distintos, entonces, determinando el perfil se beneficiaría a uno o a otro. Se me ocurre que debe existir alguna herramienta que permita armar un concurso que sea más o menos objetivo y que haya un tribunal que decida quién es la persona más apta de esas tres para ocupar el cargo, quien tiene más mérito.

Sra. Consej. (Kisbye).- En la designación de Mónica Villarreal lo que se está pidiendo es una selección interna, no se está pidiendo que se la designe.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Además, son pedidos distintos, hay dedicación simple, otro full.

Sr. Consej. (Castellano).- Uno es para hacer investigación en Matemática, el de Laura Buteler para hacer educación en Física y el de Eduardo Bordone también para hacer educación en Física. Quizás coincidan dos cargos en cuanto al perfil.

Sr. Consej. (Cherini).- ¿No hay una manera de hacerlo más general?. Porque alguna herramienta debería existir, desde el momento que hay disponibilidad para un cargo, para no tener que estar diciendo de antemano a quién se lo damos, porque hacer un perfil muy afilado en esta Facultad significa darle el cargo a una persona. No digo que esté bien o que esté mal, pero no hay una herramienta para hacer un concurso más general y que se defina por ahí no tanto el perfil pero sí las virtudes que tiene esa persona, quién se merece más el cargo bajo alguna regla para hacer un orden de mérito.

Sr. Consej. (González).- Me voy enterando del asunto a medida que me reincorporo.

Recibí esta nota, que es un poco lo que dice el consejero Castellano, de que había una resolución del Consejo de enviar este tema a la comisión y entiendo que la comisión tardó en conformarse. Creo que es una resolución razonable que tiene alguna razonabilidad. Por qué. Porque éste no es un problema de llamar a concurso y menos un problema de hacer una designación provisoria porque una designación provisoria, aunque sea por un día, ya está estableciendo una prioridad, una prelación. Si decidimos hacer una designación provisoria uno va a decir que se la designe provisoriamente a Mónica Villarreal, otro va a decir que se lo designe provisoriamente a Buteler y otro que se lo designe provisoriamente a Bordone. El problema se traslada de un lugar a otro.

Por otro lado, creo que un concurso tiene serios inconvenientes porque son distintas trayectorias, distintos perfiles, distintos objetivos. Acá hay un problema de política institucional. En el GECyT hay tres sub-grupos, uno de los cuales hace educación en Matemática donde están Vilma y Humberto Alagia, y dos que hacen educación en Física o educación en Ciencias, que son los que tenemos un mayor enfrentamiento. Entonces, me llama la atención que haya una nota -aunque no es oficial- donde aparentemente se está volcando la decisión por uno de los sectores del GECyT. Me causa desagrado, además, esa nota.

Creo que si la Institución quiere de alguna manera preservar su gente, sus grupos, tiene que tratar de satisfacer a todos. Este es el problema del GECyT, hay una división que se ha producido y en particular esa división afecta a la gente que hace educación en Física o educación en Ciencia. Me parece que sería muy injusto volcar sobre uno de los dos; hay que tratar de establecer alguna solución que contemple a todos, ése es el objetivo de un equilibrio institucional, de una política institucional. Entonces, me parece que hay que seguir insistiendo en la formación de esta comisión o en la formación de otra comisión que aborde el tema pero no en un llamado a concurso y menos aun en una designación provisoria.

Sr. Consej. (Lauret).- Por la clase de problema que hay aquí, me parece que lo de un concurso sin un perfil tan restringido sería la única solución. Hay otros grupos en los que hace años que no hay nada para repartir y está lleno de gente que no tiene nada, o sea que no se puede conformar a todos. Ahora, usar la excelencia académica para decidir es lo que se hace en la Universidad. Es como que no se puede vivir esquivando los concursos, en algún momento llega el límite. A todos nos toca, suerte que tienen algo, pero decidirlo con un concurso interno o con algo que no tenga un perfil, o no sé qué otra

opción. Lo peor es que se están desperdiciando los puntos, sigue gente sin trabajo y acumulándose el ahorro.

Sr. Consej. (Briozzo).- En cuanto a lo que dijo el consejero González que se sentía molesto, incómodo por la nota, quiero decirle que no se sienta molesto porque cualquiera puede presentar una nota pidiendo lo que se le ocurra, de ahí que se le haga lugar y se le dé lo que pida hay una distancia muy grande.

Por otro lado, creo que habría que tomarse un tiempo e insistir con la conformación de esa comisión pero si no se consigue conformarla habrá que darle un corte. Coincido con el consejero Lauret en que no es cuestión de darle el gusto a uno o a otro o tratar de conformarlos a todos. En definitiva, si no se pueden satisfacer los requerimientos de todos, la forma más limpia, más transparente de cubrir el cargo es por criterio de excelencia académica. Hacer un concurso para el área de educación con un perfil genérico dentro de esta área y que gane el mejor.

La Facultad también puede decidir no hacer nada con esos puntos, puede decidir hacer dos semi. En ese caso, primero habrá que decidir qué se llama.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- O un semi y dos simples. Realmente, no está nada claro.

Sr. Consej. (Castellano).- Hay tres pedidos que son bien diferentes. El de Laura Buteler es para un cargo de Auxiliar simple, el de Mónica Villarreal no recuerdo si era Adjunto full.

Sr. Consej. (Briozzo).- Hay una nota que pide Adjunto full y si no se puede un JTP.

Sra. Consej. (Kisbye).- En la nota de hoy dice JTP.

Sr. Consej. (Castellano).- Y además son, evidentemente, con dedicaciones diferentes, el Adjunto simple para Bordone, el Auxiliar simple para Laura Buteler.

Sra. Consej. (Kisbye).- No quiere un Auxiliar simple, quiere un Adjunto simple porque ya tiene un auxiliar simple.

Sr. Consej. (Castellano).- Eso lo que habíamos considerado en las sesiones anteriores. Esto es nuevo. Por otro lado, una cosa es aceptar una propuesta a través de una nota diciendo sugerimos que se distribuyan los fondos así, y otra es presentar una nota diciendo nosotros hemos decidido que se reparta el dinero de tal manera. Es distinto y hago también esta crítica.

Respecto de llamar a concurso abierto, deberíamos estar convencidos de que hay fondos suficientes para cubrir un adjunto simple y un adjunto full de manera tal que se llame a un concurso para un cargo y después se lo llena con los mejores aspirantes. Recuerdo que de la evaluación que hicimos en la Comisión de Presupuesto alcanzaba sólo para un cargo full y nada más. La vez pasada era un JTP, quizás haya que corregir algo pero estábamos pensando en un JTP full y también en un auxiliar simple que era lo que en ese momento estaba en camino, que era el cargo que se había pedido el año pasado para Laura Buteler.

Entonces, no me parece que sea simplemente la intención llamar a una selección, ojalá que sí. Llamemos y que lo ocupe el más capacitado, pero la decisión más importante que hay que resolver es qué es más urgente para la Facultad, llenar un lugar de Profesor Adjunto full como piden para Mónica Villarreal o llenar un auxiliar de primera como había sido la discusión el año pasado, o un Adjunto simple para otra orientación que es la educación en Física. Esta discusión es previa a la de llamar a concurso si es que se llama. Esta discusión se debería dar en algún contexto académico o lo que fuese.

La comisión que creamos nosotros fue con la única intención de deslindarnos de esas discusiones larguísimas, y deslindarnos nosotros en el Consejo para transferirle ese hastío a otras comisiones significa convocar interesados que no están en la Facultad, que no vamos a encontrar. Entonces, tenemos que reformularnos la idea original de aquella comisión y si queremos resolver este problema nombremos una comisión ad hoc que cumpla esta función porque no vamos a conseguir tantos voluntarios. La decisión es mucho más difícil que simplemente llamar a concurso con un orden de mérito eligiendo al mejor, porque no alcanza para eso. La cuenta que habíamos hecho en la Comisión de Presupuesto, en particular, no alcanzaba para Adjunto full así que evidentemente hay que modificar la iniciativa.

Por otro lado, lo que habíamos dicho en aquel despacho de comisión es que pueden existir ahorros en el GECyT, así como podrían existir en otros grupos, pero quizás esos ahorros fueran

virtuales, entonces, debería homologarse la disponibilidad de fondos en cada uno de los grupos, saber cuáles son los ahorros que se generan en cada grupo, que los grupos se manifiesten interesados en cubrir esos ahorros con urgencia o no, que se determine cuál es la disponibilidad real; más allá de lo que se ahorró históricamente en el grupo, cuál es la disponibilidad de fondos hoy y que se blanquee. Que con esta decisión no se privilegie el cargo de Mónica Villarreal, por ejemplo, simplemente porque lo pidieron primero siendo que quizás haya otro grupo en la misma situación. Lo habíamos dicho en aquel momento y sigo opinando lo mismo, eso es lo que habíamos concluido en la Comisión de Presupuesto.

Sr. Consej. (González).- Respecto de lo que dice el consejero Briozzo, por supuesto, todo el mundo tiene derecho a presentar notas, no hago objeciones sobre eso, pero yo también tengo derecho a manifestar mi desagrado. Quién me puede impedir que manifieste desagrado por la nota que han firmado Humberto Alagia y Zulma Gangoso. Ya expliqué por qué es el desagrado, acepto ese punto de vista pero creo que mi punto de vista también es aceptable.

Respecto a los puntos, creo que deben permanecer en el Grupo porque es un grupo que no ha recibido apoyo especial de la Facultad, son puntos que se han obtenido de renunciadas, bajas de otros colegas. Creo que es justo. Respecto al concurso, creo que el consejero Castellano ha expuesto una buena posición porque vamos a llamar a un concurso pero si decimos un concurso de profesor adjunto full time y de los tres pedidos hay uno solo que es adjunto full time, estamos poniéndole nombre y apellido, no es un concurso. Es más, al designar el tribunal lo más probable es que ya quede designado el que gane el concurso, eso suele ser así, o sea, vamos a tener que discutir quiénes integran el tribunal. No es tan fácil resolver el problema.

Sr. Consej. (Sánchez).- Quería preguntarle al consejero González si no hay alguna posibilidad de que se junten y traten de arreglar algo, aunque sea usando un mediador, alguna forma de que entre ustedes lleguen a un acuerdo.

Sr. Consej. (González).- Por lo que veo ya se han juntado. Está claro mi desagrado porque esto no era así, hasta ahora había tres pedidos, por eso mi desagrado. En realidad, en este momento, yo soy perdedor pero voy a expresarme por lo menos, creo que ese derecho uno lo debe tener. No tengo ningún problema en juntarme con quien sea.

Sr. Consej. (Sánchez).- Me refiero a que traten de encontrar una solución porque por lo que todos han planteado parece algo sin solución, y por ahí el Consejo va a tener que terminar decidiendo a dedo.

Sr. Consej. (González).- Estoy dispuesto a juntarme con quien sea, por eso dije que la propuesta puede ser que se intente formar esa comisión, o que se forme otra comisión, o que se forme la instancia que se desee formar. No tengo problemas.

Sr. Consej. (Cherini).- Creo que casos como estos son ejemplos de los problemas que trae la falta de una política de crecimiento de la Facultad. No es mi intención meterme en esa discusión pero quiero decirlo porque me parece algo tan evidente que alguien lo tiene que decir. Los temas sobre puntos que corresponden a cada grupo y ese tipo de cosas si no lo solucionamos desde ahora, en un par de años vamos a tener como estos, miles de problemas, vamos a estar desbordados y no vamos a saber qué hacer. Creo que realmente nos tenemos que poner a discutir como empezamos a manejar los destinos de la Facultad, sus destinos económicos, sus recursos, sus docentes, en qué área queremos desarrollarnos y en qué área no.

- *Se retira la consejera Kisbye e ingresa el consejero Durán.*

Con respecto a lo del concurso sabía que cuando lo decía era un tanto utópico pero me parece que alguna cosa se puede hacer. Me gustaría que la gente que está involucrada en este problema sea capaz de resolverlo de una manera razonable, hablando la gente se entiende, pero hay veces que eso no pasa. Me parece que habría que dar otra oportunidad, otra instancia, para que el tema se resuelva por las vías buenas, quizás no fue la mejor idea hacer una comisión como la que designamos la otra vez así tan abierta, por ahí convenga una comisión ad hoc eligiendo por lo menos un representante de cada grupo que tenga interés. Y tratar de resolver -no sé bien los nombres de las personas que podrían estar- por lo menos una configuración de concurso que sea más o menos genérica, que garantice más o menos una igualdad de condiciones. Me parece que a eso sí se puede aspirar, a ponerse de acuerdo en

algo que más o menos convenga a todo el mundo y en todo caso elegir tribunal con gente de afuera como suele hacerse en muchos otros lados donde hay problemas de este tipo. No sé si es tan factible hacerlo pero creo que no quedan muchas alternativas. A mí por lo menos me gustaría que se resolviera con las personas que realmente tienen el problema, conversándolo, discutiéndolo. Tenemos que aprender a convivir en una Facultad donde no todos pensamos lo mismo y no morir en el intento, y no siempre estar esperando que venga el hada madrina que resuelva los problemas de alguna manera misteriosa.

En particular, si tengo que hacer una propuesta concreta me parece que podemos pensar en eso, en una comisión eligiendo a un representante de cada uno de los grupos, que no es tan difícil saber quiénes son.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- ¿Cada uno de los grupos del GECyT?

Sr. Consej. (Cherini).- Del GECyT, de los que están involucrados en este problema en particular para ver si nos podemos poner de acuerdo por lo menos en qué tipo de cargo llamamos a concurso y garantizar la objetividad en eso. Me parece que es la única herramienta de que disponemos, y en cuanto a los voluntarios externos para que conformen esa comisión si no existen en el resto de la Facultad supongo que cualquiera de los que estamos acá, haciendo uso del poder que nos han dado y por la responsabilidad que tenemos, participar de esa discusión que no es lo mismo que discutirlo en este ámbito del Consejo, por supuesto.

Sr. Consej. (Lauret).- No entiendo por qué Eduardo González dice que decidirse por que sea un adjunto full le está poniendo nombre.

Sr. Consej. (González).- Porque hay un solo pedido de adjunto full.

Sr. Consej. (Lauret).- Pero en el caso de que se decida un nuevo concurso, se va a llamar y se van a inscribir otros.

Sr. Consej. (Castellano).- No hay gente para ocupar los full, porque tienen otra actividad y no quieren ser full.

Sr. Consej. (Lauret).- De acuerdo, ahora lo entiendo.

Sr. Consej. (Castellano).- Además, no alcanza para Adjunto full.

Sr. Consej. (Lauret).- JTP full, el problema es el full. No entiendo tampoco lo que dice el consejero Castellano que son muy distintos perfiles; yo he concursado en Sección Matemática, abierto para toda la Sección Matemática. Eso se puede hacer, se elige un tribunal y se decide; ha habido peleas y todo lo que sea pero con tal de no perder los puntos uno se pone de acuerdo.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- No era concurso sino selección interna.

Sr. Consej. (Lauret).- Selección interna, que sería de lo que estamos hablando aquí. No ponerse de acuerdo a quién darle el cargo ya es algo difícil pero si lo reducimos a que se pongan de acuerdo nada más que en qué cargo se va a concursar y qué tribunal va a ser el que decida, ya es mucho menos en lo que se tienen que poner de acuerdo. Pero ya hemos llegado al límite, si no van a usar esos puntos que los dejen para otro grupo.

Sra. Consej. (Ardiles).- Personalmente, no comparto pasar los puntos a otro grupo, creo que son del grupo; no apoyo esa moción de pasarlos a otro.

Por otro lado, me da la sensación que la creación de una comisión va a ser sumamente complicada, estoy casi convencida que va a ser bastante difícil, sí estoy de acuerdo con el llamado a una selección interna con un perfil general y que no sea excluyente para ninguno de los tres casos claves; creo que sería lo más razonable para todo esto. Pero, insisto, creo que la formación de una comisión, si bien sería una instancia importante, va a ser poco probable.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Igual hay que conformar el tribunal.

Sra. Consej. (Ardiles).- De todos modos el tribunal puede ser externo. Pero no es fácil, de ninguna forma me parece que sea fácil.

Sr. Consej. (Briozzo).- ¿Villarreal tiene cargo?.

Sr. Consej. (Castellano).- En Agronomía.

Sr. Consej. (Briozzo).- Entonces, tampoco podemos llamar a una selección interna porque lo excluimos automáticamente, la selección interna es para gente que ya tiene cargo acá.

Sr. Consej. (Castellano).- No necesariamente, se puede llamar así pero se hizo de otra forma también.

Sr. Consej. (Briozzo).- ¿Qué quiere decir interna entonces?.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Que tenés un llamado a concurso que no es publicitado.

Sr. Consej. (Sánchez).- Escucho argumentos por un lado, una propuesta por el otro, tres o cuatro argumentos atendibles por los cuales esa propuesta no es viable. Me parece que tendríamos que tratar de encontrar una solución más bien pragmática y rápida porque veo que estamos tratando de resolver este tema ahora y supongamos que encontramos una solución, qué pasa si la semana que viene aparece otro cargo, y de nuevo no hay forma de resolver la cosa, ¿vamos a pasar horas y horas en este Consejo viendo qué hacer?.

Sr. Consej. (Cherini).- Si no es éste el ámbito de discusión sobre cómo manejar la Facultad, ¿dónde lo vamos a hacer?.

Sr. Consej. (Sánchez).- Estoy diciendo que terminemos con las horas y horas de discusión y vos me estás pidiendo que tengamos días y días y días de discusión. Voy a lo que dice el consejero Castellano, hay muchos grupos en los cuales los cargos se fueron cediendo, algunos fueron renunciando, otros pidieron cambio de dedicación y todo el mundo los tiene ahí, no saben si están o no, son medio virtuales. Deberíamos ponernos entre todos y ver cuáles son todos los cargos, qué cedió cada grupo, de toda esta plata, de todos estos cargos, cuales existen y cuales no, así vamos a descubrir que muchos que creen que tienen no tienen. ¿Qué hacemos con todo eso?. ¿A quién se lo damos?.

La política de la Facultad no es solamente ver qué hacemos con el GECyT, es algo mucho más grande. El tema del plan de estudios de Física es paradigmático, hace años y años que sigue ahí, y el tema de la discusión de la política de la Facultad peor. Estoy totalmente de acuerdo con vos, creo que deberíamos tratarla y discutirla, pero no podemos plantear ese tema como una solución a este problema porque si lo hacemos vamos a pasar años discutiendo.

Me parece que una solución pragmática sería, por ejemplo, decirle al GECyT que tienen tres semanas para decidirse qué hacer si no los cargos pasan al pool de toda la Facultad. Sería una solución muy pragmática pero me imagino que los del GECyT nos van a patear.

Sr. Consej. (Cherini).- ¿Existe algún pool en la Facultad?.

Sr. Consej. (Sánchez).- Existe algún pool en la Facultad, incluso, sin ir más lejos en este momento se están decidiendo los cargos de auxiliar de primera simple para Física que forman parte de un pool de toda la Facultad.

Reitero, lo único que se me ocurre es algo no tan grosero: por favor, señores del GECyT reúnanse, Eduardo González dice que está dispuesto a hablar, si no manden un representante, pongan un mediador, arréglense entre ustedes en un mes y si en ese mes no llegan a ponerse de acuerdo, negociar algo, alguna solución, cada grupo mande fundamentos por los cuales solicita eso al Consejo, y el Consejo terminará analizando los fundamentos de cada caso y tomará decisiones. ¿Qué otra solución tenemos?. Todas las que se proponen tienen cuatro o cinco argumentos en contra, todos atendibles y reales. Es una propuesta con un límite, tienen hasta tal día, de tal en día en adelante se hará esto y se terminará el asunto.

Sra. Consej. (Ardiles).- En ese sentido, ¿no sería como un gran tribunal?.

Sr. Consej. (Sánchez).- Qué otra solución hay si no lo solucionan entre ellos. Todas las alternativas que

se presentaron hasta acá de alguna u otra manera formaban un tribunal, ésta que propongo es la más general y la más global.

Sra. Consej. (Ardiles).- Formaríamos parte de este gran tribunal.

Sr. Consej. (Briozzo).- Si no entiendo mal, creo que no quiere decir que el Consejo va a designar a alguien a dedo en un cargo si el GECyT no contesta en un mes. El Consejo va a decidir, primero, cuántos puntos hay, segundo, qué hacemos con esos puntos, si un titular semi y dos simples, etcétera, después que se decidió qué cargos son se definirá cómo se los cubre, se lo podrá hacer directamente a dedo en el Consejo o se podrá hacer una selección interna, se podrá llamar a un concurso abierto, etc.

- Reingresa a la sala de sesiones el señor Decano.

Sr. Consej. (Sánchez).- Insisto en una sola cosa, esto compulsivo no es el grueso de lo que propongo. Lo que propongo es que en un mes se pongan las pilas y encuentren la solución entre ellos, es la única solución viable, todas las otras son incómodas, feas, son todo lo que quieran.

Sr. Consej. (Lauret).- Esa nota dice que el score va dos a uno, puede estar mal presentada la nota pero parece que hay dos que se han puesto de acuerdo.

Sr. Consej. (Castellano).- Que se van a poner en desacuerdo cuando sepan que no alcanza la plata para dos.

Sr. Consej. (Lauret).- Qué pasa si después de ese mes viene también un score dos a uno; después de ese mes vamos a tomar una decisión de una vez por todas o vamos a esperar el tres a cero hasta el año 2008?.

Sr. Consej. (Ortiz).- Está claro que el problema es difícil, a mi también siempre me gusta, en última instancia, utilizar los métodos académicos para definir, pero está claro que para llamar a un concurso, a selección interna, primero hay que decidir qué cargos entonces se traslada la discusión ahí. Me parece buena la idea de hacer un último esfuerzo por tratar de que haya una discusión más reducida y se pongan de acuerdo. No sé si el plazo es de un mes o cuánto pero tal vez podríamos tratar de hacer una comisión ad hoc que tenga representantes de las tres partes del GECyT e invitar explícitamente a algunas personas concretas como, por ejemplo, los coordinadores de sección, la Secretaria Académica, que se reúnan y traten de llevar adelante la discusión.

Concretamente, pienso en la Secretaria Académica y en los coordinadores de sección para ver si es posible llevar adelante la discusión. Si nosotros esperamos que la gente de GECyT se reúna y elijan un mediador, creo que la discusión no va a llegar nunca, me parece más difícil.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Sería aceptar la propuesta del consejero Sánchez?.

Sr. Consej. (Ortiz).- Lo del plazo del mes no me queda claro, pero conformar una comisión para que discutan el tema y la propuesta sería, en todo caso, uno de cada una de las tres partes del GECyT, los coordinadores de sección, salvo que alguien me diga otra cosa, podría ser de Matemática y de Física, que son las dos áreas más involucradas con estas cuestiones y la Secretaria Académica. De esta manera, con seis personas, sería una comisión ad hoc para discutir este tema y no sé si con emplazamiento o no para que responda.

Sr. Consej. (Briozzo).- Soy de la opinión de emplazarla porque si no sigue siendo indefinido; emplazarla no en el sentido de que tiene que tener un decisión sí o sí en ese plazo, pero si en ese plazo no tienen una decisión la tarea ya deja de ser de ellos. No es que vamos a castigar a alguien si no se pusieron de acuerdo en dos meses, pero si no se pusieron de acuerdo en el plazo tendremos que hacernos cargo el Consejo.

Sr. Consej. (Pastawski).- Se habla de las tres partes del GECyT, no tengo claro como es la situación, ¿serían los firmantes de las tres notas en conflicto?.

Sra. Consej. (Ardiles).- Serían Alagia, González y Gangoso.

Sr. Consej. (Castellano).- Yo le veo este inconveniente: la gente que pide el cargo para Mónica Villarreal no quiere un JTP full, no le sirve, porque Mónica tiene en Agronomía un cargo de mayor jerarquía.

Sr. Consej. (Ortiz).- En la carta relajaban la condición de ser necesario por cuestiones de presupuesto.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿JTP?. Lo que manejamos en la reunión de Presupuesto del mes pasado no era eso.

Sr. Consej. (Ortiz).- Este es un dato nuevo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Está en la nota, dice: "...si no hay fondos suficientes para el cargo sugerimos que la designación sea para un JTP..."

Sr. Consej. (Castellano).- Entonces no digo nada.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Había una resolución del Consejo sobre la creación de una comisión, ¿la están derogando?.

Sr. Consej. (Ortiz).- Esa comisión todavía no se logra conformar para la discusión en general de estos temas. Como hay premura por resolver uno conformamos una ad hoc, si después la otra se crea o no es independiente. Tal vez es cierto que nunca se va a concretar, no lo sé, no tengo datos, no salí a encuestar a la gente para ver si quiere ser parte o no de la comisión.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Esta sería una comisión particular ad hoc.

Sr. Consej. (Ortiz).- Sería ad hoc. Lo de derogar la otra o no me parece que es otra historia.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Hubo varias propuestas, algunas de llamado a concurso, otras de plazo de un mes, además la del consejero Ortiz, ¿podrían definir cuáles son las propuestas concretas?.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo del concurso es posterior, primero hay que definir el cargo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Quiero decir algo sobre la propuesta del consejero Ortiz. No me gusta hacer comisiones ad hoc, no me gusta proceder ad hoc, pero menos me gusta no proceder. Tenemos que hacer algo, no podemos seguir prolongando esto al infinito. Si bien no me parece que sea la mejor solución por lo menos es algo, tampoco se me ocurre ninguna mejor.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Hubo varias propuestas, algunos propusieron insistir con la creación de la comisión original, el consejero Lauret propuso concurso.

Sr. Consej. (Lauret).- Retiro esa propuesta. Está visto que las comisiones del Consejo no han logrado resolver el problema porque esto ha ido a varias comisiones. Lo hemos tratado en la Comisión Académica, contestamos que sí a lo de Villarreal y no sirvió para nada, pero si no hay otra, estoy de acuerdo en crear una comisión ad hoc con plazo y también estoy de acuerdo con la manera de conformar dicha comisión.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- La primera propuesta fue insistir con la creación de la comisión original. Alguien mantiene esa propuesta?.

Sr. Consej. (Lauret).- La comisión original tiene que existir pero no para este caso.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Si no se mantiene esa propuesta la única que queda es la del consejero Ortiz.

Sr. Consej. (Briozzo).- Que se siga tratando de conformar la comisión original pero que el tratamiento de este caso no esté condicionado a que se forme o no.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Entonces, los integrantes de esa comisión ad hoc serían la

Secretaria Académica, Alagia, Gangoso, González, Patricia Kisbye y Patricia Levstein.

Sra. Consej. (Ardiles).- En cuanto al dinero, para qué cargo alcanza, es un tema importante porque aparentemente por lo que decía el consejero Castellano no alcanzaría para lo que se pide en esa nota.

Sr. Consej. (Castellano).- Se puede adjuntar a esa comisión el informe de la Comisión de Presupuesto haciendo la salvedad de que la antigüedad estuvo mal contada en ese caso.

Sr. Consej. (Bertorello).- Que pidan los informes a Contaduría.

Sr. Consej. (Briozzo).- Con respecto a la comisión, qué le pedimos exactamente?.

Sr. Consej. (Castellano).- Que decidan para qué cargo alcanza el ahorro.

Sr. Consej. (Briozzo).- Tienen que decidir qué cargos se crean y cómo se ocupan y esto último puede ir desde poner un nombre hasta designar un mecanismo para cubrirlo; además, se les da un plazo para que se expidan.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Se le adjuntan todos los antecedentes de los pedidos, los dictámenes previos, la nota firmada por Alagia, Gangoso y Fregona.

Otra pregunta de orden técnico, ¿no convendría nombrar un coordinador para que los cite, los reúna?.

Sr. Consej. (Lauret).- Que sea la Secretaria Académica.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Con respecto al plazo, había una propuesta de un mes.

Se acuerda, entonces, la creación de esta comisión, con este plazo, a la que se le encomienda que estudie el caso con todos los pedidos, que hagan propuestas de posible distribución del dinero o de llamado a concurso, o de selección interna, o nombramiento de gente.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobada la propuesta.

Quiero hacer notar que entre los miembros de la comisión nombramos a Patricia Kisbye por ser la coordinadora de Matemática, pero como está próxima a ser reemplazada deberá integrar la comisión su reemplazante.

- Se reincorpora el señor Decano ocupando la Presidencia.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 17 que había quedado pendiente hasta mi regreso.

17 En la reunión anterior y sobre tablas se trató lo referente a las respuestas de los Dres. D.E. Barraco - A.L. Tiraboschi a un emplazamiento de Decanato para que regularizaran su situación respecto de posibles vinculaciones laborales con la Universidad Siglo 21. También estaban incluidos el Dr. D.E. Fridlender y la Lic. Rosa G. Wachenchauzer.

En esa oportunidad se decidió *“Girar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia todos los antecedentes del tema para evaluación y dictamen, con pedido de trámite preferencial (para la próxima sesión de este Consejo, el 11 de Abril próximo).”*

[ver acta 470 - punto 37. (bis); a fs. 04, de línea 33 a línea 49 y de fs. 35 (desde línea 03) a fs. 40 (hasta línea 28)]

Vuelven las actuaciones con el siguiente dictamen, que firman los Cons. C.B. Briozzo (Coordinador) - G.O. Depaola - C.E. Olmos - A.J. Peralta Frías y dice:

Acerca de las actuaciones del HCD, sesión del 21 de Marzo de 2005 – punto 37. (bis), giradas a esta Comisión de Reglamento y Vigilancia, posible situación de incompatibilidad de varios docentes de esta Facultad:

Expte. 03-05-00947 – Solicitud al Dr. Daniel E. Barraco de regularizar su situación.

s Esta Comisión ha leído cuidadosamente la respuesta del Dr. Barraco al emplazamiento de fecha

15/03/05 que se le enviara, en la cual el Dr. Barraco manifiesta no estar en situación de incompatibilidad, fundamentándolo con argumentos de peso.

s Esta Comisión ha leído la nota de fecha 17/03/05 enviada al Dr Barraco por el Rector de la UES21, en la cual éste explica los motivos de la aparición del nombre del Dr. Barraco en la mencionada página web, destaca que el Dr. Barraco no mantiene ni mantuvo nunca relación laboral alguna con la UES21, e informa de la corrección efectuada a la mencionada página web.

s Esta Comisión ha verificado que el nombre del Dr. Barraco ya no aparece en la página web de la Universidad Empresarial Siglo XXI.

s Esta Comisión concluye que, a la luz de lo obrante en el Expte. de referencia, el Dr. Barraco no se halla en situación de incompatibilidad, y que su situación laboral se encuadra en un todo en la Ord. HCS 5/00. Esta Comisión aconseja se deje sin efecto el emplazamiento de fecha 15/03/05 que obra a fojas 1 del Expte. de referencia.

· Expte. 03-05-00949 - Solicitud al Dr. Alejandro Tiraboschi de regularizar su situación.

s Esta Comisión ha leído cuidadosamente la respuesta del Dr. Tiraboschi al emplazamiento de fecha 15/03/05 que se le enviara.

s Esta Comisión consideró que dicha respuesta no era lo suficientemente explícita en cuanto a la supuesta relación laboral del Dr. Tiraboschi con la UES21. Interpelado al respecto, el Dr. Tiraboschi solicitó se le concediera tiempo adicional para ampliar su respuesta.

s Esta Comisión consideró pertinente la solicitud del Dr. Tiraboschi, por lo que ha decidido aplazar el tratamiento del Expte. de referencia hasta el 18 de Abril de 2005.

· Expte. 03-05-00950 - Solicitud al Dr. Daniel Fridlender de regularizar su situación.

s Esta Comisión ha leído cuidadosamente la respuesta del Dr. Fridlender al emplazamiento de fecha 15/03/05 que se le enviara, en la cual el Dr. Fridlender manifiesta no estar en situación de incompatibilidad, fundamentándolo con argumentos de peso. En la misma nota de respuesta, el Dr. Fridlender manifiesta haber solicitado la exclusión de su nombre de la página web de la UES21, a lo cual ésta habría accedido.

s Esta Comisión ha verificado que el nombre del Dr. Fridlender ya no aparece en la página web de la Universidad Empresarial Siglo XXI.

s Esta Comisión concluye que, a la luz de lo obrante en el Expte. de referencia, el Dr. Fridlender no se halla en situación de incompatibilidad, y que su situación laboral se encuadra en un todo en la Ord. HCS 5/00. Esta Comisión aconseja se deje sin efecto el emplazamiento de fecha 15/03/05 que obra a fojas 1 del Expte. de referencia.

· Expte. 03-05-00951 - Solicitud a la Lic. Rosa Wachenchauzer de regularizar su situación.

s A la fecha no se ha girado a esta Comisión la respuesta de la Lic. Wachenchauzer al emplazamiento de fecha 15/03/05 que se le enviara.

s Esta Comisión ha verificado que el nombre de la Lic. Wachenchauzer ya no aparece en la página web de la Universidad Empresarial Siglo XXI.

s Esta Comisión deja a criterio del HCD la decisión de esperar a una respuesta de la Lic. Wachenchauzer, o dejar sin efecto el emplazamiento de fecha 15/03/05 que obra a fojas 1 del Expte. de referencia.

Sobre el tratamiento del tema en general, esta Comisión considera pertinente puntualizar algunas desprolijidades detectadas y realizar ciertas recomendaciones, dado que el carácter particularmente delicado del tema amerita tomar todos los recaudos para no enrarecer innecesariamente el clima de convivencia en la Facultad.

· En cuanto al planteamiento inicial del tema: esta Comisión considera que hubiera sido mucho más eficaz que en lugar de limitarse a consultar la página web de la UES21, el Decanato hubiera solicitado directamente a la UES21, de manera oficial, información acerca de la presunta relación laboral con la misma por parte de docentes de FaMAF. La correspondiente respuesta oficial de la UES21 hubiera sido suficiente para desestimar la situación de incompatibilidad, o para iniciar fundadamente las investigaciones administrativas que correspondieren, según el caso.

· En cuanto al procedimiento administrativo seguido: esta Comisión considera que el material adicional a los Expedientes 03-05-00947/49/50/51, girado a esta Comisión junto a los mismos, debería haber sido incluido desde el principio en cada uno de los correspondientes expedientes; lo que nos consta que al momento de ser giradas las actuaciones a ésta Comisión, no se había hecho. Ello porque al no hacerlo, dicho material no estaría disponible para los docentes involucrados si estos solicitaren correr vista del Expediente correspondiente, lo que vulneraría el derecho a defensa.

· En cuanto a la nota recibida por FAX de parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, sugiriendo el texto del emplazamiento:

s En el material girado a esta Comisión no se incluye la consulta efectuada a la Dirección de

Asuntos Jurídicos, a la cual dicho FAX responde.

- s *La copia del FAX girada a esta Comisión carece de fecha, información de remitente, referencia a asunto, consulta o número de expediente, o cualquier otra información salvo el texto en sí.*
- s *El texto sugerido para las notas de emplazamiento, difiere sustancialmente del enviado a los Dres. Barraco, Tiraboschi, Fridlender y a la Lic. Wachenchauzer. El texto sugerido por la Dirección de Asuntos Jurídicos dice:*

“Emplázole para que en el plazo perentorio de cinco días de recibida la presente, ratifique o rectifique su última declaración jurada de cargos, a los fines de verificar su situación de revista con relación a las reglamentaciones sobre incompatibilidad de cargos vigentes en esta Universidad Nacional de Córdoba, bajo apercibimiento de iniciar las investigaciones administrativas que correspondan. Queda usted debidamente notificado.”

Mientras que el texto del emplazamiento enviado a los Dres. Barraco, Tiraboschi, Fridlender y a la Lic. Wachenchauzer dice:

“...he tomado conocimiento de una posible vinculación laboral suya con ...

Tomando en consideración lo anterior es que como decano de la Fa.M.A.F. debo recordarle que las actividades compatibles con un cargo de dedicación exclusiva son las estipuladas en la Ordenanza H.C.S. 5/00, con las modalidades allí descriptas. Por lo tanto le solicito que regularice su situación en el plazo perentorio de cinco días de recibida la presente. Asimismo le solicito que en el mismo plazo ratifique o rectifique su declaración jurada de cargos, bajo apercibimiento de iniciar las investigaciones administrativas que correspondan. Queda Ud. debidamente notificado.”

En particular, este último texto solicita a los Docentes emplazados la regularización de su situación, la cual no se ha probado que sea irregular; redactado de esta forma, ello configuraría presunción de culpa, lo que no ocurre con el texto sugerido por la Dirección de Asuntos Jurídicos. Esta Comisión desea recordar que los textos legales tienen un significado preciso, y que por lo general no pueden rephrasearse sin alterarlo.

- s *Existen diferencias notables entre el tenor de la desgrabación de la alocución del Sr. Decano en la Sesión del HCD del 21/03 girada a esta Comisión, y la nota de fecha 30/03 enviada por el mismo a esta Comisión encabezando el material girado a la misma. Esta comisión desea recordar que lo que se afirme o enuncie en las Sesiones del HCD, excepto mientras se sesiona en comisión, debe ser incluido en Actas y constituye documentación legal.*

Para concluir, esta Comisión desea recordar que en general, y particularmente en el tratamiento de asuntos que podrían derivar en acciones administrativas o legales por una u otra de las partes, resulta esencial la transparencia y el estricto cumplimiento de los procedimientos administrativos correspondientes. Esta comisión aconseja ceñirse en lo futuro a ellos, y en particular a lo estipulado por la Ley Nacional N° 19.549 de Procedimientos Administrativos.

Comisión de Reglamento y Vigilancia, 5 de Abril de 2005

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se trata de un despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia firmado por los consejeros Briozzo, Depaola, Olmos y Peralta Frías.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero Depaola
y se retira el consejero Lauret.*

Sr. Consej. (Castellano).- Conviene analizar los expedientes por separado porque además la misma Comisión respecto del caso de Daniel Barraco hace un análisis y concluye en que la respuesta es satisfactoria mientras que en los otros casos no arriba a la misma conclusión.

Sr. Consej. (Briozzo).- Propongo que se analicen por separado los cuatro casos porque se trata de un solo despacho en general y en particular.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Además hay generalidades, son cinco partes, los expedientes en si que son cuatro y las generalidades.

Sr. Consej. (Castellano).- En el caso de Barraco, la Comisión hace un análisis favorable respecto de la respuesta, no comprueba ninguna irregularidad por lo que podríamos aprobarlo, excepto donde dice que se aconseja se deje sin efecto el emplazamiento. En realidad, ya caducó, en todo caso, que se tome como contestado formalmente.

Sr. Consej. (Briozzo).- En realidad, el emplazamiento es a regularizar su situación y no se puede emplazar a alguien a que regularice una situación que no es irregular.

Sr. Consej. (Castellano).- Entonces, no existe el emplazamiento.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me parece que se están mezclando las cosas. El emplazamiento lo hace el Decano basado en una información pública que decía que había una relación laboral entre el doctor Barraco y la Universidad Empresarial Siglo 21 y constatando que no había pedido de autorización en nuestros registros. Pero un emplazamiento no se puede dejar sin efecto, en todo caso se puede dar por satisfecho. Obviamente, que figurar en la página web de otra universidad sin haber pedido autorización es una situación irregular. En este sentido era regularizar la situación, que al menos pidiera la autorización respectiva para que este Consejo la otorgue o no.

Efectivamente, hay una información del Rector de la Universidad Siglo 21 en la que hace una explicación de por qué figuraba el nombre de Daniel Barraco en la página, habrá sido un error pero figuraba. Yo considero que lo que publica la Universidad Siglo 21 es bastante oficial, es como lo que publicamos nosotros, por más que sea atrasado, nos hacemos cargo de lo que publicamos. Ahora vino la respuesta a la pregunta que le hicimos al doctor Barraco y si este Consejo considera que es pertinente, apropiada, podrá tomar la posición de aceptar que no había razones.

Sr. Consej. (Castellano).- Desde cuándo se había verificado esa lista de nombres en la página web?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Desde noviembre. Como comenté en el relato de la sesión pasada, al ver que había una relación tan fuerte, al menos de algún docente de acá con la Universidad Siglo 21, fuimos a la página de esa universidad y constatamos que efectivamente figuraba no sólo él sino varios más.

Sr. Consej. (Castellano).- Mi pregunta apunta a esto: la situación irregular de que un nombre figure promocionando actividades de otras universidades privadas ha sido durante unos pocos meses en los cuales hubo esta supuesta omisión, error, desidia del webmaster de la Siglo 21. No mucho más que eso, aparentemente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Eso no lo podemos saber, a menos que alguien haya entrado a la página en abril, julio. Nos enteramos desde que entramos ahí.

Sr. Consej. (Castellano).- En ese sentido, este análisis es satisfactorio. Se cuenta con esa información, hay una irregularidad de algunos meses, se verifica que se subsanó esa irregularidad, entonces, me parece que corresponde dar por contestado adecuadamente el emplazamiento.

Sr. Consej. (Bertorello).- No hay irregularidad.

Sr. Consej. (Depaola).- Que un nombre aparezca en la página web no es una irregularidad. Comento algo que hablábamos con Nicolás Andruskiewitsch el otro día. En sus tantos viajes a Francia, invitado por la Universidad de Reims, vio que en su página la universidad lo puso como profesor y eso quedó en el tiempo. ¿Eso justifica que sea una situación irregular?. Muchas veces no se puede controlar que la gente ponga nuestro nombre en las páginas web; si uno lo descubre y no está de acuerdo, pide que lo saquen. Me parece extrapolar demasiado decir que porque un nombre aparece en una página web hay una irregularidad.

Sr. Consej. (Briozzo).- Podemos saber si hubo una irregularidad anterior a diciembre o a noviembre, que se le curse una nota al Rector de la Universidad Siglo 21.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si esa es la idea del Consejo, no hay problemas, se puede hacer.

Sr. Consej. (Bertorello).- El señor Rector de la Siglo 21 ya respondió, elevó una nota aclarando la situación.

Sr. Consej. (Castellano).- Elevó una nota porque se la pidió Barraco, si como Facultad pedimos información y no la quieren dar, no la dan, no hay ninguna obligación legal para que la den.

Sr. Consej. (Cherini).- El Rector de la Universidad Siglo 21 nunca contestó por qué aparecían los nombres.

Sr. Consej. (Briozzo).- Sí contestó.

Sr. Consej. (Cherini).- Me parece que no es menor el hecho de que ciertos nombres aparezcan publicitando la Universidad Siglo 21, no es lo mismo otros casos donde podrían aparecer en una universidad extranjera o en actividades que no vayan en contra de las que cumplen estas personas en esta Facultad. La Universidad Siglo 21 ofrece una propuesta académica que es competencia de esta Facultad.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Permitime que me ría.

Sr. Consej. (Cherini).- Te reís porque no llega al nivel o por otra cosa?. Como sea, representa una competencia para las carreras que se dictan en esta Facultad, tiene intereses contrapuestos con esta Universidad en la manera en que concibe la educación y me parece una situación bastante irregular que docentes de esta Facultad aparezcan dando su apoyo -obviamente que si se incluyeron sin su acuerdo es otro tema- a una institución que está tan enfrentada con la Universidad y con nuestra Facultad. No me parece menor, no es cualquier caso, se trata de una institución que disputa con esta Universidad.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es tan así que en la nota que presenta Barraco, él dice que sabía que estaba su nombre en la página, no es que estuviera sin que él lo supiera.

Sr. Consej. (Cherini).- Por eso me parece de gravedad el asunto.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Sabiendo que estaba su nombre debería haber hecho alguna gestión acá comunicando que estaba su nombre allá.

Sr. Consej. (Briozzo).- Si se lee completa la respuesta del doctor Barraco se va a ver que su nombre estaba allá porque la Universidad de Córdoba lo designó para que estuviera ahí.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Con respecto a eso quiero que quede bien claro que el nombramiento que hace el señor Rector es para otra cosa. En particular tengo aquí la resolución rectoral 1553 del 1º de noviembre de 2002 cuyo artículo 1º dice: "Designar al doctor Daniel Barraco representante de la Universidad Nacional de Córdoba ante el Gobierno de la Provincia y de la Universidad Empresarial Siglo 21 a los fines de concluir las negociaciones de subsidios al proyecto de Formación de Recursos Humanos en áreas prioritarias, elaborado por los investigadores Alejandro Tiraboschi y Bernardo González." O sea que la representación de Daniel Barraco era ante la Provincia para gestionar el subsidio para la formación de recursos humanos y ninguna otra cosa. Lo irregular era que estuviera su nombre sabiendo él que estaba y no pidió la autorización para ello. Irregular, raro, el nombre que quiera, consejero Depaola, pero no es normal.

Sr. Consej. (Depaola).- Lo que me preocupa es el hecho de que porque un nombre aparece en una página web constituya un motivo para generar un expediente cuando es algo muy difícil de controlar por parte de uno.

Sr. Consej. (Cherini).- No es éste el caso porque Barraco sabía que su nombre estaba ahí. No es que usaron su nombre sin que él no lo supiera.

Sr. Consej. (Depaola).- Insisto, ¿se puede usar eso como elemento de prueba?. Si vamos a la Justicia civil, ¿podemos usar esto como elemento de prueba?. Porque si se acusa a una persona hay que tener pruebas contundentes.

Sr. Consej. (Cherini).- El mismo afirma que sabía que estaba, si antes teníamos la duda ahora ya está confirmado.

Sr. Consej. (Castellano).- El emplazamiento ¿para qué sirve?. Porque Barraco dice que él le avisó a su amigo el Rector de la Siglo 21 o a quien fuese que estaba su nombre ahí, que lo sacara y en reiteradas oportunidades no le hizo caso. El emplazamiento sirvió para que le hiciera caso. La Universidad Siglo 21

está lucrando o compitiendo con nuestra Facultad gracias a que promociona con el prestigio del nombre Daniel Barraco, no es un tema menor. Me parece que si hay gente que pone mi nombre para promocionar actividades de lucro, imprimiría la página, la haría constatar, el primer mes le digo que saque mi nombre de ahí, el segundo mes lo mismo y al tercero le digo que me paguen o que arreglemos las cosas de alguna manera. Repito, no es una cosa menor.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Quisiera que quede claro, porque me pareció que en algún momento se estaba yendo de madre el asunto, que no hay ninguna acusación de nada. Simplemente se le está haciendo la pregunta a los docentes para que clarifiquen una situación, eso quiere decir "regularicen".

Sr. Consejo. (Briozzo).- Regularizar quiere decir que hay una situación irregular.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No hay ninguna acusación formal de nada, se les está solicitando que respondan a una pregunta. En ningún momento hablamos de la justicia ni nada así, por favor no mezclemos los temas.

Sr. Consejo. (Depaola).- Se los está emplazando con fecha, bajo apercibimiento de iniciar acciones.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Esa es la manera en que debíamos hacerlo según nos informaron en Asuntos Jurídicos. Pero además, la notificación de estos emplazamientos se hizo en instancia absolutamente privada, nadie supo que se estaba haciendo porque se les estaba consultando, preguntando, diciéndoles que regularicen, que busquen la forma de que esto se clarifique y si hubiera habido una respuesta privada, tranquila, a nivel de Decanato, que satisfacía, quizás no hubiera hecho falta llevarla más allá de lo necesario. Que quede claro que el Decanato no trajo esto al Consejo, que quede claro que no hay ninguna intención de acusar formal ni públicamente a nadie. En realidad, no quisiera intervenir tanto en la discusión.

Sr. Consejo. (Depaola).- Creo que tenemos dos formas de hacer las cosas, una, informal y otra formal. Si lo hacemos informal que sea totalmente informal y si se quiere una respuesta no hace falta generar un expediente porque generar un expediente no es informal.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Eso no es informal, es mantenerlo dentro del ámbito del Decanato mientras vienen las respuestas y las respuestas en lugar de llegar al Decanato vinieron acá abriendo una instancia de discusión antes de tener evaluadas las respuestas. Ustedes se dieron cuenta de eso.

Sr. Consejo. (Briozzo).- Puedo entender mal a qué se llama instancia privada pero si recibo una nota con membrete de la Facultad y enviada por la Facultad, para mí no es instancia privada.

Sr. Consejo. (Castellano).- Es formal pero con discreción; es formal porque es un emplazamiento, le intiman a que en cinco días regularicen, evidentemente es formal. Si discutimos si es formal o no, es formal.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La idea de hacerlo como se hizo era preservar el buen nombre y honor de las personas hasta que tuviéramos una respuesta concreta de parte de ellos. No es cuestión de ventilar cosas sin tener todos los elementos de juicio, entonces, las respuestas debieron haber llegado al Decanato y de acuerdo a eso decir, esto no amerita pasar a mayores y se archiva, o amerita pasar a mayores y viene al Consejo Directivo. El traerlo acá, no quiero juzgar la actitud de los consejeros pero no fue muy prudente.

Sr. Consejo. (Castellano).- Entiendo que el dictamen relacionado con el expediente que lo incluye a Daniel Barraco, habiendo escuchado esas respuestas, da lugar a sospechas de irregularidad, de hecho la situación de que aparezca un nombre promocionando actividades de otra universidad es irregular aunque no haya sido esa la intención, pero el descargo de Barraco ha sido analizado y aparentemente no deja lugar a dudas de decir que fue una respuesta favorable y que es suficiente. En ese sentido cerraría el tema de Daniel Barraco y pasaría a analizar los otros expedientes.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- De todas formas habría que dejar sin efecto la parte que dice "...se deje sin efecto el emplazamiento...". No se puede dejar sin efecto porque ya ha sido hecho.

Sr. Consej. (Castellano).- Propongo que de acuerdo a lo que la Comisión aconseja aceptemos como favorable la respuesta y se archive el expediente.

*- Puesta a consideración,
se vota y resulta aprobada.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Aprobado el expediente 03-05-00947, referido a la situación de Daniel Barraco.

Sr. Consej. (González Kriegel).- El día viernes de la semana pasada, Rosa Wachenchauzer me comentó que había presentado su descargo pero no llegó a manos de la comisión para el momento del tratamiento. Es más, no sé dónde está ni a quién iba dirigida.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Es probable que haya entrado por Mesa de Entradas por eso no la tenemos.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Estoy hablando del otro viernes. La comisión se reunió el lunes y martes pasado y el viernes previo le pregunté cuándo iba a presentar su descargo y me dijo que lo había ingresado por Mesa de Entradas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Ya averiguamos qué pasó con eso.

Continuamos con el expediente 03-05-00949, referido a la situación de Alejandro Tiraboschi. En este caso, solicita un plazo para ampliar su respuesta.

Sr. Consej. (Castellano).- Generado a partir de que la comisión considera insuficiente la respuesta previa.

Sr. Consej. (Briozzo).- En lo que presentó por escrito no contestaba concretamente uno de los puntos.

Sr. Consej. (Castellano).- Alguien podría explayarse sobre qué le preguntaron, qué no contestó.

Sr. Consej. (Briozzo).- No contestó respecto de los cargos que se supone tiene en la Siglo 21 específicamente.

Sr. Consej. (Castellano).- Concretamente, qué se le preguntaba y qué no contestó.

Sr. Consej. (Briozzo).- El emplazamiento de Tiraboschi, con membrete de la Facultad, decía: "Córdoba, 15 de marzo de 2005. Señor profesor de FAMAF, doctor Alejandro Tiraboschi. Presente. De mi consideración: a partir de esa circunstancia he tomado conocimiento de una posible vinculación laboral suya con la Universidad Empresarial Siglo 21 ya sea como representante de diversos organismos, Instituto Tecnológico Córdoba, Agencia Córdoba Ciencia, como Director del Departamento de Informática, como Director de la Especialización en Ingeniería del Software de la mencionada Universidad o como integrante del Comité Académico de dicho post grado. Tomando en consideración lo anterior, es que como Decano de la FAMAF debo recordarle que las actividades compatibles con un cargo de dedicación exclusiva son las estipuladas en la Ordenanza HCS 5/00 con las modalidades allí descritas. Por lo tanto, le solicito que regularice su situación en el plazo perentorio de cinco días de recibida la presente. Asimismo, le solicito que en el mismo plazo ratifique o rectifique su declaración jurada de cargos bajo apercibimiento de iniciar las investigaciones administrativas que correspondan. Queda usted debidamente notificado. Sin otro particular saludo a usted atentamente." No figura la firma original en la copia que tengo. Figura "adjunto a la presente copia de la Ordenanza HCS 5/00, impresión en papel de la página web -sale una página de la Universidad Siglo 21-, impresión en papel de la página web -una de La Voz del Interior-, listado de miembros de la Comisión Asesora de la Agencia Córdoba Ciencia". Y tengo en mi copia el "Recibido" de Tiraboschi con fecha 15 de marzo.

Tiraboschi contestó respecto al Instituto Tecnológico Córdoba, a la Agencia Córdoba Ciencia, al Comité Académico de la Universidad Siglo 21 y no contestó respecto a ser Director del Departamento de Informática. Como no contestaba a todo, lo llamamos para preguntarle con respecto al resto y nos pidió un plazo para contestar.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿No le preguntaron por qué contestó a través del Consejo?.

Sr. Consej. (Depaola).- Son decisiones personales.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que pasa es que el Consejo recibe una respuesta incompleta.

Sr. Consej. (Briozzo).- El Consejo no, el Decanato. Porque en realidad la respuesta de Tiraboschi no vino al Consejo.

Sr. Consej. (Castellano).- Cómo no vino al Consejo si la leyó el consejero González Kriegel en la sesión pasada?.

Sr. Consej. (Briozzo).- Se leyó acá por otros motivos pero él no le contestó al Consejo.

Sr. Consej. (Castellano).- Entonces, ¿por qué se hace pública la respuesta de Tiraboschi?.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Fue decisión de ellos que se presentara para que el Consejo se enterara y manejásemos el tema nosotros.

Sr. Consej. (Castellano).- Que el Consejo se enterara que él tenía otras actividades afuera.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Que el Consejo tomara conocimiento y decidiera como máximo órgano de autoridad de la Facultad.

Sr. Consej. (Briozzo).- La respuesta es al Decano pero ellos pidieron que el Consejo tomara conocimiento.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que falta aclarar en su respuesta es si su situación es irregular o no.

Sr. Consej. (Briozzo).- En cuanto a alguno de los cargos que se le suponen en la Siglo 21.

Sr. Consej. (Castellano).- No sé cuál es el procedimiento exacto pero por qué habrá elegido la vía de publicitar su situación, quizás irregular, contestando a la intimación de manera incompleta dejándonos mayor duda respecto de su vinculación con la Universidad Siglo 21.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero Ponessa
y se retira el consejero Pastawski.*

Sr. Consej. (Depaola).- Según él, respecto de ese punto, no se dio cuenta que lo dejó sin contestar.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero si a continuación solicitó autorización para cumplir tareas de asesoramiento y no sé qué más en la Universidad Siglo 21. Fue el mismo día, en la misma instancia fue entrada la nota.

Sr. Consej. (Depaola).- Solicita autorización para asesoramiento, no dice nada que sea director de la carrera.

Sr. Consej. (Castellano).- Eso dice la página web corregida.

Sr. Consej. (Briozzo).- En la página web de La Voz del Interior.

Sr. Consej. (Castellano).- En la página web de la Siglo 21, nueva, corregida, dice que él es el director de la Especialización en Ingeniería del Software.

Sr. Consej. (Briozzo).- Pero la da como docente de la UNC.

Sr. Consej. (Castellano).- Ahora dice eso.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Al menos eso es un buen dato, que figure la UNC. Es notable la cantidad de horas hombre que invierten los docentes de esta Casa en distintas instituciones y no figura en ninguna

parte que son de aquí. Por fin conseguimos, gracias a todo este movimiento, que figure que son docentes de esta Casa y por lo tanto podamos dar cuenta a la sociedad que hacemos todas esas cosas, antes ni figuraba.

Sr. Consej. (Cherini).- En el descargo que presenta Tiraboschi, que está incompleto, ¿iba adjuntada una nota pidiendo autorización para realizar tareas o no?.

Sr. Consej. (Castellano).- No iba adjuntada, se presentaron en el mismo momento.

Sr. Consej. (Cherini).- En el mismo momento pide autorización para la actividad por la cual no se descarga.

Sr. Consej. (Depaola).- No, son cosas distintas.

Sr. Consej. (Cherini).- Entonces, para lo que pide autorización no es lo que falta responder.

Sr. Consej. (Depaola).- Una cosa es ser director de departamento y otra es pedir autorización para hacer asesoramiento. Asesoramiento y coordinación está permitido por la Ordenanza del Consejo Superior.

Sr. Consej. (Sánchez).- Entiendo que Tiraboschi fue a la reunión de la Comisión de Reglamento y Vigilancia. ¿Qué dijo respecto de que él actuaba para la Agencia Córdoba Ciencia representando a la Universidad Siglo 21?.

Sr. Consej. (Briozzo).- Eso no nos dijo a nosotros, está contestado en la nota.

Sr. Consej. (Sánchez).- No comentó nada sobre eso, porque dice que la estaba representando y después dice que renuncia a eso. No me quedó claro por qué renuncia; si lo que está haciendo está bien no tiene por qué renunciar, salvo que esté renunciando porque lo estamos denunciando.

Sr. Consej. (Briozzo).- De todos modos, si entiendo bien, figura en la Agencia Córdoba Ciencia a propuesta de la Siglo 21, no representándola.

Sr. Consej. (Castellano).- En el Consejo yo estoy representando porque me votaron los Adjuntos y, obviamente, voy a defender los intereses de los adjuntos, para eso es un cuerpo colegiado.

Sr. Consej. (Briozzo).- Si querés usar eso para sospechar algo, está bien, pero si lo querés usar como prueba, no sirve.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No estamos acusando, simplemente estamos diciendo que todo esto es irregular, que es extraño que figure en tantos lados. La pregunta que se le hace es para que aclare esto.

Sr. Consej. (Briozzo).- Si se hace un emplazamiento y se amenaza con proceder por vía administrativa hay que ser cuidadosos, porque supongamos que no contesta nada y procedemos por vía administrativa. Lo que va a decir, por vía administrativa y justicia de por medio, es que esto no constituye prueba. En base a qué se va a proceder por vía administrativa.

Sr. Consej. (Cherini).- Creo que hay buenas razones para iniciar una acción formal. Tampoco veo tan perjudicial para la persona que se llegue a una instancia de emplazamiento y la justicia de la Universidad diga en este emplazamiento no ha lugar porque no hay pruebas suficientes. No hay problema en eso, me parece que es válido. Hay una sospecha bastante fuerte y uno procede en función de eso, no es un ataque personal ni nada por el estilo.

Sr. Consej. (Depaola).- Eso es subjetivo.

Sr. Consej. (Cherini).- También es subjetivo qué constituye una prueba y qué no y con lo que uno sospecha y con lo que no sospecha.

Sr. Consej. (Depaola).- ¿Te gustaría que te generen un expediente emplazándote?.

Sr. Consej. (Cherini).- A mí no me gustaría que aparezcan tantos nombres de docentes de la Facultad en otros lugares y que tantas personas den tantas horas hombre en otros lugares.

Sr. Consej. (Depaola).- No es cuestión de gusto, es cuestión de legal o no legal.

Sr. Consej. (Cherini).- Entonces, seguramente acá el emplazamiento es legal.

Sr. Consej. (Depaola).- Lo que nosotros queremos decir es lo siguiente, y ya lo dije al comienzo, o lo hacemos informal o lo hacemos formal y a nuestro entender la manera cómo se procedió es una mezcla de cosas. Porque se dice que se quiere hacer informal pero emplazan bajo apercibimiento.

Sr. Consej. (Cherini).- No es informal, ya quedamos todos de acuerdo en que es formal con discreción para preservar justamente el prestigio de la persona.

Sr. Consej. (Briozzo).- A nosotros se nos mandó esto como Comisión de Reglamento y Vigilancia. Como tal tenemos la obligación de advertirle al Consejo que la forma en que esto se planteó lo más probable es que si en alguno de los casos quiere proceder por vía administrativa, Dirección de Asuntos Jurídicos desestime todo.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero si lo hicieron a partir de lo que les indicó Asuntos Jurídicos.

Sr. Consej. (Briozzo).- No, porque la nota de emplazamiento que se le mandó a la gente no es el texto de Asuntos Jurídicos. Este texto dice otra cosa totalmente distinta.

Sr. Consej. (Ponessa).- Me parece que lo correcto sería que se averigüe formalmente cuál era la situación de la persona en cuestión en la Siglo 21. ¿No se puede pedir simplemente una ampliación de datos?.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Alguna vez pidieron una cosa así?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En el 2003 se hizo algo así. Incluso tenemos una nota que es muy reveladora y nos dice cómo se procede en otras universidades. Este debate sobre la gente que está afuera y da clases, que a veces lo comunica y a veces no, que no figura la Universidad, etcétera, se dio también en el 2003, viene desde hace mucho, hay historia detrás de esto, no es hoy que aparece este problema.

Tengo el Acta del 11 de agosto del 2003 donde el consejero Ferrero propone: "Este tema, junto al asesoramiento jurídico que exista, pase a la Comisión de Extensión para que luego elabore un borrador del convenio marco entre el Instituto Universitario Aeronáutico, ello siempre y cuando sepamos, aunque sea verbalmente, que dicha Institución está interesada en firmar un convenio con nuestra Facultad. El señor Decano estima que es algo fácil de averiguar por cuanto existe una relación de varios años con el Ing. Murillo. No habría inconveniente alguno en hacer consultas directamente por teléfono. Como no está bien claro cómo sería el procedimiento, Secretaría pide precisiones. Confirman primero que se harán los contactos por Decanato, luego y según cuáles fueran los resultados continuaremos."

O sea que nos estaban instruyendo al Decanato que hagamos un contacto con el IUA. Hicimos ese contacto, le mandamos una nota a Rabat por la Universidad Empresarial Siglo 21, a Posetto por la Universidad Tecnológica Nacional, al Brigadier Héctor Ré, que en ese entonces era el Rector del IUA y a Leonidas Cholaky Sobari, Rector de la Universidad Nacional de Río Cuarto. La nota decía: "Me es grato dirigirme a usted con motivo de la colaboración que docentes con dedicación exclusiva de esta Facultad prestan en esa institución. Al respecto le adjunto copia de la Ordenanza 5/00 que reglamenta esa dedicación. En especial destaco el artículo 4º de la misma que debe ser tenido en cuenta muy particularmente". En el artículo 4º dice que debe figurar explícitamente, como son full time nuestros, que son docentes de la UNC.

El IUA se dignó responder y contestó lo siguiente, firmado por Murillo que era el Secretario General de la IUA en ese entonces: "Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a su nota de fecha 26 de mayo de 2003 referida a docentes con dedicación exclusiva. Al respecto pongo en conocimiento que el ingreso y prestación de servicios del personal que se desempeña como docente en las Fuerzas Armadas, y por ende en el IUA, se rige por la Ley 17.941/68 que regula el Régimen de Acumulación de Cargos, y por el Decreto 7096/68 que deja sin efecto la incompatibilidad para los profesionales que

prestan servicio en la administración pública. Ambos ordenamientos legales, cuyas copias se adjuntan, están vigentes en la actualidad”. Desde su punto de vista, no es incompatible que un docente nuestro vaya, para nosotros sí.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿La gente que trabaja en el IUA es personal de la Fuerza Aérea?.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- No todos, algunos pertenecen a la AIT, Asociación de Investigaciones Tecnológicas.

Sr. Consej. (Castellano).- Casi todos son de la AIT.

Sr. Consej. (Briozzo).- El IUA es una cosa y la AIT es otra. El IUA es personal civil de la Fuerza Aérea.

Sr. Consej. (Castellano).- Los contratos de la mayoría de la gente que está en el IUA son a través de la AIT y no de la Fuerza Aérea, por eso, no entiendo si esa ley apunta a eso o a otra cosa.

Sr. Consej. (Depaola).- El AIT por estatuto no puede contratar docentes.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El artículo 19 de esa ley dice: “La actividad docente en el ámbito del Ministerio de Defensa, de las Fuerzas Armadas y organismos que la integran para el personal comprendido en este Estatuto, está excluida de los regímenes de acumulación de cargos y funciones. Dicha actividad se registrará por las limitaciones que sobre el particular se radican en el área castrense”. Es una reglamentación interna de ellos.

Sr. Consej. (Castellano).- Tengo la sensación de que contestaron otra cosa.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No terminé la respuesta de Murillo. Sigue diciendo: “Si se da el caso de que algún docente de esa Facultad preste servicios en el IUA lo hace en un todo de acuerdo con lo establecido por la legislación nacional indicada precedentemente, pero si a criterio de esa Facultad algún docente de su jurisdicción estuviera comprendido por alguna norma propia que establezca incompatibilidad, será de su atribución y responsabilidad aplicarla o establecer una causal de excepción”. O sea, nos atribuyeron a nosotros que controlemos.

Sr. Consej. (Ponessa).- Es función del Decanato ampliar el informe si hace falta para hacer una acusación o ampliar el emplazamiento, pero hay que hacer algo, no podemos quedarnos con una no respuesta.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es muy importante que se den cuenta que todavía no hay ninguna investigación administrativa. Esto es nada más que emplazarlo a que conteste qué está haciendo, que regularice. La palabra “regularizar” cada vez tiene más sentido. Si no puede regularizar la situación hay otras instancias que vienen después, se hace una investigación sumaria y todo un trámite que no sé si vamos a iniciar. El primer paso era éste, emplazarlo. Asuntos Jurídicos informó que no se puede hacer ninguna cosa si previamente no hay un emplazamiento a que regularice la situación. Hecho este primer paso, es decisión nuestra continuarlo o no al asunto. Legalmente, es lo que teníamos que hacer, emplazar al docente a que diga cuál es su situación. Si tiene alguna forma de decir que no está más ahí, que quedó su nombre en la página, se termina con el problema, y si está, cobra y es incompatible, procederemos.

Sr. Consej. (Briozzo).- Lamento contradecirlo, señor Decano, pero el texto de Asuntos Jurídicos dice: “Emplázole para que en el plazo perentorio de cinco días de recibida la presente, ratifique o rectifique su última declaración jurada de cargos, a los fines de verificar su situación de revista con relación a las reglamentaciones sobre incompatibilidad de cargos vigentes en esta Universidad Nacional de Córdoba, bajo apercibimiento de iniciar las investigaciones administrativas que corresponda. Queda usted debidamente notificado”. No dice regularice por ninguna parte.

Nuevamente me remito a lo que pusimos en el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia -que lo firmamos sus integrantes- donde dice: “En particular, este último texto solicita a los docentes emplazados la regularización de su situación, la cual no se ha probado que sea irregular; redactado de esta forma, ello configuraría presunción de culpa, lo que no ocurre con el texto sugerido por la Dirección de Asuntos Jurídicos. Esta Comisión desea recordar que los textos legales tienen un significado preciso,

y que por lo general no pueden rephrasearse sin alterarlo”.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No leíste toda la frase, si leyeras todo el emplazamiento.

Sr. Consej. (Briozzo).- Lo cité literalmente en el dictamen. Lo leo nuevamente: “Emplázole para que en el plazo perentorio de cinco días de recibida la presente, ratifique o rectifique su última declaración jurada de cargos, a los fines de verificar su situación de revista con relación a las reglamentaciones sobre incompatibilidad de cargos vigentes en esta Universidad Nacional de Córdoba, bajo apercibimiento de iniciar las investigaciones administrativas que corresponda. Queda usted debidamente notificado”. Aquí hay un punto y aparte y sigue manuscrito de quien sea que haya enviado el fax -porque la firma es ilegible- lo que parece decir “Señor Decano: le envío el texto de emplazamiento por usted requerido. Ante cualquier consulta estoy a sus órdenes. Atentamente”.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El requerimiento se hizo verbal justamente para mantener el más bajo perfil posible. Discúlpeme, me parece que esto es poco procedente, ¿estamos discutiendo la forma del emplazamiento?., ¿cuál es el objetivo de rephrasear o no?.

Sr. Consej. (Briozzo).- Si esto va a un procedimiento administrativo y alguno de los implicados pone un abogado a la Facultad le hace un agujero.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Eso habría que verlo, no es así.

Sr. Consej. (Castellano).- Por un vicio de forma en una palabra del emplazamiento?.

Sr. Consej. (Briozzo).- Los vicios de formas son causales de anular todo y empezar de cero de nuevo.

Sr. Consej. (Castellano).- Pongámonos de acuerdo, Tiraboschi pidió autorización en el 2003 para hacer tareas de asesoramiento y coordinación en la Siglo 21, en el 2004 no la pidió, por lo tanto, estuvo en una situación irregular, y ahora con lo de Ingeniería en Software hizo quizás mucho más de para lo que había pedido autorización anteriormente y vuelve a pedir a autorización porque evidentemente se da cuenta que es incompatible o porque se lo recordaron. Lamentablemente, vería como que ese error en el uso de una palabra, en los otros casos podría ser cierto, pero en este caso la misma respuesta lo pone en evidencia. No le veo nada importante, no hace al fondo de la cuestión. Si me dijeran que una persona está haciendo cosas ilegítimas, le vamos a hacer un juicio y después perdemos el juicio porque la Justicia funciona así, entonces, es cierto le hace un agujero a la universidad. Pero no veo acá que ese vicio en el uso quizás malo de una palabra, quizás inadecuado, le quite validez.

Sr. Consej. (Depaola).- Quiero hacer una aclaración porque hay un error de concepto. Aquí tenemos cuatro dictámenes de las cuatro personas, el resto son sugerencias.

Sr. Consej. (Castellano).- Entonces, obviemos las sugerencias, pasémosla al quinto punto y sigamos con el segundo expediente.

Sr. Consej. (Depaola).- Las sugerencias no están dentro de cada dictamen porque las hace la Comisión respecto al procedimiento.

Sr. Consej. (Cherini).- Quiero hacer una sugerencia porque no me interesa seguir discutiendo demasiado respecto del procedimiento sobre todo por que no tengo ningún conocimiento legal y no sé si haber modificado el texto de la nota puede traer algún problema. Si se acepta la sugerencia, preguntémosle a Asuntos Jurídicos si hay algún problema con eso para tener más cuidado la próxima vez, pero más que eso creo que no tiene sentido seguir discutiendo acá. Personalmente, no creo que revista gran gravedad, seguro que hay que tener cuidado con el texto legal pero si queremos profundizar el tema pidamos asesoramiento a Asuntos Jurídicos de la Universidad que es la que tiene la última palabra en este tipo de cosas y si procedimos mal lo tengamos en cuenta para la próxima vez, que ojalá no haya una próxima vez. Mi propuesta es terminar con la discusión de de este tema.

Sr. Consej. (Depaola).- Sigamos discutiendo los dictámenes.

Sr. Consej. (Cherini).- Y demos por cerrado lo que llamamos punto 5.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. (Bertorello).- El doctor Tiraboschi pidió más tiempo, entonces, esperamos que llegue su respuesta.

Sr. Consej. (Briozzo).- Tal como figura ahí la Comisión de Reglamento y Vigilancia decidió esperarlo para que amplíe, pero si el Consejo no lo quiere esperar que lo resuelva el Consejo.

Sr. Consej. (Cherini).- Esperar, hasta cuándo?.

Sr. Consej. (Briozzo).- Hasta el 18 de abril que es la próxima reunión de la comisión.

Sr. Consej. (Depaola).- De no haber más argumentos decidiremos sobre lo que nos presentó.

Sr. Consej. (Cherini).- Podemos ir ganando tiempo -para hacerle caso a la sugerencia de mi compañero- y si les parece más adecuado, no solamente contar con su respuesta sino averiguar más en otras instancias, o si les parece lo seguimos profundizando. Entiendo que nosotros no tenemos por qué seguir pidiéndole a la Siglo 21 que nos mande información. Ellos son empleados de la Universidad y hay que dirigirse a ellos, es su problema, les preguntamos a ellos y que resuelvan ellos su problema. Pero dadas las circunstancias que me resultan cada vez más sospechosas, más confusas, tal vez se puede averiguar bajo qué circunstancia Tiraboschi tiene relación con la Siglo 21, que esta Universidad se expida sobre eso, para que no solamente contemos con su respuesta y, como dije, para ir ganando tiempo, supongamos que la respuesta viene dentro de dos semanas y nos surgen dudas, tenemos que esperar otras dos semanas.

Sr. Consej. (Briozzo).- Estás sugiriendo pedirle información a la Siglo 21.

Sr. Consej. (Cherini).- Que detalle específicamente qué funciones cumple o cumplió durante equis tiempo.

Sra. Consej. (Ardiles).- Es lo que aconseja la Comisión.

Sr. Consej. (Briozzo).- Creo que hubiera sido mucho más eficiente hacer eso de entrada.

Sr. Consej. (Castellano).- Tengo entendido que el Decano empezó a leer notas que nuestra Facultad enviara a la Universidad Siglo 21 entre otras, y que no fueron respondidas en su momento. No hay ningún argumento formal para decir que les mandamos una nota y que ellos tengan la obligación de contestarnos, ellos hacen lo que quieran, salvo que nosotros tengamos ganas de iniciar un juicio a la Universidad Siglo 21. Personalmente, no voy a dedicar mi tiempo a eso, evidentemente.

Mis dudas en cuanto al procedimiento son éstas: se les hizo un emplazamiento, algunos lo contestaron en término, tal como decía el emplazamiento. Tiraboschi lo contestó en término pero de manera incompleta y además con esa elección de publicitarlo dándole la máxima difusión a través del Consejo Directivo. ¿Corresponde seguir esperando si su respuesta al emplazamiento no fue completa?. Nosotros como consejeros, qué atribuciones tenemos para decir el emplazamiento ya caducó y la respuesta no fue concluyente. Si él eligió darle publicidad apresurando la respuesta entrándola en el HCD, por qué el Consejo tiene que consentir descuidos en notas que le dirigen al Consejo, en particular en este caso, que están incluidas en una respuesta que no necesariamente debía venir al Consejo. Más allá de la molestia que me causa el hecho particular, me gustaría que pudiéramos aclarar la situación al respecto. Tengo entendido que el emplazamiento vencía en cinco días, se trajo una respuesta y en lugar de traerla, cuidando la discreción original, al Decanato para que el Decano le diga que no contestó tal cosa y el plazo se pueda subsanar, se le dio la máxima difusión a través del HCD y ahora el plazo perentorio ya culminó. Entonces, ¿qué nos corresponde hacer?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Para mí la respuesta ya está dada. Ustedes pueden decidir esperar pero para mí la respuesta esta dada, de hecho, está pidiendo autorización para llevar adelante esa tarea. Cuánto más vamos a recibir, podemos tener más detalles finos pero lo grueso ya está, de hecho está pidiendo autorización.

Sr. Consej. (Briozzo).- Reitero, esos son supuestos porque ahí pide permiso para hacer tareas de asesoramiento y coordinación.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Cuáles son esas tareas?.

Sr. Consej. (Briozzo).- No sé. Las tareas de asesoramiento y coordinación, ¿qué incluyen?. ¿Tienen algo que ver con alguno de los cargos que supuestamente tiene ahí?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Esa es una de las cosas que se podría hacer, que explicita cuáles son las tareas de asesoramiento que va a hacer.

Sr. Consej. (Briozzo).- Además, la respuesta no la presentó de una forma apresurada. Si nos fijamos, la nota del emplazamiento tiene fecha 15 de marzo y él presenta la respuesta el 20 de marzo.

Sr. Consej. (Castellano).- Fue apresurada porque la entró en el Consejo y ahora él mismo dice que su respuesta es insuficiente. Además, si nos fijamos en la página web que se corrigió a partir de estas cosas, a él lo incluyen como Director de la Especialización en Ingeniería del Software. Para mí no hay nada de suposición, es obvio que tiene tareas concretas ahí. Lo irregular es que tenga una tarea para la cual no pidió autorización. Montones de gente hace eso y nosotros no los agredimos ni nada por el estilo.

Sr. Consej. (Briozzo).- ¿Por qué no se hizo lo mismo con todas esas otras personas que están haciendo tantas tareas y no piden autorización?. ¿Por qué no se les mandó la misma nota?. No son cuatro personas nada más en la Facultad que están haciendo tareas afuera y no han pedido autorización.

Sr. Consej. (Cherini).- Porque haya otras situaciones irregulares vamos a permitir más?.

Sr. Consej. (Briozzo).- No estoy diciendo eso, sólo pregunto por qué no se hizo. Por qué no se les mandó la misma nota a todas las personas que están realizando tareas fuera de la Facultad sin haber pedido autorización?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se les mandó el mail a todo el mundo.

Sr. Consej. (Cherini).- Como dice el Decano, yo también entiendo que el emplazamiento fue contestado, que para nosotros no sea satisfactoria la respuesta o esté incompleta es otro tema. La decisión está en cómo procedemos de ahora en adelante. En el emplazamiento dice que se pueden iniciar investigaciones administrativas, vamos a iniciarlas o no, esperamos a que Tiraboschi se explaye en su respuesta para ver si decidimos o no iniciar una investigación administrativa. Tampoco tiene que estar demostrado que es culpable para iniciarle una investigación administrativa.

Me parece que no hay razón para ser tan estricto y tan duro como para iniciarle en este momento una investigación si él pidió explayarse más en la respuesta. Ahora, no sé qué más puede explayarse en la respuesta si al mismo tiempo pidió autorización para hacer tareas. A mí cada vez me parece más sospechoso el tema pero mi propuesta sería que se espere la respuesta y después vemos cómo procedemos. Por supuesto, que también va a tener incidencia esta resolución en el pedido que él hace más adelante. Particularmente, no innovaría en ningún sentido si estamos esperando justamente que clarifique su situación.

Sr. Consej. (Depaola).- Quiero pedirles a todos que tratemos de apartar las cuestiones personales de las cuestiones legales.

Sr. Consej. (Cherini).- De qué manera.

Sr. Consej. (Depaola).- Estás diciendo que pidió permiso para hacer asesoramiento y lo que no contestó es por qué es director. Son cosas distintas, pero para vos, dijiste recién, es más de lo mismo, o sea que la respuesta de él no te va a aclarar nada.

Sr. Consej. (Cherini).- Hice un juicio personal pero no dije que en base a eso hay que tomar alguna acción legal.

Sr. Consej. (Depaola).- Tratemos de evitar esos juicios personales, tratemos de atenernos a la cuestión legal porque si esto sigue avanzando lo más probable es que terminemos en la Justicia. Nosotros somos consejeros y eso implica cierta responsabilidad, no es cuestión de venir y decir lo que se nos ocurra, no tenemos fueros, esto no es el Parlamento donde hay fueros y libertad para decir todo lo que se les ocurra. Tratemos de apartar la cuestión personal, el amor u odio que uno le tenga a esta gente, de la cuestión estrictamente legal.

Sr. Consej. (Castellano).- Quiero aclarar que con Alejandro Tiraboschi no tengo ningún inconveniente, no tiene nada que ver eso. A mí me generó la duda un procedimiento.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Consejero Depaola, está asumiendo que hay animosidad personal. Rechazo esa idea.

Sr. Consej. (Cherini).- De hecho está haciendo un juicio personal al acusarme a mí.

Sr. Consej. (Depaola).- Con respecto al plazo que pide Tiraboschi para contestar lo que no ha contestado, nosotros creemos que él tiene derecho a su defensa, entre comillas porque así lo pone en la nota. El presentó una nota a la comisión cuando vio que el expediente que se le había mostrado no contenía toda la información que había sido girada a la Comisión. Presentó una nota que tuvo cierto camino irregular pero la Facultad tampoco fue clara en cómo se debía girar. La nota fue por Mesa de Entradas y ésta la giró a la Comisión sin seguir ningún otro camino.

Sr. Consej. (Castellano).- No entiendo, podrías repetir?.

Sr. Consej. (Depaola).- Tiraboschi presentó una nota por Mesa de Entradas, se le podría dar lectura para que quede claro.

Sr. Consej. (Briozzo).- La nota dice: "Córdoba, 4 de abril de 2005. Señor Coordinador de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de FAMAF, Dr. Carlos Briozzo. Su despacho. Habiendo tomado conocimiento de la existencia de material adicional provisto por el Decano y por la Secretaría General, puesto a consideración de la Comisión referente al expediente 03-05-00949, solicito a usted y por su intermedio a la Comisión de Vigilancia y Reglamento que se abstenga de emitir despacho hasta tanto pueda hacer un descargo tomando en cuenta esta nueva información, incluso los dichos del Decano en la reunión del HCD del 21 de marzo próximo pasado. Hago esta petición en ejercicio a mi derecho de defensa y en la eventualidad de serme rechazado hago reserva del caso federal. Sin otro particular, lo saluda atentamente. Alejandro Tiraboschi. Leg. 28848". Hay sello y firma de José L. Russo, de Mesa de Entradas, fecha 04/04/05, entrada a las 13.01.

Sr. Consej. (Depaola).- Todos debemos cuidar un poco más las formas. Se nos intima a la comisión a no emitir despacho porque, según argumenta, se está vulnerando su derecho a defensa.

Sr. Consej. (Castellano).- Solicita, no intima.

Sr. Consej. (Depaola).- Ante ese punto, que se está vulnerando su derecho de defensa, esperararlo dos semanas más no nos parece que altere nada.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Consejero Depaola, que quede claro que fue este Consejo el que pidió agregar material al expediente, no fue de motus propio del Decanato. Se aprobó girar a la comisión con todos los antecedentes del caso. Que quede claro que no hay ninguna animosidad especial de ocultar primero y después mostrar.

Sr. Consej. (Depaola).- En su momento, la persona que se siente acusada quiso acceder al material y como no accedió lo pide en esa nota. No sé que material se le mostró, pero es lo que dice la nota.

Sr. Consej. (Sánchez).- Me parece que lo que hizo la comisión está bien, trataron de analizar muchas cosas, muchos detalles, pero discrepo un poco con el consejero Depaola cuando habla de temas legales porque creo que somos todos iguales. No voy a criticar lo que hizo el Decanato ni tampoco voy a decir que está bien. No sé si está bien o está mal, en temas legales somos todos legos. Me parece que

los comentarios que hacen, si uno los lee tienen fundamento, tienen sentido común. Ahora, en las pocas veces que he tenido contacto con las cuestiones legales me han enseñado que el sentido común a veces está tan lejos, entonces, si vamos a hablar de cosas legales deberíamos traer aquí a un entendido en esos temas y que nos diga si está bien o mal lo que decimos, lo que hacemos, lo que nos contestan.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En todas las sesiones del Consejo Superior está el jefe de la parte legal y ante cualquier duda se lo consulta ahí nomás.

Sr. Consej. (Sánchez).- Así debería ser para sacarnos cualquier duda porque creo que la cuestión se nos va de las manos. Tal como decía el consejero Castellano, Tiraboschi lo presentó en el Consejo y habla de temas legales, si él la quiere llevar así es cosa de él pero me parece que más allá que el fraseo de una nota esté bien o mal, creo que la duda por parte no sólo del Decano sino de esta Facultad como institución ante lo que estaba pasando con Tiraboschi, es justa, es atendible. Si después la forma no fue procedente no lo vamos a discutir acá o tendría que estar un entendido para que nos diga qué está bien y qué está mal, pero me parece que la duda era lógica y atendible y está bien que se le haya preguntado. Que la respuesta sea desproporcionada, como una reacción alérgica, me confunde mucho. Si una nota inicial dice que va a renunciar a algo que está haciendo pero que va a renunciar por las dudas, me confunde. Entonces, me pregunto, si no aceptamos su respuesta, ¿qué hacemos?. ¿Iniciamos un expediente para investigar que pasa?. Si esperamos ¿cuánto esperamos?.

Con respecto a su accionar, quiero decir que yo no lo hubiera hecho, no hubiera estado representando a otra institución en una mesa donde está mi institución, con mi concepto de ética, no lo hubiera hecho. Pero podríamos esperar su respuesta para ver qué nos tiene que decir.

Sr. Consej. (Depaola).- Hay dos opciones, esperar la respuesta o como dice la nota que se le mandó, si no recibimos respuesta iniciar una investigación.

Sr. Consej. (Sánchez).- Iniciar una investigación tampoco significa que se lo está culpando, él podrá explicar su situación. De todos modos, yo esperaré.

Sr. Consej. (Depaola).- ¿Alguien está en contra de esperar?.

Sr. Consej. (Castellano).- Justamente quería decir que la duda que tenemos respecto de si caducó el período impuesto por el emplazamiento y no se debe tomar como cerrada ya la respuesta que se dio, no me deja demasiado claro que corresponda, en virtud de lo que ya dijimos, esperar un período de prórroga para que Tiraboschi complete la respuesta. Me alegro de que en general se opine lo contrario pero a mí la confusión no me deja claro que corresponda. Lo voy a votar en contra pero mejor si no es ése el mensaje del Consejo. Veo que una instancia que podría haber sido un poco más discreta se suscitó deliberadamente en el HCD para dar publicidad y por supuesto hay sugerencias relacionadas con tiempos electorales y cosas por el estilo, pero esencialmente, si se le dio publicidad a la situación, es como que siento una falta de respeto de no haber cerrado todos los argumentos para distraer la atención del Consejo cuando por ahí no era necesario. En ese sentido, me gustaría rechazar esta sugerencia de la Comisión.

Por otro lado, veo que la respuesta omitida está contestada en la página web, evidentemente está contestada a partir del permiso que pide para hacer tareas de coordinación, y además siento que algunas cuestiones éticas, que mencionaba el consejero Sánchez recién, acompañarían esto en esta dirección. Por lo tanto, en principio voy a votar en contra de la moción del consejero Cherini.

Sr. Consej. (Sánchez).- Quería agregar que no tengo ningún tipo de animosidad ni enemistad con Alejandro Tiraboschi, lo conozco y no tengo ninguna cuestión personal con él.

Sr. Consej. (Briozzo).- Ya que se han dicho tantas cosas voy a decir una más para dejar clara mi posición. Desde el punto de vista ético y desde el punto de vista reglamentario violar la 5/00 está mal. Considero que es éticamente inaceptable que alguien viole el régimen de incompatibilidades. Sin embargo, una cosa es la ética y otra es la ley. La ley no sigue el sentido común ni necesariamente la ética, lo que no es ético puede ser legal y lo que es ético puede ser ilegal. Pero, insisto, como presidente de la Comisión de Reglamento y Vigilancia quiero dejar aclarado para el Consejo que hay cosas que pueden ser no éticas y pueden ser legales y otras que pueden ser ilegales aunque sean éticas.

Una cosa que quisiera que se tenga en cuenta es que las actuaciones administrativas, respecto

a estos cuatro puntos, no son algo que podamos decidir iniciar o no a futuro, ya se iniciaron desde el momento que tienen número de expediente y aunque parezca ilógico, consultado con gente conocedora del tema, cuando alguno de los interesados pide ver los expedientes y no está todo el material que se había girado a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, automáticamente todo el procedimiento se cae por errores de procedimiento, independientemente de cuál haya sido la intención, que no dudo fue buena, del Consejo o del Decanato al agregar esa material por fuera del expediente. Porque todo el material que estaba disponible en la Comisión de Reglamento y Vigilancia en el momento que esa gente consultó el expediente no estaba disponible para el que consultó el expediente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se hizo lo que pidió el Consejo, fue de un viernes a un lunes y el lunes se les dio todo el material.

Sr. Consej. (Briozzo).- Estoy perfectamente de acuerdo. Justamente lo que decimos en el dictamen no es que ese material no se nos debió haber dado sino que se debería haber adjuntado a cada uno de los expedientes.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se hizo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Se hizo después que nos lo pasaron. Cuando nos pasaron los expedientes no contenían ese material y me consta que uno de los interesados fue a mirar el expediente en ese momento y no estaba ese material.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Estás sugiriendo que la respuesta iba a variar según si le agregábamos más material o menos material.

Sr. Consej. (Briozzo).- El expediente se creó en el momento que se envió la nota. La foja 1 del expediente es la nota de emplazamiento.

Sr. Consej. (Castellano).- Y debían contestar el emplazamiento.

Sr. Consej. (Briozzo).- Pero basado en lo que hay en el expediente. Si te enterás que tu contestación se va a juzgar a la luz de cosas que no están en el expediente, tenés derecho a chillar.

- *Se retira el consejero Bürgesser.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En el acto se les dio todo el material.

Sr. Consej. (Briozzo).- Lo que quiero aclarar con esto es que el procedimiento administrativo ya se inició y se hizo mal. Hasta donde yo entiendo, si esto siguiera adelante, probablemente no se sostenga. Hay que tener cuidado con estas cosas y hacerlas bien.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Consejero Briozzo, son dos etapas distintas. Basado en cierta cantidad de información hago un emplazamiento y la adjunto al expediente para que vean en qué me baso para hacer ese emplazamiento. Ese era mi tema, ahí terminó mi emplazamiento. El Consejo no se sintió satisfecho con solamente eso y pidió algo más, pero mi emplazamiento lo basé en esa información. Estamos mezclando, al final estamos criticando el mecanismo.

Sr. Consej. (Briozzo).- No estoy culpando al Decano ni tampoco -y lo dije explícitamente- dudo que la intención del Consejo de agregar todo ese material haya sido buena, pero se hizo de la forma en que no debería haberse hecho, se agregó ese material por fuera del expediente.

Sr. Consej. (Castellano).- Ya había respondido, entonces, qué tienen que ver los otros papeles que hay?.

Sr. Consej. (Briozzo).- Cómo qué tienen que ver los otros papeles que hay. En esos otros papeles puede haber información relevante para la respuesta que él dio. La ley me saca tanto de mis casillas como a ustedes pero lo que es legal no necesariamente es lógico. Si le preguntamos a un abogado nos dice que si había cosas que no estaban en el expediente cuando la persona contestó, queda todo invalidado.

Sr. Consej. (Castellano).- El viernes vino a ver el expediente.

Sr. Consej. (Briozzo).- No, el lunes.

Sr. Consej. (Castellano).- El lunes él vino a contestar.

Sr. Consej. (Depaola).- ¿No hay un error al agregar material adicional por fuera del expediente?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Por supuesto que no. ¿Cómo pueden sugerir eso?.

Sr. Consej. (Bertorello).-¿ Qué material se agregó?.

Sr. Consej. (Briozzo).- Se adjunta nota del Decano con breve relato de los antecedentes, dos páginas, desgrabación de la alocución del Decano en sesión del 21 de marzo, dos páginas, mensajes electrónicos, cinco páginas. Algunos de esos materiales estaban en los expedientes y otros de esos elementos, como la nota del Decano y la desgrabación de su alocución en la sesión pasada del Consejo, no estaban en los expedientes.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero no tiene sentido.

Sr. Consej. (Briozzo).- No tiene por qué tener sentido.

Sr. Consej. (Castellano).- El día que se entró la nota fue la alocución del Decano, cómo va a estar desgrabada la sesión.

Sr. Consej. (Briozzo).- Me pasaron a mí la desgrabación.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero se desgraba después de la sesión, no se puede desgrabar antes de que termine la sesión.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Están mezclando dos cosas que son totalmente independientes. Yo hago un emplazamiento basado en esa información y se da una respuesta. El Consejo para tomar decisiones si las respuestas son buenas o malas pide material adicional que se lo agregamos.

Sr. Consej. (Briozzo).- Pero no lo agregaron al expediente.

Sr. Consej. (Arce).- Llevamos discutiendo una hora este tema. No entiendo mucho de todo lo que se está hablando pero creo que desde el principio se comenzó mal porque si el señor Tiraboschi recibe una nota del Decano con un emplazamiento y se adelanta a los hechos presentando una nota al Consejo, creo que ahí cometió un error porque tendría que habérsela mandado al Decano. Tal como decía el Decano en ningún momento él trajo el tema al Consejo sino que lo trajo Tiraboschi. Seguimos discutiendo lo mismo durante una hora sin llegar a ninguna conclusión, entonces, pregunto ¿qué se debe hacer?. Porque si vamos a discutir lo que dice el consejero Briozzo, que los papeles le llegaron de tal forma, que no le llegaron, o como le dice el consejero Castellano no le puede llegar nunca algo que no estaba todavía desgrabado, si lo vamos a acusar de culpable o no culpable, no sé qué va a pasar con este tema, hasta qué hora vamos a seguir discutiéndolo. ¿Qué vamos a hacer?; vamos a dejar que lo siga discutiendo el Consejo, se lo vamos a dejar al Decano, van a hacer expediente o no van a hacer expediente. Lo que quiero es una solución rápida porque si no vamos a seguir discutiendo todo el día sobre el mismo tema.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Sánchez Terraf
y se retira el consejero Ortiz.*

El consejero Cherini había hecho una propuesta y yo hago una moción de orden de que pasemos a votar, si le vamos a dar el plazo o no, si vamos a esperar hasta la próxima sesión o no. Repito, hago una moción de orden de que se pase a votar y decidamos este tema.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La única propuesta que tenemos es la del consejero Cherini.

Sr. Consej. (Cherini).- Repito mi moción: esperar por el plazo que se pidió por la comisión para la ampliación de la respuesta de Tiraboschi. Hasta ese momento, no determinar si la respuesta al emplazamiento fue favorable o no porque supongo que eso tiene implicancias legales, para terminar la discusión ahora. Con respecto al resto de la discusión, detallar como fue todo el proceso y pedir asesoramiento a Jurídica -como dije antes- para que aprendamos para una próxima vez. De todas maneras, no creo que haya problemas ahora porque dudo que se le inicie un procedimiento legal al doctor Tiraboschi, entonces, no me preocupo demasiado.

Concretamente la moción sería esa, esperar por dos semanas, ver cómo sigue el proceso de la respuesta y pedirle asesoramiento a Jurídica sobre cómo se procedió con este tema para ver si estuvo bien o mal porque supongo que hay un montón de otras cosas en juego que nosotros no manejamos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El consejero Arce hizo una moción de orden. Si están de acuerdo en aceptarla, hay que cerrar la lista de oradores y después pasar a la votación.

- Se vota y resulta aprobada.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobada la moción, por lo tanto, si nadie más se anota se cierra la lista de oradores.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Me parecía curioso porque en general las comisiones son parte del Consejo, es la forma en la cual nos repartimos la tarea para hacer la discusión y lo que veo en el dictamen de esta comisión es que de cuatro expedientes que se les dieron para tratar -de tres recibieron información y de un cuarto aún no les ha llegado- en dos de los tres que recibieron información han decidido emitir una opinión y del tercero están esperando un poco más para poder emitir esa opinión. Normalmente no le decimos a la comisión cuándo tiene que dar una respuesta, le podemos pedir que se apure pero en general no estamos votando si le damos o no le damos tiempo, entonces, no entiendo en qué consiste esta moción que estamos por votar. Si ellos han dicho que no tienen todavía la información necesaria o han pedido una aclaración para poder emitir una opinión, no sé por qué esta votación sobre si le damos o no el permiso para esperar; todas las comisiones se toman el tiempo que se tienen que tomar. El pedido vino a Secretaría General y en la intención de ellos estaba el responder rápidamente, sobre dos de los temas responden y sobre un tercero no emiten una opinión aún porque han decidido esperar para tener un poco más de información, por eso no entiendo esta votación.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Habiendo sido el último orador pasamos a la votación de la moción uno del consejero Cherini de dar la prórroga. Por favor, si el consejero puede repetirla.

Sr. Consej. (Cherini).- Otorgarle a Tiraboschi más tiempo, el plazo exacto que dice el despacho de comisión para que extienda su respuesta al emplazamiento generado por el Decanato.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Insisto, no está eso en tratamiento. Cómo vamos a votar darle tiempo a la comisión para que sigan haciendo algo; no lo estamos tratando nosotros, lo está tratando la comisión y nos dice que no terminaron de discutirlo. No entiendo qué significa lo que estamos votando.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Permítanme que agregue un pequeño detalle, la Comisión tiene creo que doce miembros, y esto está firmado por cuatro de sus integrantes, es una minoría por lo que casi deberíamos tomarlo como un despacho de minoría; la mayoría no se expidió, no fue a la comisión. Cuando hablamos de la comisión, me preocupa que la gente piense que toda la comisión piensa esto, son cuatro personas las que piensan esto.

Sr. Consej. (Depaola).- No estoy de acuerdo con eso, porque que los otros no vayan a las reuniones no significa que piensen distinto ni que piensan a favor. Si piensan distinto, hubiesen venido, hubiesen emitido su opinión y hubiesen rechazado el despacho si estaban en desacuerdo. Al no venir no tienen derecho a decir nada y respecto de este despacho es de mayoría, el resto no se expidió.

Sr. Consej. (Cherini).- Para que quede más clara la moción que propongo quisiera explayarme en el espíritu que tiene. El emplazamiento lo inicia el Decano y él considerará si está satisfecho o no con la respuesta. Mi único interés en extender el plazo era que la evaluación sobre la respuesta al emplazamiento se postergara por si lo que va a decir Tiraboschi agrega algo, y en ese momento, se

decidiera si era satisfactorio o no; si no es satisfactorio hay una vía legal que seguir que está en el texto del emplazamiento. Mi intención era ésa, no tener que decidir ahora si se procede de alguna manera contra Tiraboschi en función de la respuesta al emplazamiento. Pero ahora me doy cuenta que no tenemos la facultad de decidir eso porque el emplazamiento lo inició el Decano. No sé si estoy equivocado.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Los emplazamientos los tiene que iniciar el Decano, es una atribución del Decano, él habla en nombre de la Facultad y se dirige a los docentes; no lo hacemos nosotros como Consejo. En este sentido no hay nada que objetar. En particular, ¿por qué se trajo esto al Consejo?. Porque el que da o no el permiso es el Consejo, no el Decano.

Sr. Consej. (Cherini).- El permiso para qué.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Para realizar actividades exteriores a la Facultad dentro de la normativa.

Sr. Consej. (Cherini).- Pero no estamos viendo si lo vamos a autorizar.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No, traje el tema acá porque el órgano de aplicación en este caso, es el Consejo Directivo.

Sr. Consej. (Ponessa).- Hubiera correspondido si lo hubiera pedido, pero no lo pidió.

Sr. Consej. (Sánchez).- En realidad, el Consejo lo único que tiene que decir de todas estas notas es, se toma conocimiento. Si el Decanato inicia acciones y lo presenta en el Consejo para que éste apruebe o no las acciones que se toman en base a eso, ahí lo decidimos. Pero en este momento, y lo estoy pensando ahora, el Consejo lo único que tiene que hacer es tomar conocimiento.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No estoy de acuerdo, porque me parece que es el Consejo Directivo quien tiene que evaluar, porque si evalúa los permisos, evaluará los descargos.

Sr. Consej. (Sánchez).- Recién ahora entra el permiso.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No, los permisos son aparte. El tema del expediente no es el tema de los permisos futuros, si los puede haber o no en la gente involucrada, sino respecto del tema que se trajo. Es decir, si existía o no algún tipo de relación contractual que estuviera fuera de la norma 5/00. Sobre eso la Comisión de Reglamento y Vigilancia decidió no emitir opinión.

Estoy de acuerdo que la comisión tenga ese tiempo para terminar de decidir, lo que sinceramente, por una cuestión de procedimiento, no entendía, cuando la Comisión dice que todavía no llegaron a una conclusión respecto de este expediente, qué tenemos que votar al respecto.

Sr. Consej. (Cherini).- Podemos votar que no sigan investigando.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Eso es muy raro dentro de los trámites de funcionamiento de la Facultad, si pasamos el tema a la Comisión y ésta todavía no lo devuelve a este ámbito, no podemos tratarlo. Devuelven una opinión respecto de dos de ellos, del otro dicen que les falta tiempo y del cuarto dicen que no tienen nada. Desde este punto de vista no hay nada que votar.

Sr. Consej. (Cherini).- En realidad, creo que la confusión de muchos está en el hecho de que el emplazamiento se origina en un lado y las respuestas vienen al Consejo Directivo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Es el Consejo Directivo el que lo derivó a la Comisión de Reglamento y Vigilancia en la sesión pasada.

Sr. Consej. (Castellano).- Permítanme decir algo. Nosotros tenemos que autorizar a la gente -esto lo hace el Consejo- para que trabaje afuera. En general, todas las autorizaciones son contestadas afirmativamente excepto si surge alguna situación irregular. Me parece que en este caso se puede sospechar eso, entonces, quizás corresponda que haya alguna discusión en el Consejo, exactamente cuáles son los pasos no los conozco. Tampoco creo que hayamos hecho una cosa demencial al decir si

el Consejo tiene una Comisión de Reglamento y Vigilancia, derivémosle las cosas a ellos. Para mí la duda mayor es, si el procedimiento iniciado con discreción no involucraba al Consejo originalmente y la respuesta viene al Consejo para darle publicidad de manera tal que distraigamos el tiempo de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, por qué las carencias de esa nota que presentaron dando la mayor difusión posible a una situación quizás irregular, debe consentir una nueva derivación, una nueva prórroga, un plazo para completar una respuesta. Esta es mi duda y en ese sentido yo anticipaba que iba a estar en desacuerdo. Si hay alguna cosa en el procedimiento que es incorrecta, no votamos nada pero quizás lo que corresponda es que le consultamos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y ésta hizo tal cosa. Aceptamos lo que ellos hicieron o lo rechazamos.

Sr. Consej. (Briozzo).- En realidad, si se fijan lo que hemos puesto, respecto de Tiraboschi no hemos emitido dictamen.

Sr. Consej. (Castellano).- Por eso, deciden aplazar el tratamiento del tema. Estamos de acuerdo en el Consejo o no.

Sr. Consej. (Briozzo).- Eso es otra cosa.

Sr. Consej. (Castellano).- Eso es lo que estamos tratando.

Sr. Consej. (Briozzo).- El Consejo puede esperar o votar sin esperar el dictamen de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. (Castellano).- Exacto. Por eso estamos de acuerdo con lo que se discutió, lo que se trató.

Sr. Consej. (Briozzo).- Simplemente quería aclarar que no podemos aprobar ni rechazar un dictamen de Reglamento y Vigilancia respecto a Tiraboschi porque no hay.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Crees que la moción del consejero Cherini apunta a otra dirección?

Sr. Consej. (Briozzo).- No, tal vez está mal expresada.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Desde mi punto de vista, consejero Cherini, ya tengo la respuesta y es que sigue trabajando allá, está pidiendo autorización para hacer esa tarea. Está en nosotros pedirle que detalle -ahora que uno tiene dudas- para qué pide la autorización. ¿Qué deciden, entonces?

Sr. Consej. (Castellano).- Finalmente, existe la moción de Cherini.

Sr. Consej. (Cherini).- Ahora no la puedo cambiar porque ya votamos que se iba a votar, pero le agregaría algo.

Sr. Consej. (Sánchez).- ¿Puedo rephrasearla?. Tratemos el expediente que sigue, el 950, eso es lo que dice la moción del consejero Cherini.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero yo quiero estar en desacuerdo.

Sr. Consej. (Sánchez).- La moción del consejero Cherini dice eso, como la Comisión de Reglamento y Vigilancia no se expidió corresponde no decir nada sobre el dictamen. Pero sí puede corresponder tratar el tema, como dice el consejero Castellano.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Hay que darle alguna resolución al tema. La Comisión necesita más tiempo, el Decanato ya tiene la respuesta.

Sr. Consej. (Bertorello).- Entonces, respecto del 949, seguimos esperando la respuesta de la Comisión.

Sr. Consej. (Castellano).- Si no hay ninguna moción hago una propuesta. Mi propuesta es que no sigamos esperando a que se complete la respuesta de Tiraboschi. O sea, en cuanto a la consulta que venía al Consejo opino que los plazos ya vencieron, ya fue dada la respuesta y que no sigamos

distrayendo nuestro tiempo en base a un descuido que no le permitió completar su respuesta oportunamente.

Sr. Consej. (Ponessa).- Me parece que la idea del consejero Castellano es sacar este tema del ámbito del Consejo y que siga su curso, que debió haber seguido naturalmente si no hubiera sido leído el descargo de Tiraboschi en el Consejo.

Sr. Consej. (Depaola).- Es un punto del Orden del Día, corresponde que se acepte el dictamen o se rechace. Si se acepta significa que se le da tiempo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Nuestro dictamen lo que dice es que vamos a esperar la respuesta de Tiraboschi, el Consejo puede decidir no esperarlo.

Sr. Consej. (Depaola).- Este tema está entrado como despacho de comisión, no está en asuntos pendientes ni nada por el estilo.

Sr. Consej. (Briozzo).- No hemos dicho si Tiraboschi contestó bien o contestó mal, hemos dicho que nos parece que Tiraboschi no contestó todo, nos pidió tiempo para contestar eso y dijimos que lo vamos a esperar; ése es el despacho de la comisión.

Sr. Consej. (Castellano).- Además, el despacho de la comisión es parte del Consejo.

Sr. Consej. (Depaola).- Votemos, entonces, si se acepta el despacho.

Sr. Secretario (Antuñía).- Referente al expediente 949.

Sr. Consej. (Castellano).- No sé qué corresponde, pero hice una propuesta, que no posterguemos la decisión, no esperemos la respuesta.

Sr. Consej. (Depaola).- O sea, no aceptar el despacho porque eso significa no aceptar el plazo.

Sr. Secretario (Antuñía).- Estarían votando si aceptan el despacho de comisión respecto del expediente 949.

Sr. Consej. (Depaola).- Al revés, si no se acepta el despacho, porque estaba primero la propuesta del consejero Castellano.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Qué corresponde?. Mi propuesta es no esperar mayores respuestas. ¿No corresponde votar eso?.

Sr. Secretario (Antuñía).- Lo que corresponde primero es votar si se acepta o no el despacho.
No habiendo abstenciones, se somete a votación el despacho respecto del expediente 949.

*- Votan por la afirmativa los consejeros Bertorello,
Durán, González Kriegel, González, Ardiles, Casalánguida,
Sánchez Terraf, Depaola, Sánchez y Briozzo.*

*- Votan por la negativa los consejeros Arce, Celayes,
Ponessa, Peralta Frías, Cherini y Castellano.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Diez votos por la afirmativa y seis por la negativa, queda aprobado el despacho. Por lo tanto, la comisión espera la ampliación de la nota de Tiraboschi.

Pasamos al expediente 950, referido a la situación del doctor Fridlender.

Sr. Consej. (Castellano).- Propongo que lo aprobemos en los mismos términos que el del doctor Barraco, es decir, exceptuando donde dice que se aconseja dejar sin efecto el emplazamiento.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el expediente 950.

- Se retiran los consejeros Arce, Casalánguida y Ardiles.

Sr. Consej. (Sánchez).- Quiero aclarar una sola cosa, que el tema de Tiraboschi no significa que se espera hasta el 18 de abril. Se aprobó el despacho, entonces, simplemente tenemos el tema pendiente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde que tratemos el expediente 951.

Sr. Consej. (Briozzo).- Respecto de este expediente se comentó que había entrado una respuesta de la Lic. Wachenchauzer.

Sr. Consej. (Castellano).- Aparentemente, después de los cinco días de plazo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Cuando nos giraron a Reglamento y Vigilancia, como dice en el despacho, no teníamos respuesta de ella.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Cuándo le habrán dado el memo a ella para contar los cinco días de emplazamiento?.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Consta la notificación el 1º de abril, los cinco días vencieron el 8 de abril, o sea el viernes.

Sr. Consej. (Castellano).- Podría haber ingresado hoy por Mesa de Entradas pero no está.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Ella me dijo que la había entrado, puedo averiguarlo. Eso es lo que me dijo, yo tampoco vi la respuesta.

Sr. Consej. (Briozzo).- En este caso de Wachenchauzer, lo único que hemos podido verificar es que ya no figura en la página de la Universidad Siglo 21. Si con eso sólo se puede decir que estaba en la misma situación de Fridlender y Barraco, damos de baja al emplazamiento, o esperamos a ver qué contesta y lo dejamos a criterio del HCD.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pongamos en igualdad de condiciones a todo el mundo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Entonces, habría que decidir esperar una respuesta de Wachenchauzer, o directamente, sigue pendiente.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero Pastawski
y se retira el consejero Celayes.*

Sr. Consej. (Sánchez).- Que siga pendiente.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entonces, ya estarían tratados los cuatro expedientes y la última parte se había decidido que no se iba a discutir.

Sr. Consej. (Castellano).- Perdón, quiero decir algo porque pasó muy rápido como si todos estuviéramos de acuerdo. Por lo menos quiero expresar mi desacuerdo con que posterguemos el tratamiento del expediente de Wachenchauzer en los términos que habíamos dicho recién. Quizás haya unanimidad en el resto pero me genera el mismo prurito el hecho de que ya se haya vencido un plazo, que la respuesta no haya sido contestada, y quiero estar en desacuerdo también con esto de prorrogarle el emplazamiento en el caso de ella. No sé si soy el único pero que quede constancia que no hay unanimidad.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero Lauret
y se retira el consejero Depaola.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Por el momento nos queda la duda si hubo un trasapelamiento de la nota, por lo menos hasta que averigüemos.

Sr. Consej. (Castellano).- La nota fue entregada el 1º de abril, los cinco días hábiles ya pasaron.

Sr. Consej. (Briozzo).- Los cinco días hábiles se cumplieron el 8 de abril que fue viernes. Si la ingresó a última hora del 8, el plazo vence a primera hora del siguiente día hábil, que es hoy.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que estoy diciendo es que ya pasaron las 8 de la mañana de hoy. No está formulada la respuesta, entonces, no me gustaría postergar esa decisión tampoco. Recién discutimos respecto a lo de Tiraboschi, no es nada personal, pero no quiero hacer diferencias porque sería en los mismos términos o peor todavía porque al menos Tiraboschi contestó algo, en este caso, no se recibió nada. Me parece importante dejarlo expresado, si hay unanimidad para aprobar prorrogar este tratamiento que se haga, pero quiero manifestarme en contra. Me parece que deberíamos votarlo, aunque salgan seis votos contra once, pero que salga algo.

Sr. Consej. (Cherini).- A mí también me resulta preocupante, postergarlo es esperar que se explye ella en su respuesta.

Sr. Consej. (Briozzo).- Lo dejamos a criterio del Consejo.

Sr. Consej. (Cherini).- Es confuso porque el despacho no tiene un dictamen, ni una proposición nada, simplemente se informa que no presentó nada. La pregunta es ¿vamos a tomar una medida al respecto?.

Sr. Consej. (Briozzo).- Lo único que hemos visto es que no entró un informe de Wachenchauzer y que en la página de la Universidad Siglo 21 no está más su nombre.

Sr. Consej. (Cherini).- Entonces, la pregunta sería al Decanato, ¿van a proceder, tienen idea de lo que van a hacer?. Porque a mí me preocupa eso.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Los aspectos legales ahí no los entiendo bien porque se emplaza a cinco días. Me parece que en el caso de Tiraboschi mandó una nota que fue insuficiente pero él se dio por enterado de eso, pero en este caso no.

- *Se retira el consejero Ponessa.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En este caso particular que no tenemos muy claro cómo fue el manejo de esa nota con la respuesta, porque según ella fue enviado, esperaría un poco hasta que aparezca porque si lo entregó en tiempo y forma y se trasapeló en alguna parte no es culpa de ella.

Sr. Consej. (Briozzo).- Recuerden además que Rosita Wachenchauzer no reside en Córdoba, ella viene algunos días a trabajar acá y probablemente en algún horario en el que Mesa de Entradas no necesariamente está abierto. Si vino el viernes a la tarde y Mesa de Entradas estaba cerrada, lo ha entrado por donde pudo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Por eso en este caso en particular, que tiene una serie de complicaciones, no me parecería mal esperar unos días para ver si aparece el papel.

Sr. Consej. (Sánchez).- De todas maneras, hay que recordar que hemos tratado lo otro porque entró al Consejo pero sobre el tema de la Lic. Wachenchauzer nunca entró nada, no tenemos por qué saber qué está pasando con eso.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero se hizo público a partir de la nota de Tiraboschi.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Se pasaron los cuatro expedientes a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Pudimos comunicarnos con Wachenchauzer. Le habría entregado la

nota a López y se comprometió a enviarme por fax una copia.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Por lo tanto, queda pendiente para su tratamiento en el Consejo. Particularmente, en el momento que reciba la respuesta me voy a dar por satisfecho.

- Se retira el consejero González Kriegel.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 32.

32 Los Cons. F.M. Pastawski - A.J. Peralta Frías presentan un proyecto de resolución relacionado con el "año mundial de la física".

Copia del mismo, agregada al OD en papel remitido a los consejeros titulares.

Sr. Consej. (Pastawski).- La idea era dar un curso de Historia de la Física para los alumnos de la Facultad y quienes estén interesados. Estuvimos hablando con algunos profesores que se mostraron interesados en darlo y nos plantearon su preocupación con respecto a la asistencia al no ser un curso obligatorio, por ejemplo, con los alumnos que tienen que rendir parciales o que tienen que presentarse para becas de doctorado. En ese caso, se planteó la idea de hacerlo durante un mes, cuatro clases una vez por semana con distintos profesores, una especie de taller o de jornadas. Hay que cambiarle un poco la forma o hacerlo el cuatrimestre completo como era la propuesta. De todas maneras, la propuesta sigue en pie en espíritu y propondría pasarlo a la Comisión Académica para que vea qué forma se le puede dar.

Con respecto a los docentes estuvimos hablando con Hugo Hamity y Walter Lamberti y nos comentaron que en la Facultad de Filosofía está Víctor Rodríguez, que trabaja sobre la Epistemología de la Ciencia. En caso de ser jornadas, podrían ser distintos profesores que se hagan cargo de una clase cada uno y alguien que coordine.

- Ingres a la sala de sesiones la consejera Pacharoni.

Sr. Consej. (Castellano).- Moreschi también podría ser; lo menciono a propósito para que tengamos en cuenta algunos nombres en el momento de decidir. Que pase a Reglamento y Vigilancia.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- O a Académica.

Sr. Consej. (Pastawski).- Podría ser también a Reglamento y Vigilancia para ver qué formato hay que darle para entregar algún tipo de certificación avalado por la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Eso lo hace Académica.

Sr. Consej. (Castellano).- En cuanto a la figura del curso y cosas formales del curso ¿no tiene que hacerlo Reglamento y Vigilancia?.

Sr. Consej. (Briozzo).- Nunca se ha hecho, la Facultad ha certificado muchas otras cosas sin pasarlo nunca por Reglamento y Vigilancia.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Hay acuerdo para pasarlo a Asuntos Académicos?.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos con pedido de pronto despacho. Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 Los Cons. F.M. Pastawski - A.J. Peralta Frías, en nombre de la Comisión Intersectorial para la Observación y Seguimiento de la Situación Carcelaria en Córdoba, solicitan el ingreso de dicha comisión a la Unidad Penitenciaria n° 2 de Barrio San Martín.

Copias de la misma y de la documentación que acompañan (cinco fojas en total) agregada al OD en papel remitido a los consejeros titulares.

Sr. Consej. (Briozzo).- Me gustaría que algunos de los dos consejeros explique de qué se trata, porque

yo lo firmarí sin pensarlo dos veces como ciudadano particular pero hacer que lo firme la Facultad como tal no sé si corresponde.

Sr. Consej. (Cherini).- Puedo explicar cuál es la idea del proyecto. Hay varias instituciones de la sociedad civil, universidades, etcétera, que tienen convenios marco con los servicios penitenciarios para actuar en ellos de distintas maneras. La Universidad en particular da clases, por ejemplo, la Facultad de Filosofía tiene gente dando clases en la Penitenciaría San Martín, justamente, donde ocurrió el motín. Otras asociaciones participan de otra manera.

El tema central es que la forma de participación está muy restringida. El Servicio Penitenciario tiene un protocolo bastante estricto para poder hablar con los presos, no se puede hacerlo con muchos a la vez, solamente con una persona, entonces, eso dificulta hacer cualquier tipo de seguimiento que pretenda una asociación sobre las condiciones que se dan en los servicios penitenciarios. Las cárceles son una de las pocas dependencias del Gobierno en las que solamente tiene injerencia directa el Ejecutivo, incluso para un juez es todo un problema ingresar a una cárcel.

La idea del proyecto es reforzar esos convenios marco, es una especie de carta de voluntad para reafirmar la voluntad de participar en ese espacio, y en particular se da ahora porque hay noticias de que después del motín hubo muchas irregularidades y violaciones a los derechos humanos dentro de esa cárcel. Se puede pensar si es razonable o no, dadas las circunstancias, creo que es muy complicado, creo que el análisis de esa situación escapa a nosotros pero de hecho hay sospechas de que pasan cosas de ese tipo. ¿Cuál es el problema?. Que no se puede actuar en función de eso porque, como decía, solamente pueden entrar familiares y de manera individual, entonces, no se puede hablar con los representantes de cada pabellón, no se puede conocer a ciencia cierta el estado de la cárcel.

Paralelamente, hay un proyecto del Ministerio de Seguridad de la Nación que va a permitir que la sociedad civil y distintas asociaciones puedan involucrarse con los servicios penitenciarios de las distintas provincias. El tratamiento de ese proyecto está un poco postergado, no está aprobado, pero ayudaría mucho a que la situación cambiara. Justamente, para no tener que esperar hasta que se apruebe y su reglamentación e implementación que llevaría mucho tiempo, habría una intención de esta comisión, que está formada por muchas agrupaciones, de participar de alguna manera en este tema. Se solicitó una autorización al Gobierno de la Provincia y fue denegada y en algunos casos ni siquiera contestada.

Entonces, la idea de este aval de las distintas facultades y con un poco de suerte de la Universidad, es reaccionar de alguna manera ya que las instituciones a las que se les pide el aval ya tienen convenios marco con el Servicio Penitenciario para que se les permita involucrarse de otra manera, que se le permita a la comisión, a un grupo de personas, charlar con la gente del Penal, bajo ciertas circunstancias, y poder hacer algunas averiguaciones de la situación en que se encuentra y si corresponde o no proceder ante la Justicia. Ya hay algunos intentos de proceder por un par de muertes que hubo en el Penal pero siempre en forma particular. Esto sería aunar esfuerzos y poder intervenir conjuntamente. La propuesta es ésa, no es ningún pedido de compromiso explícito para ninguna tarea, es simplemente apostar a que un grupo de organizaciones pueda involucrarse con lo que está pasando en la cárcel. Más allá de que cualquier persona podría apoyar esto, se pide el aval de la Facultad en ese sentido, poder pedir autorización en la Provincia.

Sr. Consej. (Briozzo).- Realmente no sé qué es lo que avalamos, que esta organización pueda acceder a la unidad penitenciaria.

Sr. Consej. (Castellano).- Dice: "...nosotros nos pronunciamos a favor de su ingreso..."

Sr. Consej. (Cherini).- Está en el último párrafo del proyecto: "Para la consecución de esos objetivos esta comisión ha solicitado como primer paso el ingreso a la Unidad Penitenciaria de Barrio San Martín..."

Sr. Consej. (Briozzo).- Insisto con lo que ya dije, como individuo lo firmo ya pero como Facultad no sé si nos corresponde. Lo que sí podríamos hacer es pedirle al Superior o al Rectorado que gestione ante la Provincia, que presione, que haga difusión pública a través de los SRT, pero como Facultad no sé si nos corresponde.

Sr. Consej. (Cherini).- Me parece que corresponde tanto como queramos. La Facultad es un ente de la sociedad, tiene su rol y creo que puede expedirse en las cuestiones que le parezcan por más que no estén en su disciplina específica.

Sr. Consej. (Castellano).- Pedir permiso para entrar a la cárcel como grupo cualquiera no necesariamente es posible que se lo concedan como ya les pasó, en cambio pedir permiso llevando sellos de instituciones de cierta relevancia tal vez facilita las cosas.

Sr. Consej. (Briozzo).- Insisto, como individuo privado lo firmo ya pero como representantes universitarios, por ejemplo, la cátedra de Criminología de la Facultad de Derecho me parece bárbaro que lo avale o los supervisores del programa La Universidad en la Cárcel, pero la Facultad de Matemática, Astronomía y Física no me parece.

Sr. Consej. (Cherini).- ¿Por qué no pueden interesarle los derechos humanos?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Yo estoy de acuerdo que se hagan estas cosas.

Sr. Consej. (Briozzo).- Me parece que como Facultad no debemos hacerlo, no porque no me parezca meritoria la causa, al contrario.

Sr. Consej. (Castellano).- Pensémoslo así, la Facultad que es la suma de muchos individuos representados por nosotros trae su opinión respecto de los derechos humanos.

Sr. Consej. (Briozzo).- Me provoca el mismo escozor que cuando escucho a un sacerdote hablando de desarrollo reproductivo. Qué tenemos que decir nosotros respecto de eso como Facultad. Como individuo tenemos derecho a opinar sobre lo que queramos. Si lo que queremos es tener acceso allí, pidamos que se nos permita el acceso para dar clases, firmemos un convenio con la cárcel.

Sr. Consej. (Cherini).- Eso está y debería hacerse por otra vías, se puede pedir.

Sr. Consej. (Briozzo).- En este caso, me parece que no es canal por el que corresponde. No estoy diciendo que no hay que hacerlo, estoy diciendo que apoyo la labor de esas organizaciones no gubernamentales y como individuo firmo lo que me pongan delante e incluso como individuo me puedo asociar a ellas.

Sr. Consej. (Castellano).- Pongo un ejemplo, los 24 de marzo el Consejo Superior se pronuncia en contra del golpe de Estado.

Sr. Consej. (Briozzo).- Me parece perfecto que se pronuncie en contra de la violación de los derechos humanos.

Sr. Consej. (Castellano).- Esto es lo mismo, pronunciarse en contra de la violación de los derechos humanos.

Sr. Consej. (Briozzo).- No, estamos firmando un petitorio para que a esa organización se le permita acceder a la cárcel con lo cual yo estoy de acuerdo como individuo, me parece que no corresponde que la Facultad como tal lo firme.

Sr. Consej. (Cherini).- No me queda claro por qué no.

Sr. Consej. (Briozzo).- Porque la misión de una institución como la Facultad no es la de un individuo, no va por ese lado.

Sr. Consej. (Castellano).- No tiene que ser disociada del resto de la sociedad.

Sr. Consej. (Briozzo).- Nadie dice que es disociada del resto de la sociedad. Una cosa es que esté disociada y otra cosa es que crea que todo lo compete. Creo que ese tipo de actuación social no le compete a la Facultad como tal, ese tipo de papel no es el que Facultad tiene que desempeñar en la sociedad.

Sr. Consej. (González).- Me parece bien el proyecto, me parece pertinente, si fuera en otra época tal vez hubiera dicho que para qué nos vamos a meter en estas cosas, pero realmente la situación que se

vive en las cárceles de nuestro país es muy delicada, sabemos que es así, y que la Universidad o distintos agrupamientos de la Universidad y fuera de ella, tomen una injerencia en el asunto, creo que puede contribuir a aclarar más las cosas, que la opinión pública conozca más, que todos nos enteremos y quizás eso pueda contribuir a mejorar la situación. Eso es más difícil pero por lo menos está la intención. Que la Universidad apoye esto me parece bien, y nosotros como parte de la Universidad creo que debemos apoyarlo. No me parecería mal que también se lo lleve al Consejo Superior pero como Facultad me parece bien que apoyemos, que haya una acción porque es una situación muy dramática la que estamos viviendo, es un momento muy particular, creo que es pertinente.

Sr. Consej. (Castellano).- El aval de la Facultad, quizás facilitaría llevarlo al Superior.

Sr. Consej. (González).- Le daría fuerza al proyecto para que pueda tener éxito. Esta es mi opinión.

Sr. Consej. (Pastawski).- En particular, la Universidad participa a través del programa La Universidad en la Cárcel y creo que la idea de darle el apoyo desde la Facultad es para que cuando esto llegue al Superior -está pensado presentarlo allí- éste vea el acuerdo de las distintas facultades.

Sr. Consej. (Sánchez).- Inclusive para darle más fuerza, yo era favorable de pasarlo al Superior para que toda la Universidad dé su apoyo. Pero ahora que escucho que lo van a presentar en el Consejo Superior me hace dudar un poco porque si lo van a presentar en el Superior, vamos a estar representados todos. Me parece que sería un gol en serio que la Universidad apoye esto porque que sea la Facultad, pueden decir, qué bien que apoye, en cambio el Consejo Superior tiene más peso para lograr algo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La propuesta es aprobarlo acá para elevarlo al Superior.

Sr. Consej. (Sánchez).- No, proponía no aprobarlo nosotros de manera independiente sino generar una propuesta para que vaya al Superior.

Sr. Consej. (Briozzo).- Pensaba proponer lo mismo, que nosotros en vez de aprobarlo acá lo apoyemos en el Superior.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No es lo mismo apoyar algo que ha sido aprobado por el Consejo Directivo a hacer simplemente una elevación.

Sr. Consej. (Bertorello).- Tiene más fuerza si lo aprobamos nosotros.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Aprobarlo y elevarlo al Consejo Superior.

Sr. Consej. (Briozzo).- Para mí, reitero, va más allá de lo que es la misión de la Facultad dentro de la sociedad, en cambio, el aval del Superior, de la Universidad, no porque es otro tipo de entidad que está mucho más involucrada con los aspectos sociales, políticos y demás. Por lo mismo que me parece bárbaro que sea el Superior el que toma el protagonismo en muchas otras cosas y no se toman a nivel de las facultades.

Sr. Consej. (Sánchez).- Se corre el riesgo de que haya dos o tres facultades que no tengan una relevancia importante solamente actuando en esto y que nunca llegue al Superior. Que el Superior diga, si ya hay avales de manera individual vamos a dejar que cada Facultad lo haga individualmente.

Sr. Consej. (Cherini).- En el Superior se va a presentar, en algún momento le vamos a tener que decir si o no.

Sr. Consej. (Sánchez).- Si antes ya hemos elevado un apoyo, cuando llegue el pedido va a tener más posibilidades de ser aprobado.

Sr. Consej. (Cherini).- No son excluyentes las dos cosas. Se puede apostar a que el Superior lo apruebe. La estrategia que pueden seguir las agrupaciones que presentan el proyecto para que eso suceda está en lograr estos avales. Nosotros podemos hacer que nuestros representantes en el Consejo Superior hablen a favor del proyecto, que voten a favor del proyecto. Este sería el apoyo que

nosotros le podemos dar. Independientemente de eso, me parece que podemos dar el aval de la Facultad, que tiene su peso propio, por supuesto que no está a la altura del peso de la Universidad completa, pero por lo menos es una forma de expresarnos. Apoyamos esto y además vamos a pelear para que lo apoye toda la Universidad. Por eso no creo que sean excluyentes, cuantas más cosas se pueden hacer mejor.

Sr. Consej. (Lauret).- A qué quiere entrar esta comisión en la cárcel.

Sr. Consej. (Cherini).- A hacer un relevamiento de la situación.

Sr. Consej. (Lauret).- Porque una cosa es apoyar la defensa de los derechos humanos pero acá lo que se está pidiendo es que apoyemos a esta comisión; yo no lo apoyaría tan rápidamente, me gustaría interiorizarme más porque no sé qué van a hacer ahí adentro. Hablo de la confianza que me inspira o no esta comisión, no sé bien qué van a ser y no sé si no voy a equivocarme apoyándola.

Sr. Consej. (Cherini).- No se están apoyando las acciones de la Comisión dentro de la Unidad Penitenciaria.

Sr. Consej. (Lauret).- Cómo que no, si le damos el aval.

Sr. Consej. (Cherini).- El proyecto es dar el aval para que tengan la autorización para entrar. El aval es eso, lograr la autorización para que estas personas entren y al menos conozcan la situación, después las acciones que se puedan llevar a cabo tendrán que ver con cuestiones legales, penales, con la Justicia. Es simplemente poder informarse porque no hay una manera directa de llegar a la información.

Sr. Consej. (Lauret).- Vuelvo a lo que decía el consejero Briozzo, que como individuos todos apoyaríamos o confiaríamos en la comisión pero como Consejo, ¿estamos capacitados para dar un aval así?., ¿le compete a este Consejo?.

Sr. Consej. (Cherini).- A mí me parece que le compete tanto como a cualquier individuo de la sociedad. La Facultad es como un individuo de la sociedad, cumple un rol.

Sr. Consej. (Briozzo).- Si ésta fuera la Facultad de Filosofía y Humanidades o la Facultad de Derecho, o fuera una cátedra de Criminalística o algo por estilo, yo estaría totalmente de acuerdo. Incluso me parecería bien que lo haga el Superior, pero que lo hagamos nosotros, Ciencias Químicas o Agronomía me parece que es totalmente ortogonal al tema.

Sr. Consej. (Castellano).- Con ese criterio no podríamos opinar acerca de nada que no fuera Matemática, Física y Astronomía.

Sr. Consej. (Briozzo).- Como institución, como individuo es otra cosa.

Sr. Consej. (Castellano).- Es una opinión acerca de los derechos humanos, yo me siento responsable, me da vergüenza que no opinemos acerca de derechos humanos.

Sr. Consej. (Briozzo).- Somos una institución universitaria y tenemos un área de competencia específica, si queremos que nuestra opinión respecto de nuestra área de competencia específica tenga el peso que tiene que tener, entonces, tenemos que tener también la humildad de abstenernos de opinar sobre lo que cae fuera de nuestra área de competencia específica.

Sra. Consej. (Pacharoni).- La Universidad tiene un programa La Universidad en la Cárcel, debería ser ése el que canalice esto.

Sr. Consej. (Briozzo).- Si veo que la Facultad de Ciencias Sociales, por ejemplo, vive opinando sobre temas relacionados con matemática, cuando opinen sobre ciencias sociales no les voy a creer nada porque pienso que opinan sobre lo que se les da las ganas.

Sr. Consej. (Bertorello).- Nosotros no opinamos, apoyamos nada más.

Sr. Consej. (Briozzo).- Insisto nuevamente, como individuo lo apoyo y me parece bárbaro que lo apoye el Superior, voy a proponer que peleemos para que el Superior le dé el aval.

Sr. Consej. (Cherini).- La estrategia de las personas que lo presentan justamente para poder llegar al Superior es tener primero el apoyo de algunas Facultades. Eso es evidente.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- El Estatuto que nos rige dice que aparte de investigar y hacer Matemática, Física, Astronomía, también tenemos que hacer extensión. Lo que estamos planteando es un aval para que profesores de esta Facultad puedan ir para allá y hacer extensión. Hubo profesores que estuvieron en el programa.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Pero no estamos pidiendo que los profesores de esta Facultad vayan a dar clases a la cárcel.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- A lo que voy es que esta comisión lo que está pidiendo es poder entrar a la cárcel para ver qué está ocurriendo. Nosotros tenemos una parte de Extensión hacia la sociedad. Con esta rama de Extensión la idea sería -por lo menos para mí- tratar de avalar este tipo de cosas para que la Facultad pueda hacer más programas de extensión allá si lo desea. La Universidad tiene varias ramas y la sociedad es parte de ella, esto está en el Estatuto.

Sr. Consej. (Castellano).- Esencialmente me parece que cualquier actividad intelectual debería estar acompañada por un mínimo de responsabilidad social y en ese sentido no tenemos que inhibirnos para opinar de algo que no es el plan económico nacional, que no son las relaciones políticas de palestinos contra israelíes. Estamos hablando de derechos humanos, no es una cuestión incompatible con el resto de nuestras actividades mentales. Si existe alguna responsabilidad de parte de la comunidad intelectual, en ese sentido, me veo incluido en este aspecto. Los objetivos de esta comisión están detallados, podemos desconfiar de la comisión en todo caso, pero a mí me surge cierto respeto por lo que está planteado ahí por lo cual como individuo opino a favor de ellos, entonces, si este Consejo trae opiniones concluyentes de todos los individuos que lo integran que representan a todos los miembros de la Facultad, me parece absolutamente saludable que la Facultad de expida en esa dirección.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Quiero dar un ejemplo muy simple sobre dónde está la competencia de la Facultad y su representación en el Consejo Directivo. Siendo que ésta no es una facultad de pedagogos, todos los días se deciden cuestiones de pedagogía, quién va a ir a tal materia, cómo se van a dar, y no somos pedagogos y nos falta mucho en algún sentido. Hay cuestiones que no son de Matemática, Física o Astronomía que se deciden acá, entonces, desde este punto de vista estoy de acuerdo con lo que dicen los consejeros Castellano y Cherini.

Sr. Consej. (Cherini).- Más allá de lo que dicen los consejeros Castellano y Sánchez Terraf sobre la posición que uno puede tener frente a los derechos humanos, mi idea de proyecto es reforzar los convenios marco que tienen las distintas unidades; hay un convenio marco de la Universidad con la cárcel y se puede ir a dar clases. Ahora, qué clases se van a dar en el servicio Penitenciario donde uno sabe que a los presos les están violando los derechos, por ejemplo. No es lo mismo ir a dar clases a una cárcel donde todo es bonito y está bien, por ejemplo la de Bouwer que dicen que anda bastante bien, a ir al Penal de San Martín donde las cosas andan mal, porque si hubo un motín las cosas no están bien.

El problema es que no hay forma de conseguir información, más allá del apoyo a la defensa de los derechos humanos, no hay forma de saber qué pasa adentro de la cárcel, salvo un juez, si tiene muchas ganas y pide muchos permisos para entrar y hablar con los representantes de cada pabellón puede llegar a enterarse y tener una noción de lo que está pasando en esa cárcel. No hay ningún tipo de control sobre las cárceles de parte de la sociedad civil, dependen directamente del Ejecutivo, el director de la cárcel hace lo que quiere y lo controla el que lo puso, o sea el Gobernador.

Entonces, el problema es ése, más allá de los derechos humanos tiene que ver puntualmente con nuestra acción como Facultad en el Penal, ojalá se diera y pudiéramos dar muchas clases en el Penal porque nuestra función ante la sociedad es educar a la gente, a los que están libres, a los presos, a los chicos, a los grandes, a los pobres, a los ricos. Bien le vendría al Servicio Penitenciario y a la gente que está ahí desperdiciando su vida -porque están sin hacer nada- que pudieran estudiar. Dios quisiera que así fuera. O sea, que tiene otro trasfondo y me parece que no es tan simple como si nos compete o no, para mí nos compete tanto en cuanto a los derechos humanos como nuestra función en la sociedad

como educadores, y en particular en la cárcel. El convenio marco tiene sus problemas al igual que todos los convenios del Servicio Penitenciario, que la información no pasa. Se uno va a dar clases algo pueden contar pero no representa a toda la unidad carcelaria. Hay muchas cosas en juego, entonces, me parece que es bastante importante por ese rol, tenemos que hacer valer el derecho de poder educar a la gente que está en la cárcel. Ojalá se le diera más difusión y se promoviera ese tipo de cosas.

Sr. Consej. (Lauret).- Pero eso ya está.

Sr. Consej. (Cherini).- Tiene sus problemas. Justamente es a lo que voy, está el convenio marco para dar clases, uno va, da sus dos horas y se vuelve, de hecho limitan la cantidad de alumnos que se pueden tener y muchos problemas más. Entonces, no alcanza, esto vendría a reforzar también esta cuestión, poder tener una idea de lo que pasa en la cárcel para poder también proyectar nuestro rol.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Para mí son dos cosas distintas, si queremos dar más clases ahí, no es lo que está acá, elevamos una nota pidiendo que nos dejen dar más cátedras, más cursos.

Sr. Consej. (Cherini).- No es un problema de más cátedras o más cursos, es una cuestión de quién puede ejercer el control adentro de una cárcel.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Dar clases de Matemática, Física o Astronomía adentro de una cárcel me parece que sí compete a la Facultad pero esto, coincido con el consejero Briozzo, para mí no compete al Consejo Directivo como tal, sí como personas y yo también ya firmo y adhiero y saquemos una solicitada en el diario, pero nosotros, las personas, no como Consejo Directivo.

Sr. Consej. (Cherini).- Por un lado, está la cuestión pragmática y estratégica, el apoyo y la incidencia que puede tener el apoyo del Consejo Directivo para que se resuelva esto favorablemente. Sabemos que dando el apoyo sumamos un granito de arena, por más que no nos competa. Por otro lado, la cuestión específica, si queremos dar clases ahí me parece que está bien conocer qué está pasando.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Insisto, que son dos cosas distintas. Si no se puede dar la clase por determinados motivos, se gestiona eso.

Sr. Consej. (Cherini).- Esta es una gestión para eso, incluso más general.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Pero es algo distinto.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- ¿Qué pasa si efectivamente se da el aval?. ¿Cuáles serían las consecuencias negativas?.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Ninguna, ni positivas ni negativas, sólo que me parece que no corresponde, no compete a la Facultad.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Positiva, puede ser que vaya al Superior, se apruebe y de un empuje más. Negativa, ¿habría alguna?.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Me parece que no corresponde, ésa es la parte negativa.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- ¿Hay un defecto de forma?.

Sra. Consej. (Pacharoni).- No, ilegal no, nada de eso. Pero no me parece que corresponda.

Sr. Consej. (Briozzo).- Si y no. En lo inmediato no va a haber ningún efecto negativo y probablemente a la larga tampoco, pero repito si la Facultad de Ciencias Químicas, su Consejo Directivo como tal, constantemente está opinando sobre construcciones.

Sr. Consej. (Castellano).- Esa no es su especialidad. Yo me considero idóneo para opinar sobre derechos humanos.

Sr. Consej. (Briozzo).- Como individuo yo también pero nuestra Facultad como tal no. No creo que

nadie como individuo se tenga que inhibir de ninguna de estas actividades y como individuo estoy dispuesto no solamente a firmarlo sino que si van a manifestarse frente a la cárcel avísenme y voy.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero no es correcta la comparación. La gente de Ciencias Químicas no conoce nada sobre construcción, entonces, si opina uno desconfía, pero nosotros sí conocemos sobre derechos humanos.

Sr. Consej. (Briozzo).- Como individuos conocemos sobre derechos humanos, como Facultad no y como Universidad sí.

Sr. Consej. (Castellano).- No estoy de acuerdo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Son roles distintos, no se puede mezclar cualquier entidad en cualquier rol.

Sr. Consej. (Castellano).- A mí me parece que debería haber unanimidad defendiendo los derechos humanos.

Sr. Consej. (Briozzo).- Que una causa sea buena y uno la considere buena a nivel de individuo, no nos intitula a reclutar para esa causa el apoyo de cualquier institución que tenga otros fines completamente ortogonales a los de esa causa.

Sr. Consej. (Lauret).- Supongamos que votemos esto, tendría que pedir autorización para abstenerme. No siento que el claustro de auxiliares me haya votado a mí para que opine sobre estas cosas. Me daría vergüenza aprobar o no aprobar esto. Por ejemplo, la economía también nos compete a todos y si llega una comisión que quiere apoyar o no que se les pague a los ahorristas, FAMAF se puede expedir sobre eso, dar el aval para que se les pague o no a los ahorristas. El estar a favor de los derechos humanos no requiere ningún análisis, ahora estar a favor de esta comisión sí. Son dos cosas diferentes, no es que estar en contra de esta comisión es estar en contra de los derechos humanos o en contra de que la Universidad dé clases en la cárcel. No hay que mezclar las cosas.

Sr. Consej. (Briozzo).- No estoy en contra de la Comisión, lo repito, estoy a favor de la Comisión.

Sr. Consej. (Pastawski).- Por ejemplo, si viene una comisión que estuviera investigando los fondos en DASPU, qué prestaciones se pueden dar, podríamos decir que la Facultad no está en condiciones de expedirse porque no sabemos nada sobre salud, sabemos de física, de matemática.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Le compete porque DASPU es de la Universidad.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Me parece que habría que analizar que no es tan sustraída de la realidad la Facultad porque éste es un paso previo -según entiendo- para mejorar esas futuras clases y demás. Uno está contribuyendo a una mejor situación donde la gente en el Penal al pasar a una situación más regular, va a aprovechar mucho mejor las clases o las futuras clases, cosa que puede hacer específicamente la Facultad en su área. Es un paso previo.

Sr. Consej. (Lauret).- Si como Facultad tenemos bastante complicaciones para evaluar a un profesor, para otorgarle permiso para dar clase en otro lado o no, ¿estamos capacitados, o nos compete avalar una comisión que va a ir a evaluar al director de la Cárcel de San Martín?. Es lo que dice el consejero Briozzo, me parece que por ahí pierde un poco de seriedad.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No van a evaluar al director sino la situación que hay ahí adentro.

Sr. Consej. (Lauret).- Pero eso es parte, la comisión va a evaluar el director del Penal, ¿qué sabemos nosotros de eso como Facultad?.

Sr. Consej. (Briozzo).- Si lo ponemos a votación me voy a abstener porque tengo un conflicto insalvable de intereses entre mi opinión como individuo y mi opinión como miembro del Consejo Directivo de la Facultad.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Yo también solicitaría abstención.

Sr. Consej. (Castellano).- Está claro que no votás en contra de los derechos humanos, ¿cuál es el problema?.

Sr. Consej. (Briozzo).- Que tengo un conflicto de intereses entre mi papel como individuo frente a esto y como consejero de la Facultad.

Sr. Consej. (Lauret).- Lo decís como si estuviéramos a favor de los derechos y en contra de la comisión. Ni siquiera estamos en contra de la comisión. Por eso es la abstención, no puedo votar en contra.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Sólo se pueden autorizar dos abstenciones, o sea a los dos primero que la solicitaron y no más porque compromete el quórum.

Sr. Consej. (Castellano).- Qué pasa si le autorizamos la abstención a todos los que soliciten, quedamos sin quórum y se levanta la sesión.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No se autoriza la abstención, deben votar.

Sería muy conveniente tener una redacción de la resolución que vayamos a tomar, un borrador de un proyecto de resolución con los vistos y considerandos. El escrito presentado está muy interesante pero no es un proyecto.

Sr. Consej. (Castellano).- La nota pide que la Facultad se pronuncie a favor del ingreso de esa comisión a la cárcel de San Martín. Podemos decir que hacemos eso y después votar una resolución con la forma adecuada. Sería un segundo paso.

Sr. Consej. (Sánchez).- Quiero proponer una alternativa. Visto que es un tema que toca en cierta forma las cuestiones íntimas, personales y viendo que falta la propuesta de resolución por qué no lo pasamos para la próxima sesión, que se presente un proyecto de resolución y mientras tanto todos los consejeros pueden analizar mejor el tema o consultar con sus representados, porque no me gustaría que después el que lee el Acta opine sobre los que se dijo diciendo que tal o cual está en contra de los derechos humanos, en contra de la comisión.

Si prospera mi propuesta creo que en la próxima sesión cada uno vendrá con la situación mejor analizada y directamente votaríamos el proyecto de resolución.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Qué opinan de girarlo también, mientras tanto, a la Comisión de Extensión para que también contribuya porque es un caso de extensión.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Por qué es un caso de extensión, para mí no es.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es extensión porque es algo que hace la Facultad para el medio.

Sr. Consej. (Briozzo).- Pero extensión es cuando la Facultad utiliza sus capacidades específicas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- De acuerdo, si no les parece que sigue la propuesta de Sánchez.

Sr. Consej. (Sánchez).- Que los autores de la nota presenten el texto del proyecto de resolución.

Sr. Consej. (Briozzo).- Posponemos el tema hasta la sesión siguiente en la que se presentará un proyecto de resolución.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobada la propuesta.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

34 El Dr. C.U. Sánchez solicita se lo autorice a dictar una materia en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la UN de Río Cuarto.
Copia de la misma, agregada al OD en papel remitido a los consejeros titulares.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Creo que todos estos puntos, desde el 34 al 46, habría que tratarlos en conjunto teniendo en cuenta todo lo que se habló anteriormente.

Sr. Consej. (Lauret).- Yo también creo que hay que tratar todos estos pedidos que están relacionados con lo que se habló en el punto 17.

- *Asentimiento.*

35. La Dra. M.S. Riveros solicita autorización para dictar clases (de Marzo a Junio de 2005) en el Instituto Universitario Aeronáutico.
Copia de la misma, agregada al OD en papel remitido a los consejeros titulares.

36. El Dr. R.G. Pereyra solicita se lo autorice a dictar, el cuatrimestre corriente, los prácticos de una materia en el Instituto Universitario Aeronáutico.
Copia de la misma, agregada al OD en papel remitido a los consejeros titulares.

37. El Dr. A.L. Tiraboschi solicita se lo autorice, por el presente año, a realizar tareas de asesoramiento y coordinación en la Universidad Siglo 21. Las mismas no incluyen el dictado de clases, señala.
Copia de la misma, agregada al OD en papel remitido a los consejeros titulares.

38. El Dr. D.E. Fridlender solicita se lo autorice, por el presente año, a realizar tareas de asesoramiento en la Facultad de Ingeniería del Instituto Universitario Aeronáutico.
Copia de la misma, agregada al OD en papel remitido a los consejeros titulares.

39. El Dr. O.E. Ortiz en nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar autorización para dictar los cursos de *Análisis Matemático III*, durante el primer cuatrimestre, y *Análisis Matemático II*, durante el segundo cuatrimestre, pertenecientes a las carreras de Ingeniería Mecánica Aeronáutica e Ingeniería Electrónica, en el Instituto Universitario Aeronáutico, durante el corriente año. Me demandará un total de cinco horas semanales y los horarios se adecuan a los que de- Sempeño en esta facultad, de modo que no se vea afectad mi tarea en la FaMAF.

En conformidad con la Ordenanza HCS 5/2000, presentaré una constancia de mi trabajo en Famaf ante el Instituto Universitario Aeronáutico.

40. La Dra. M.S. Urciuolo, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda para solicitarle autorización para dictar el curso Análisis II en el Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), durante el corriente año. Este curso corresponde a la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, que se dicta en el citado instituto. Me demandará cinco horas semanales y adecuaré mis horarios de modo que mis tareas en esta Facultad no se vean afectadas.

Le informo que he presentado, en el IUA, una certificación de mi trabajo en esta Facultad, a los fines de dar cumplimiento al Art. 4 de la Ordenanza HCS 5/2000.

41. La Dra. S.R. Paczka, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda para solicitarle autorización para dictar el curso Análisis II en el Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), durante el corriente año. Este curso corresponde a la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, que se dicta en el citado instituto. Me demandará cinco horas semanales y adecuaré mis horarios de modo que mis tareas en esta Facultad no se vean afectadas.

Le informo que he presentado, en el IUA, una certificación de mi trabajo en esta Facultad, a los fines de dar cumplimiento al Art. 4 de la Ordenanza HCS 5/2000.

42. El Lic. P.A. Pury, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D., a fin de solicitar autorización para participar en el dictado de de los cursos de Física I (primer cuatrimestre) y Física II (segundo cuatrimestre), que se dictan en el *Instituto Universitario Aeronáutico* (IUA) durante el corriente año. Dichos cursos corresponden al ciclo básico de las carreras Ingeniería en Electrónica y Mecánica Aeronáutica.

Esta actividad me demanda ocho horas cátedra semanales, en horarios que no se superpone de modo

alguno con mis tareas en esta Facultad.

Informo así mismo, que he presentado el correspondiente certificado de pluriempleo en el area contable de nuestra Institución, a los fines de dar cabal cumplimiento con los términos de Ordenanza **HCS 5/2000**.

43. La Dra. S.P. Silveti, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin solicitar autorización para dictar este año las materias Materiales I y II, del 1^{er.} y 2^{do.} cuatrimestre respectivamente, de la carrera Ingeniería Mecánica Aeronáutica, del Instituto Universitario Aeronáutico, la cual me demandarán seis horas cátedra semanales.

La demora en esta solicitud de autorización se debe a que mi designación para el dictado de la materia debe venir del Comando de Personal de la Fuerza Aérea Argentina (Bs.As), hecho que ya se ha producido.

Cabe aclarar que la materia, el 1^{er.} cuatrimestre, será dictada los días lunes y viernes de 8 a 10,30 hs de manera que no afectará mis actividades en la FaMAF, que este cuatrimestre se desarrolla los días viernes de 14 a 18 hs, en el laboratorio de la materia Física General IV. Respecto al 2^{do.} cuatrimestre, el horario de la materia Materiales II aún no está definida ya que dependerá de la distribución horaria que me corresponda en la distribución docente de FaMAF.

Atento a que tengo un cargo de Dedicación Exclusiva en esta Facultad, solicito la autorización del HCD en los términos de la Reglamentación vigente en nuestra Universidad.

44. La Dra. P.G. Bercoff, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar autorización para dictar las materias “Álgebra y Geometría” y “Álgebra Lineal”, correspondientes al primer y segundo cuatrimestre del corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico de esta ciudad. Los horarios previstos para el dictado de dichas clases insumen 3 horas semanales.

Atento a que tengo un cargo de Dedicación Exclusiva en esta Facultad, solicito la autorización del HCD con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza HCS n° 5/00.

Deseo aclarar que, durante el primer cuatrimestre, la materia “Álgebra y Geometría” será dictada los días martes de 8 a 11 hs, de manera que no interferirá con mi actividad docente en FaMAF que se desarrolla los días jueves en la materia “Matemática I” para Ciencias Químicas. Durante el segundo cuatrimestre el horario de la materia “Álgebra Lineal” se fijará una vez conocidos los horarios de mi actividad docente en esta Facultad.

45. El Dr. J.G. Adrover, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar autorización para colaborar en el dictado de un curso en la Maestría en Estadística Aplicada durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año. Dicha maestría depende de la Fac. de Cs. Económicas, Fac. de Cs. Agropecuarias y FaMAF de la Universidad Nacional de Córdoba. Dicha actividad se encuadraría dentro del artículo 2 de la Ordenanza. HCS 5/00 que rige las actividades compatibles con el régimen de dedicación exclusiva.

46. El Dr. G.O. Depaola, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar autorización para dictar los Laboratorios de Física correspondientes a las materias de Físicas del Instituto Universitario Aeronáutico, durante el corriente año. Este curso corresponde a la carrera de Ingeniería Mecánica Aeronáutica y Ingeniería Electrónica que se dicta en dicho institución.

Los horarios (diversos turnos en diferentes días y varios docentes) se adecuan a los que desempeño en esta facultad, de modo que no se vea afectad mi tarea.

Conforme lo estipulado por la Ordenanza HCS 5/2000, presentaré una constancia de mi trabajo en FaMAF ante el Instituto Universitario Aeronáutico.

Sr. Consej. (Castellano).- En el caso del punto 34, dictar una materia en la Universidad de Río Cuarto es compatible con la actividad de profesor full.

Sra. Consej. (Pacharoni).- No, por eso está pidiendo permiso.

Sr. Consej. (Briozzo).- Depende de si, por ejemplo, es un cargo transitorio.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo está diciendo claramente, autorizar a dictar una materia.

Sr. Consej. (Briozzo).- Pero si el año que viene vuelve a dictar la misma materia u otra equivalente en la misma Facultad, y al año siguiente de nuevo, ya no es transitoria.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Además, por algo está solicitando autorización. Veamos cuántos años hace que está dictando la materia. Me parece que esto no se puede tomar tan a la ligera.

Sr. Consej. (Sánchez).- Si me permiten voy a leer algo que para todos estos temas va a ser importante. Se trata de la resolución 05/00 del Consejo Superior que habla sobre las cuestiones de la dedicación exclusiva.

“Artículo 1º.- La dedicación exclusiva importa un mínimo de cuarenta y cinco horas semanales y es incompatible con cualquier otro cargo en relación de dependencia privada o pública y con el ejercicio profesional permanente.

Artículo 2º.- El HCD o el HCS, según corresponda, a solicitud de los docentes podrá autorizar el desempeño de las tareas que se detallan las que se considerarán compatibles con un cargo de dedicación exclusiva: 1) Actividad de post grado con remuneración adicional en la Universidad Nacional de Córdoba. 2) Tareas de asesoramiento o transferencia temporarias, remuneradas o no, derivadas de convenios o contratos realizados por la dependencia u otro organismo de la Universidad Nacional de Córdoba siempre que no excedan el treinta por ciento del tiempo de la dedicación exclusiva. 3) Dictado de curso de grado o post grado en otras universidades o institutos o asesoramientos académicos profesionales temporarios. La tarea adicional deberá ser de carácter no permanente y quedará regulada por la presente Ordenanza y por la norma legal vigente según la naturaleza y lugar de cumplimiento de la tarea y deberá cumplirse de acuerdo a lo indicado en el artículo 4º.

Artículo 3º.- La dedicación exclusiva es compatible con la autoría de obras o trabajos científicos o artísticos, ensayos y artículos, dictado de cursos de post grado en la Universidad Nacional de Córdoba no remunerados adicionalmente y dictado de conferencias.

Artículo 4º.- Cuando un docente con dedicación exclusiva dicte cursos de grado, post grado o extensión en otras universidades deberá constar en la publicidad, designación, etcétera, que se trata de un docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 5º.- Comuníquese, dése forma.”

Sr. Consej. (Castellano).- La nota del Dr. Sánchez dice: “He recibido una invitación para dictar otra materia, Topología en este caso, para la Licenciatura en Matemática de la Universidad Nacional de Río Cuarto.” Dice además, durante tres meses.

Sr. Consej. (Lauret).- No voy a aportar mucho porque lo que tengo son preguntas y estoy abierto a que alguien me explique, no es que esté siendo irónico. ¿Qué diferencia hay entre alguien que da clases en el IUA, por ejemplo, desde hace cuatro años y Alejandro Tiraboschi?. ¿Cuál sería la definición de temporario que menciona la Resolución?. ¿Cuál sería la definición de asesoramiento y coordinación?. Se puede ser director de algo, ¿eso se toma como asesoramiento?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Ser director de algo significa tomar decisiones, disposiciones a favor de otra institución. Ir a dar asesoramiento significa resolver un problema a alguien, pero no se está “poniendo la camiseta” de la otra institución.

Sr. Consej. (Briozzo).- Organizar una carrera y retirarse después que está organizada también es una acción de asesoramiento.

Sr. Consej. (Sánchez).- Pero permanecer como director no. Esa es la diferencia.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Puede quedarse el primer año hasta que se inicie.

Sr. Consej. (Briozzo).- Sería transitorio, pero en ese caso debe aclararlo, que le han solicitado que se quede el primer año como director y después se retira. Se le dará el permiso o no.

Sr. Consej. (Castellano).- La nota de Sánchez dice tres meses.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Pero veamos cuánto hace que está dando clases allá para saber si es temporario.

Sr. Consej. (Briozzo).- Propongo que todos estos pedidos y otros que vayan llegando -tengo entendido que hay varios más que todavía no están acá- se giren a Reglamento y Vigilancia así los vemos con tranquilidad. Es decir, que el Consejo decida girar todos estos pedidos de permiso para realizar actividades dentro del marco de la 05/00 a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. (Lauret).- Me parece que hacen falta datos. Ya que estas universidades no contestan, por ejemplo, se puede pedir la declaración jurada de cada uno de los que solicitan autorización y que digan cuántos años hace que están haciendo la actividad para definir qué es temporario y que no. Que aporten todos los datos necesarios para que Vigilancia haga las cosas lo mejor posible. Pero no seamos hipócritas, es como que a Alejandro Tiraboschi se lo ha emplazado y escuché decir que si no nos gusta la carta que contesta habrá que iniciarle algo; por qué tanta diferencia con otra gente que da clases afuera. Creo que el hecho de presentar la nota u olvidarse de presentarla, no es lo importante. Cuando el Secretario General mandó el mail, ahí me di cuenta que yo había dado un curso de post grado y no había presentado la nota -lo confieso-, ahora, si a Alejandro Tiraboschi lo vamos a quemar en la hoguera porque no pidió permiso en el 2004, no sé.

Sra. Consej. (Pacharoni).- ¿Toda esta gente ha pedido permiso en el 2004?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Muchos sí.

Sr. Consej. (Lauret).- Hay que pedirlo por cuatrimestre y no recuerdo que en agosto hayamos tratado ningún pedido. Esto es duro para mí porque entre estos hay mucha gente que aprecio mucho y amigos personales pero seamos justos, sobre todo pensando en qué se va hacer con Tiraboschi si no nos gusta la carta. Habría que incluir a todos en un mismo paquete y girar todo a Reglamento y Vigilancia pero, insisto, pidiendo datos. Porque, por ejemplo, en este caso del punto 34 Vigilancia no puede hacer nada; como dice el consejero Castellano, está la nota, piden dar un curso y está todo perfecto. Para saber, por ejemplo, si es temporario o no, nos hace falta saber desde cuándo está realizando esa actividad, porque dar clases cinco años en otro lado si eso no es considerado otro trabajo, qué le estamos exigiendo a Tiraboschi.

Sr. Consej. (Castellano).- Hasta el año pasado el procedimiento era ése y ahora que se mandó un mail con el recordatorio, ingenuamente, diría yo, esto que estás proponiendo es una emboscada porque a alguien se le dio un permiso el año pasado porque la nota decía que era un trabajo provisorio y ahora le hacemos mandar la nota para ensartarlo porque en realidad lleva más de dos, tres o cinco años.

Sra. Consej. (Pacharoni).- No es ninguna emboscada, es la realidad.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Me parece que la definición de temporario debe jugar algún rol. Creo que temporario es cuando no hay un contrato, no está acotado.

Sr. Consej. (Sánchez).- Quiero decir que el de Tiraboschi es un caso bastante particular, no lo vamos a seguir discutiendo. Lo otro que quería decir es que estar repetidas veces en el mismo lugar da relación laboral.

Con respecto a la Ordenanza me parece que permite muchas cosas. Creo que lo que cada persona hace con el resto del tiempo después de las cuarenta y cinco horas semanales es problema de él. Por otro lado, ¿qué significa asesoramiento?. Desde ya quiero adelantar mi voto en contra a estos pedidos de asesoramiento, porque hace muy poco tiempo atrás recuerdo el caso particular del Dr. Bonzi que nos hizo un informe de sus tareas como director del centro de transferencias que hace tareas de asesoramiento por la cual él también cobra algo, no sé cuánto pero así sea un peso. El hecho es que Bonzi presenta el centro de transferencia en tiempo y forma, presenta el informe en tiempo y forma, presenta la rendición de cuentas y paga el canon a la Universidad que corresponde por hacer tarea de asesoramiento, eso es el centro de transferencia. Resulta que después viene alguien con una nota pidiendo autorización para hacer asesoramiento y sin ningún problema nosotros lo aprobamos. Bonzi tiene todo el derecho de quejarse y pensar que lo estamos tomando de tonto, hace todo el trabajo al vicio y mientras tanto al que simplemente presenta una nota se lo autorizamos. Estoy en contra de eso, el que quiera hacer tarea de asesoramiento que haga un centro de transferencia.

Otra cosa que quiero resaltar es que la mayoría de las notas terminan diciendo "no afecta mi tarea docente", pero eso que nos garantiza. Creo que debemos ser cuidadosos en este aspecto, tratemos de encausarlo de alguna manera lógica, démosle algún viso formal y que la gente pueda

trabajar y hacer sus cosas pero al menos con un dejo de justicia, y estoy de nuevo pensando en Bonzi. No es posible que algunos consigan las cosas con una simple nota y otros necesiten hacer todo un trabajo e incluso pagar un canon a la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Esto es recurrente. El otro día, conversando con el Decano de Ciencias Químicas, me comentaba que ellos tienen problemas parecidos. Está dando vueltas un proyecto según el cual, una universidad solicita un docente para dar, por ejemplo, Análisis I entonces uno de acá va pero autorizado, sabiendo que no afecta las tareas, coordinando con la otra universidad la parte académica. Esto es distinto a que cada uno haga el pedido de autorización.

Sr. Consej. (Cherini).- Me parece que no todos los casos son iguales. No es lo mismo dar una materia que armar una carrera, no es lo mismo ser director y hacer tareas de coordinación, de gestión que simplemente dar una materia. No todos los casos son los mismos y no hay que medirlos a todos con la misma vara, pero siempre se corre el riesgo de ser después demasiado laxo con unos y demasiado estrictos con otros, supongo que hay que encontrar el punto medio. Me parece que se podría avanzar en los pedidos, no sé si dándole forma de reglamento, pero garantizando que por lo menos la gente que toma la decisión tenga una información mínima para poder tomar esa decisión. La Resolución que permite hacer tarea extra de los cargos, tiene puntos que son ambiguos, como qué significa permanente, etcétera. Por supuesto que siempre se puede pedir asesoramiento a Jurídica pero para esto hay que conocer los datos, si trabajó dos o tres meses, descansó un mes.

Sr. Consej. (Briozzo).- No hace falta invocar un tema específico, cualquiera como consejero puede solicitar asesoramiento a Jurídica.

Sr. Consej. (Cherini).- De acuerdo, a lo que voy es que para que la respuesta no siga resultando ambigua, porque por ahí hay demasiado casos especiales, lo que convendría es que cuando se tenga una lista de personas que están solicitando autorización, separar aquellas que no nos cierran, que tengamos dudas en saber si es permanente o transitoria y hacer la consulta. Pero sí creo que habría que pedirles a todos, especialmente -como se dijo- a quienes piden autorización para hacer asesoramiento, que detallen qué tipo de tarea van a hacer, cuántas horas les va a llevar, durante cuánto tiempo, si son tres, cuatro meses, un año. Tal vez para el caso de dictar una materia es más sencillo, naturalmente se sabe cuánto tiempo lleva dictar una materia.

Sr. Consej. (Briozzo).- Depende de la materia.

Sr. Consej. (Cherini).- Pero por lo menos hay algún parámetro, en cambio asesoramiento, prácticamente es hacer lo que a uno se le ocurra. En el caso de dar una materia por ahí se podía ser un poco más laxo y autorizarlo. Ahora, a la luz de los acontecimientos y tantos problemas que se han causado, me parece que también en estos casos hay que pedirles más información a las personas que piden la autorización y, reitero, en caso de que se presenten dudas sobre si transitoria o permanente, pedirle a Jurídica que asesore. Creo que vamos a empezar a ser un poco más estrictos en el tema, pero por lo menos sabremos qué está pasando. Por ahí no autorizamos que hagan asesoramiento y que lo hagan por otra vía como se planteaba recién como centro de transferencia que es un marco bastante regulado para hacer ese tipo de actividad. Pero, por lo menos pedirles a todas estas personas que digan de qué se trata, para qué los estamos autorizando.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Si esto lo giramos a Reglamento y Vigilancia el recabar la información ¿no lo puede hacer la comisión?. Incluso, ¿no debe hacerlo la Comisión?.

Sr. Consej. (Briozzo).- Si yo como presidente de la Comisión de Reglamento y Vigilancia le escribo al rector de alguna otra universidad para saber que ha estado haciendo determinado docente en su universidad, no tiene el mismo peso que si lo pide el Decano.

Sr. Consej. (Cherini).- Si no la declaración jurada, alguna herramienta existe.

Sr. Consej. (Briozzo).- Con respecto a transitorio o no transitorio, las opiniones varían. Le he preguntado a varias personas que supuestamente saben del tema y las opiniones varían pero más o menos el consenso es el siguiente: sabemos que el full son cuarenta y cinco horas semanales, el treinta por ciento que se autoriza son quince horas; si se pide permiso para organizar la carrera tal en la

universidad de tal, cuánto tiempo lleva, un año y medio, quince horas semanales y le pagan muy bien, está dentro de la 05/00. Ahora, se pide permiso para dictar ad honorem una materia que insume dos horas por semana pero se dicta todos los años, aunque cada año se lo vuelva a llamar para dictarla, está fuera de la 05/00. O sea, la reglamentación por ahí tiene baches, no es necesariamente justa en ese aspecto.

Sr. Consej. (Bertorello).- Hay una palabra que lo define, eventual, lo que es transitorio es eventual.

Sr. Consej. (Briozzo).- Exactamente, ésa es la palabra. Lo que no es eventual es lo que daría el Ministerio de Trabajo, por ejemplo, derecho a pedir preaviso e indemnización si lo dejan de contratar por ese trabajo.

Por otro lado, como Consejo Directivo y yo como miembro de la Comisión de Reglamento y Vigilancia tenemos la obligación de respetar y hacer respetar las reglamentaciones de la Facultad y de la Universidad. Desgraciadamente, la ley nacional opina que algunas de las reglamentaciones de la Universidad no son aplicables. Por ejemplo, se leyó hoy un decreto ley, que si no me equivoco es de la época de Onganía -nunca se derogó- por el cual las actividades que se realizan en dependencias militares no acumulan cargos con los de la Universidad.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Para ellos.

Sr. Consej. (Briozzo).- Para nosotros también. Habría que averiguar bien pero tengo entendido que si se va a juicio no acumulan cargo. Es un decreto ley nacional, la reglamentación de la Universidad no le puede pasar por encima.

Solicito que pasemos a comisión cinco minutos.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 15.00.*

- *Es la hora 15.05.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Volvemos a sesión.

Hubo una propuesta de pasar estos puntos a comisión pero les recuerdo que tenemos un temario y allí están cada uno de estos asuntos. Debemos tratar uno por uno de acuerdo al temario.

Sr. Consej. (Cherini).- Yo hice una propuesta. Justamente, para poder evaluar la situación se solicita a todas las personas que piden autorización que aporten todos los datos pertinentes para ver si están encuadrados o no en la Ordenanza.

De todas maneras, y quiero hacer un comentario al margen, me parece que más allá de la letra exacta de la ley uno sigue teniendo el derecho de autorizar o no, me parece que lo más conveniente sería, considerando que hay muchos casos que deberían ser autorizados y no están contemplados por la ordenanza y viceversa, que la Comisión y el Consejo Directivo deberían hacerse cargo de interpretar lo mejor posible la reglamentación y tratar de que las autorizaciones vayan a las personas que realmente se lo merecen y a las que no. Si después eso trae como consecuencia que hagan un juicio, habrá que evaluar si vale la pena o no. Pero, me parece que se puede tomar la responsabilidad de decir que más allá de que según la ordenanza se lo debería autorizar, no hacerlo si eso va en desmedro de la Facultad. Si el interesado no queda conforme que vaya a la instancia que corresponde.

Sr. Consej. (Lauret).- Vuelvo a repetir que para que la Comisión haga algo útil tiene que tener información, entonces, nos hace falta una declaración jurada seria de cada uno de los solicitantes. Por ejemplo, veo el pedido de Tiraboschi y dice que él necesita cinco horas por semana. ¿Qué hacemos nosotros?. No le creemos. En el IUA dice que necesitan cinco horas por semana, son las cinco horas frente a alumnos, nosotros acá por cuatro horas frente a alumnos ponemos quince horas. El IUA no queda cerca, me imagino que hay exámenes, habrá que corregirlo. Entonces, que cada uno haga una declaración jurada bien hecha; estoy totalmente de acuerdo que cada uno dé clases donde quiera, más teniendo en cuenta el sueldo que uno cobra aquí que es una vergüenza, pero vuelvo a mencionar a Alejandro Tiraboschi y no seamos injusto, no si no le creemos a él no le creamos a nadie y si lo vamos a investigar porque no nos gusta la carta, habrá que investigar a todo el mundo a ver si realmente les toma cinco horas dar clases en el IUA. Me parece que hay una diferencia tremenda en consideración el

caso de la gente de la Universidad Siglo 21, que parece que el único que ha quedado es Tiraboschi, y la de las otras universidades.

- Ingresar a la sala de sesiones el consejero Celayes.

Sr. Consej. (Cherini).- Me parece que todos hemos coincidido en que no haya diferencias, no sigamos insistiendo en ese punto. Todos estamos de acuerdo en que no la haya, que todo el mundo detalle qué va a hacer, dónde, cómo, cuánto y desde cuándo. No solamente la hora es importante, pero no es lo mismo dar una materia que armar una carrera.

Sr. Consej. (Lauret).- Qué vamos a hacer con la gente que no presentó nota. Vamos a esperar y vamos a investigar si hay alguno que no presentó porque si vamos a pedir declaración jurada a los que presentaron nota estamos haciendo como con Bonzi, a los que presentan les pedimos todo y a los que no presentan no les hacemos nada. Habría que hacer otro llamado para que presenten.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Simplemente, estoy de acuerdo en lo que se dijo hasta ahora, pedir más información de acuerdo a los puntos específicos de la 05/00 y girar todo esto, es decir desde el punto 34 al 46, a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. (Castellano).- En primer lugar, creo que hay una diferencia bien grande entre lo que pasa con Tiraboschi y el resto de la gente que tiene alguna actividad afuera. A Tiraboschi se le cuestiona -ya se dijo acá- que tiene un cargo jerárquico, que compite con nuestra Universidad, que defiende intereses que se confrontan con los nuestros, que representa inclusive los intereses de la Universidad Siglo 21, es muy distinto, no tiene nada que ver con tener una actividad afuera simplemente. Pero, tomando los casos en general, el criterio de los Consejos Directivos anteriores era recibir las notas de solicitudes y considerar como declaración jurada a lo expresado en las notas. Pero a partir de esa práctica que se tuvo hasta hace relativamente poco, nosotros hemos autorizado trabajos hace pocos meses a gente que a partir de su nota decía algo que lo tomábamos como verdadero y en virtud de eso lo incluíamos o no en las actividades permitidas por la 05/00, entonces se cursó un mail invitando a todos los que desarrollaban actividades fuera de la Facultad para que presentaran las pertinentes autorizaciones. Todos estos se hicieron en base a eso y así se presentaron estos pedidos de autorización.

Sra. Consej. (Pacharoni).- No se la puede tomar como declaración jurada, depende qué se le pregunta. Si dice cinco horas frente a alumno, o el cargo por cuántas horas es, o cuántas horas lleva en la práctica. Hay que unificar porque mucha gente ha pedido cinco horas y de hecho lleva más porque cinco son las frente a alumno en una materia normal, entonces, a lo mejor el cargo oficial que tienen es por quince horas y por más que dure tres meses el cargo es por un año.

Sr. Consej. (Castellano).- Cuando presente una declaración jurada acompañando una nota que dice que va a desarrollar cinco horas semanales en tal parte, van a presentar una declaración jurada que va a decir que va a trabajar cinco horas semanales, entonces, qué hacemos, le creemos o no. Si mandamos una nota al rector de la Pascal, del IUA, etcétera, no van a contestar ni como Comisión Asesora del Consejo, ni como Decano. Entonces, la práctica que se impuso hasta ahora de tomar las notas como declaración jurada es lo más sano en virtud de que todo lo otro dilata la definición del pedido para dar un curso de cinco, tres horas semanales, una cosa irrelevante. Además, yo tampoco quiero ceñirme estrictamente a lo que dice la reglamentación si es convicción de todos nosotros, según lo que acabamos de expresar, que los sueldos pueden resultar insuficientes y nos conformamos con que no sean incompatibles de verdad a las actividades en el sentido de que consumen horas de su actividad. En ese sentido, me parece que se invitó mediante el mail a presentar los pedidos y todo el mundo reconoce que en años anteriores el espíritu del Consejo era establecer la nota que se presentaba como declaración jurada.

Sr. Consej. (Lauret).- Para el caso Tiraboschi, también.

Sr. Consej. (Castellano).- En el caso Tiraboschi hay otros problemas, lo acabo de decir.

Sr. Consej. (Lauret).- Supongamos que tenemos que tratar el punto 37, con todo lo que has dicho, vas a decir no vamos a dilatar las cosas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- De hecho en el 2003, basado en la nota que presentó, se le dio autorización porque no había tanto material que sugiriera todo lo otro.

Sr. Consej. (Castellano).- Su respuesta hoy hubiese sido que solamente frente a este compromiso de cinco horas no pasaba nada, él se encargó de presentar una nota donde divulgaba otros aspectos.

Sr. Consej. (Lauret).- Por eso, la Comisión de Reglamento y Vigilancia debe evaluar en qué se diferencian.

Sr. Consej. (Briozzo).- Tengo que disentir en algo. Creo podemos estar todos de acuerdo en que la 05/00 está mal escrita y que deberíamos admitir cosas que no admite, pero mientras esté en vigencia no la podemos violar. Si estamos todos de acuerdo en que la 05/00 no dice lo que debe decir, empecemos a movernos para cambiarla.

Sr. Consej. (Cherini).- Dice que automáticamente se lo tiene que autorizar o que podemos autorizar.

Sr. Consej. (Briozzo).- Dice que deberá solicitar autorización y dice cuáles son las cosas que son admisibles. No podés autorizar algo que no esté explícitamente admitido en la 05/00.

Sr. Consej. (Lauret).- Es que no está explícito, hay tres palabras: temporario, asesoramiento y cooperación. ¿Tenemos qué decir nosotros qué significa cada una?.

Sr. Consej. (Briozzo).- No, en todo caso, preguntémosle a Asesoría Jurídica pero no nos corresponde decir qué significa en el contexto legal, temporario, asesoría y convenio.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si están de acuerdo, para la sesión próxima podemos invitar al asesor jurídico para que nos explique qué interpreta la Universidad por esas cosas.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Me parece que cada persona tiene que anexar el cargo que tiene en otro lado y por el cual le pagan, si es titular o suplente, dedicación. Creo que eso nos va a hacer falta para poder decidir después.

Sr. Consej. (Briozzo).- En rigor de verdad, a toda esta gente habría que pedirle que vuelvan a llenar su declaración jurada de cargos y horarios, porque en los tiempos que están haciendo cosas en otro lado no están acá.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Puedo hacer una aclaración. Lo de la cinco horas era una recomendación del CIN, no fue una parte de la Ordenanza. Fue una recomendación del Consejo de Rectores de las universidades nacionales para uniformizar lo de las cinco horas.

Sr. Consej. (Briozzo).- Quiero volver a decir lo mismo, si estamos todos de acuerdo en que la normativa vigente tiene defectos serios que impide hacer cosas que a todos nos parecen legítimas modifiquémosla y si se tiene que modificar en el Superior hagamos las acciones correspondientes para que se modifique en el Superior pero mientras esté no podemos violarla sistemáticamente.

Sra. Consej. (Pacharoni).- No la estamos violando porque estamos autorizando.

Sr. Consej. (Cherini).- O ya la violamos o la estamos por violar pero todavía no la violamos.

Sr. Consej. (Briozzo).- Entonces, qué se recomienda que no le demos autorización a nadie.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Se puede dar la autorización, por qué no.

Sr. Consej. (Castellano).- Si no le damos tanta relevancia a esa reglamentación, le creemos a los que nos dicen y autorizamos en consecuencia.

Sr. Consej. (Briozzo).- Los autorizo porque les creo no porque no le dé relevancia a la reglamentación.

Sr. Consej. (Castellano).- No querés hacer el juego que la reglamentación impondría y con lo cual no

estás de acuerdo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Ahí es donde no coincido. Si la reglamentación me dice que este trabajo Fulano no lo puede hacer, le tengo que decir que no.

Sr. Consej. (Castellano).- La nota dice que va a dar clase temporariamente y eso está permitido.

Sr. Consej. (Briozzo).- Perfecto, pero lo hago porque le creo lo que me dice ahí, no porque crea que no hay que aplicar la reglamentación.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Justamente se les pide las notas para no violar ninguna reglamentación.

Sr. Consej. (Cherini).- Como está escrita la reglamentación me parece que no es demasiado, es bastante laxa, entonces, nuestro problema en realidad es tratar de restringir un poco eso porque de hecho es lo que a nosotros nos interesa. Entonces, hasta que no tengamos el problema no nos pongamos a discutir sobre qué va a pasar. Creo que el espíritu de todos es tratar que no cualquiera haga cualquier cosa, de un día para el otro tampoco nos podemos poner super estrictos y decir ahora nunca más autorizamos a nadie. Avancemos un poco más en el tema, por lo menos tengamos un poco más de información, me conformaría con que por lo menos la gente se empiece a acostumbrar a decir voy a hacer tal cosa. Algunos casos particulares, que sean muy escabrosos, los trataremos más en profundidad en la comisión y que se vaya avanzando sobre eso, pero de un día para el otro pretender tener la ley general que sirva para resolver todos los casos y no tengamos problemas, no vamos a llegar a ningún lado. Pidamos un poco más de información, no sé si una declaración jurada hecha ante un escribano público pero aunque sea un papel que diga hago tal cosa.

Sr. Consej. (Briozzo).- Eso lo hacemos todos, se llama Declaración Jurada de Cargos y Horarios y la llenamos cada vez accedemos a un cargo.

Sr. Consej. (Cherini).- Que la actualicen.

Sr. Consej. (Lauret).- Las notas son muy escuetas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En vista que no llegamos a nada concreto respecto de las autorizaciones, suspendemos un momento su tratamiento y pasamos a tratar el punto 47.

47. El área Enseñanza de la Secretaría Académica presenta el siguiente listado de

ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE REALIZAR EL SEMINARIO Y TRABAJO ESPECIAL / FINAL

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION

ALUMNOS:

BUSTOS MENAS, Martín Federico
PERALTA, Gonzalo Sebastián

-

MATERIA:

TRABAJO FINAL

TEMA:

“Desarrollo de Tecnología Móvil para la Prevención y Lucha Contra los Incendios en la Provincia de Córdoba”

DIRECTORES:

Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER
Lic. MARIO ALBERTO LAMFRI

LIC. MARIO ALBERTO LAMFRI

**Licenciado en Física, Facultad de Matemática, Astronomía y Física.
U.N.C. Graduado el 12 de marzo de 1987.
Cargo Actual: Con cargo en planta transitoria en la Comisión**

Nacional de Actividades Espaciales, Co-responsable técnico del Área de Aplicaciones de la Tecnología Espacial a la Salud. Jefe de Trabajos Prácticos DS, Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Universidad Nacional de Córdoba.
Acompaña CURRICULUM VITAE del Lic. LAMFRI a las notas de presentación.

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. JUAN EDUARDO DURAN como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Final. Asimismo, la justificación de la realización conjunta y dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

ALUMNOS: COHEN ARAZI, Tomás
- CHERINI, Renato

MATERIA: TRABAJO FINAL

TEMA: “Construcción formal de programas con manejo dinámico de memoria”

DIRECTOR: Dr. JAVIER OSCAR BLANCO

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Final. Asimismo, la justificación de la realización conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

ALUMNO: FLEITAS, Víctor Fabián

MATERIA: TRABAJO FINAL

TEMA: “Implementación de un Lenguaje Funcional Tipado”

DIRECTORES: Dr. JUAN EDUARDO DURAN
Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Final. Asimismo, la justificación de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

ALUMNO: MOISSET DE ESPANÉS, Daniel Fernando

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Chequeo estático extendido sobre Eiffel”

DIRECTOR: Dr. JAVIER OSCAR BLANCO

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNO: PASTAWSKI, Fernando Martín

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Inferencia de Tipos para λ^1 ”

DIRECTOR: Dr. GILLES BARTHE

**PROFESOR
REPRESENTANTE** Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER

Dr. GILLES BARTHE

Investigador de INRIA Sophia-Antipolis

Acompaña CURRICULUM VITAE del Dr. BARTHE a las notas de presentación.

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. PEDRO RUBEN D'ARGENIO como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, el Dr. FRIDLENDER presta su conformidad en asumir la representación del Dr. BARTHE en la Facultad, para el desarrollo de este Trabajo

ALUMNO: SARTOR, Emanuel Omar

MATERIA: TRABAJO FINAL

TEMA: “Recolección de Basura en Haskell”

DIRECTOR: Lic. ROSA WACHENCHAUZER

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Final.

El Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI, en carácter de Director del Trabajo Final correspondiente al estudiante de la Lic. en Ciencias de la Computación Pablo Andrés AMBROSIO solicita la extensión del plazo para la realización de este Trabajo, por el término de un año, el cual se vio retrasado por cuestiones personales.

TRABAJO FINAL, aprobado por Res. HCD N° 105/2003 en Sesión de fecha 19 de mayo de 2003. Tema del mismo: *“Segmentación de Imágenes Digitales por Medio de Cantidades de la Teoría de la Información”*.

LICENCIATURA EN FISICA

ALUMNO: ACEÑA, Andrés Esteban

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: “Superficies Singulares en Relatividad General”

DIRECTOR: Dr. VICTOR HUGO HAMITY

ALUMNO: ACEÑA, Andrés Esteban

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Un modelo de explosión de estrella”

DIRECTORES: Dr. VICTOR HUGO HAMITY
Dr. DANIEL E. BARRACO DIAZ

Se adjunta a esta presentación la justificación de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

ALUMNO: DRUETTA, Esteban

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: “Imágenes Funcionales por Resonancia Magnética y su aporte a los Modelos de Redes Neuronales”

DIRECTOR: Dr. GUSTAVO ALBERTO MONTI

ALUMNO: DRUETTA, Esteban

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Múltiples coherencias cuánticas en redes modelos de polidimetilsiloxano”

DIRECTORES: Dr. GUSTAVO ALBERTO MONTI
Dr. RODOLFO HECTOR ACOSTA

Se adjunta a esta presentación la justificación de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

ALUMNO: FERRERO, Eduardo Ezequiel

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: “Codificación Neuronal”

DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

ALUMNO: FERRERO, Eduardo Ezequiel

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Metastabilidad en el modelo de Potts de q estados”

DIRECTOR: Dr. SERGIO ALEJANDRO CANNAS

ALUMNO: GABACH CLEMENT, María Eugenia

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: “Termodinámica y Geometría”

DIRECTOR: Dr. GUSTAVO EUGENIO CASTELLANO

ALUMNO: GABACH CLEMENT, María Eugenia

-

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Entrelazamiento en sistemas cuánticos compuestos”

DIRECTOR: Dr. GUIDO ANDRES RAGGIO

ALUMNO: GANDI, Silvana

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: “Efectos de la Interacción entre Partículas sobre la Evaporación de Gotas”

DIRECTOR: Dra. NESVIT E. CASTELLANO

ALUMNO: GANDI, Silvana

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Crecimiento de Cristales por el Mecanismo de Bergeron-Findeisen”

DIRECTOR: Dra. NESVIT E. CASTELLANO

ALUMNO: GARRO LINCK, Yamila

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: “Difusión en Poros”

DIRECTOR: Dr. MARIANO JOSE ZURIAGA

ALUMNO: GARRO LINCK, Yamila

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: “Coherencias Cuánticas Múltiples en Moléculas Orgánicas: Caracterización de Polímeros y Fármacos por RMN”

DIRECTORES: Dra. PATRICIA R. LEVSTEIN
Dr. GUSTAVO ALBERTO MONTI

Se adjunta a esta presentación la justificación de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

ALUMNO: HAYE, María Laura

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: “Modelos Físicos de Canales Iónicos”

DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

ALUMNO: MADRID, Marcos Andrés
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: “La termodinámica de procesos intracelulares”
DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

ALUMNO: MADRID, Marcos Andrés
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Estudio del Fenómeno de Resonancia Estocástica en Canales Iónicos por Medio de Cantidades Provenientes de Teoría de la Información”
DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

ALUMNO: ZANDALAZINI, Carlos Iván
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Determinaciones Espectrales”
DIRECTOR: Dr. EDGARDO V. BONZI

LICENCIATURA EN MATEMATICA

ALUMNO: GONZALEZ MONTORO, Aldano María
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: “Teoría de Test de Hipótesis, Modelo de Posición”
DIRECTOR: Dr. OSCAR HUMBERTO BUSTOS

AREA DE ENSEÑANZA, 04 de abril de 2005

RESOLUCIONES H.C.D. Nros. 171/90, 101/95, 188/00 y 206/02

RESOLUCIONES H.C.D. Nros. 171/90 y 101/95

ARTICULO 2º: La inscripción en la materia “Trabajo Especial”, de los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursarla, se receptorá sólo al comienzo de cada cuatrimestre, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia. El alumno deberá adjuntar nota al Decano de FAMAF proponiendo tema y, en lo posible el o los Directores de “Trabajo Especial”, con el acuerdo explícito del o los mismos; en caso de no contar con director, la Facultad a través del Sr. Decano y la Secretaría Académica, deberá hacer la propuesta correspondiente a este Consejo Directivo, tratando que sea dentro de área del tema elegido por el estudiante.

ARTICULO 3º: El H. Consejo Directivo de la FAMAF autorizará los temas y designará uno o más Directores de “Trabajo Especial” cuando se haya cumplimentado lo previsto en la presente Resolución, y previo al desarrollo de los mismos.

ARTICULO 4°: Podrá ser Director de “Trabajo Especial”:

- a) Un docente con cargo de profesor o con máximo grado académico, perteneciente a esta Facultad o al Observatorio Astronómico Córdoba.
- b) Excepcionalmente podrá ser designado Director:
 - b1) Un auxiliar docente de las Instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo, acredite suficientes antecedentes para realizar dicha actividad.
 - b2) **En caso debidamente fundamentado, una persona que no sea docente de las Instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad. En este caso este Consejo designará un docente, de acuerdo a lo previsto en los incisos a y b1 de este artículo, quien asumirá la representación de aquél en todo lo concerniente al desarrollo del trabajo.**

ARTICULO 5°: El Director de “Trabajo Especial” podrá proponer a este Consejo un colaborador de dirección el cual deberá ser docente de esta Facultad o del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba o una persona que a juicio de este Consejo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad.

ARTICULO 6°:

- a) Los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursar 5to. año, deberán realizar un trabajo experimental y/o teórico que, sin ser necesariamente original, demuestre un grado de capacitación y comprensión del tema del cual se infiera que ya están en condiciones de iniciar carreras de investigación en temas similares.
- b) Para cada alumno, o grupo de alumnos si el tema así lo requiere, el Director del trabajo delimitará el tema, como así también dirigirá y orientará el desarrollo del mismo.
- c) Siendo ésta una materia anual dentro del Plan de Estudio aprobado para FAMAF, el tiempo máximo que se concede para el desarrollo de la misma será de dos (2) años a partir de la inscripción; pero si la naturaleza y dificultades propias del tema elegido así lo exigen, se podrá ampliar este plazo mediante Resolución fundada del HCD de la Facultad ante pedido especial del Director del Trabajo.

RESOLUCIÓN H.C.D. n° 188/00

Artículo 2°. La inscripción en la materia “Seminario” de la Licenciatura en Física, de los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursarla, se receptorá sólo al comienzo de cada cuatrimestre. El alumno deberá presentar nota al Decano de Fa.M.A.F. sugiriendo tema, con el acuerdo del director propuesto en la misma.

Artículo 3°. La materia “Seminario” de la Licenciatura en Física deberá contar con un director por alumno, rigiendo para éstos las normas establecidas por Resolución HCD n° 171/90 y su modificatoria, Resolución HCD n° 101/95.

Artículo 4°. La materia “Seminario” de la Licenciatura en Física tendrá las siguientes características:

- a. Consistirá en la preparación, mediante búsqueda y análisis bibliográfico, de un tema de actualidad en el área Física, no siendo obligatoria la inclusión de desarrollos originales.
- b. El Director delimitará el tema del seminario para cada alumno, como así también dirigirá y orientará el desarrollo del mismo.
- c. Siendo ésta una materia anual dentro del Plan de Estudios aprobado para Fa.M.A.F., el tiempo máximo que se concede para la realización de la misma es de 2 (dos) años a partir de la inscripción, no habiendo lugar a excepciones sobre este punto.

RESOLUCIÓN H.C.D. n° 206/02**1 Generalidades**

La distribución docente correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación nombrará uno o más docentes a cargo de la asignatura Trabajo Especial. Las tareas de estos docentes -de ahora en más denominados *docentes encargados*- sólo deben ser consideradas como carga anexa. El *alumno* interesado presentará un *pre-proyecto* de trabajo especial. Los docentes encargados y el *director* evaluarán el trabajo propuesto y la conveniencia de designar un colaborador de dirección.

Al finalizar el trabajo especial, el alumno entregará un informe escrito denominado *Trabajo Especial* que será evaluado por los miembros del *Tribunal Examinador*.

3 Sobre la Evaluación del pre-proyecto

3.1. Junto con el director, los docentes encargados deberán:

- *Determinar si el trabajo propuesto en el pre-proyecto se enmarca dentro de los estándares de un trabajo especial de computación;*
- determinar si el trabajo necesita supervisión adicional aparte del director responsable del trabajo especial, y proponer en ese caso un colaborador de dirección;

3.2. Una vez que se aprobó el pre-proyecto, el alumno presentará una nota al Decano, como lo establece el Artículo 2 de la resolución del HCD 171/90, adjuntando el pre-proyecto con el aval de los docentes encargados indicando, si lo hubiere, el nombre del colaborador de dirección.

Sr. Consej. (Briozzo).- Con respecto a los que tienen dos directores habíamos establecido un criterio, es más, no se puede tener dos directores sino un director y un colaborador de dirección.

Sr. Consej. (Sánchez).- Si mal no recuerdo lo que pasó en esa oportunidad fue que había codirectores, entonces se les pidió una justificación de por qué había codirectores.

- Se retira el consejero Castellano.

Sr. Secretario (Antuña).- Les aclaro. El artículo 3º de la Resolución 171 dice: "El H. Consejo Directivo de la FaMAF autorizará los temas y designará uno o más directores de Trabajo Especial."

Sr. Consej. (Sánchez).- En aquel momento se mandó a pedir a todos los que estaban con dos directores que justificaran por qué tenían dos directores.

- Se retiran la señora Vicedecana y el Secretario General Dr. Ré.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En el primer caso, tenemos dos directores, uno de acá y otro de la CONAE.

Sr. Consej. (Briozzo).- Hay casos que son bastantes obvios por interdisciplinariedad.

Sr. Consej. (Sánchez).- Por ejemplo, está el caso -que ya se mencionó- de uno que esté en el exterior, no es codirector pero sí se encuadra en el punto b) 2 del artículo 4º que dice que va a tener una persona que puede ser director pero que está afuera y va a tener un representante.

Pero tratamos de ponernos un poco más firme en el caso de los dos directores. Si alguien se va a ir por uno o dos meses y no va a estar en el cuatrimestre y designa a otro, no son codirectores porque si se va no va a estar dirigiendo nada. Tiene que ejercer la tarea de director. También muchas veces son personas del mismo Grupo, entonces, justificar interdisciplinariedad entre dos personas del mismo grupo es medio difícil.

Sra. Consej. (Pacharoni).- De todos modos, puede tener dos directores por más que sean del mismo grupo porque la reglamentación lo permite.

Sr. Consej. (Briozzo).- Lo permite pero el Consejo había decidido que se justifique para que no sea una cosa de que porque quiero nada más.

Sr. Consej. (Cherini).- Que esos casos pasen a la Comisión Académica y lean las justificaciones para ver si se autorizan o no.

Sr. Consej. (Lauret).- ¿Hay algún caso que tenga dos directores y tenga la urgencia de aprobarse por el tema de la beca?.

Sra. Consej. (Pacharoni).- ¿Cómo sabemos quiénes son?.

Sr. Consej. (Briozzo).- Se puede aprobar ad referendum con lo que conteste Académica respecto de los que tienen dos directores, por si alguien tiene una beca que se pueda presentar.

Sra. Consej. (Pacharoni).- ¿No se les puede aprobar al primero de los directores y que después pidan que anexen un director más los casos que lo justifican?.

Sr. Consej. (Bertorello).- Acá dicen que presentan la justificación.

Sr. Consej. (Briozzo).- Estoy viendo que en todos dice que se adjunta la justificación de la dirección conjunta, por lo tanto propongo que los que tienen dos directores con la justificación pasen a Académica con pedido de pronto despacho y los demás los aprobemos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si la beca es tan importante por qué no aprobamos todos con el primer director y para los casos que realmente ameriten, como una resolución extra, agregamos que también hace falta la dirección de tal persona. Así no perjudicamos a nadie con el tema de las becas.

Sr. Consej. (Lauret).- O sea que van a Académica todas las justificaciones para ver por el segundo.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobada la propuesta.

Tenemos también el de Davelosa, que dirige Budde y el de Abdelnur que dirige D'Argenio y una persona de afuera que habían entrado fuera de término y acordamos tratarlos en el punto 47.

Sr. Consej. (Sánchez).- Pero D'Argenio no actúa como director.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Actúa como director y como profesor representante del otro.

Sr. Consej. (Briozzo).- En su papel de representante que se apruebe ahora, en su papel de director lo tiene que ver Académica.

*- Puestos a consideración,
se vota y resulta aprobados.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Hay otro trabajo que entra, el de María Laura Haye que la dirige la licenciada Graciela Vélez, el tema es Factores de Excentricidad en las Distribuciones de Dosis con Fotones Hemicampus.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Por último, Trabajo Especial de Emilio Lauret y lo dirige Roberto Miatello.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

A fin de mejor proveer, consignamos:

- H. Pablo DAVELOZA; Seminario, Física (Modelos Estadísticos de Evolución Biológica). Director, Dr. Carlos E. Budde.
- Humberto J. ABDELNUR; Trabajo Especial, Computación (Una Arquitectura de Configuración para BGP basada en XML). Directores, Dres. Radu State - Pedro R. D'Argenio. Éste, como director y profesor representante de State.
- María Laura HAYE; Trabajo Especial, Física (Factores de Excentricidad en las Distribuciones de Dosis con Fotones - Hemicampus). Director, Lic. Graciela R. Vélez.
- Emilio A. LAURET; Trabajo Especial, Matemática (Grupos Aritméticos y Sumas Exponenciales). Director, Dr. Roberto J. Miatello.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Quedan aprobados.

Retomamos el tratamiento de los puntos 34 a 46.

Sr. Consej. (Sánchez).- Los pasamos para la próxima sesión.

Sr. Consej. (Lauret).- Para ir ganando tiempo ¿no se podrían girar a Reglamento y Vigilancia?.

Sr. Consej. (Sánchez).- Yo pediría que agreguen información, cuánto tiempo hace que están desarrollando esa actividad, cuánto tiempo les insume, qué cargos tienen.

Sra. Consej. (Pacharoni).- Aclarándoles que es declaración jurada.

Sr. Consej. (Sánchez).- Concretamente, entonces, les solicitamos que agreguen los siguientes datos: cuánto tiempo hace que está realizando la actividad, si la ha realizado previamente y cuántas veces, los horarios, detalles de la actividad, cantidad de horas teóricas que le insumen no sólo las que están frente a alumnos, con carácter de declaración jurada, y además, se gira todo a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. (Lauret).- Esa nota se les va a enviar a todos los que solicitaron autorizaciones.

Sra. Consej. (Pacharoni).- A los que no solicitaron, se les mandará cuando lo hagan.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobada la propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 15:35.*
